

revista mexicana de **COMUNICACIÓN**

ISSN 0187-8190



Casa abierta al tiempo
Unidad Guajimalpa

Revista Mexicana de Comunicación • Volúmen I • Número 139 • Septiembre - Diciembre 2016

Sociedad del **conocimiento**

La cibernética como ciencia de control

Saberes indígenas, la fuerza de lo pequeño

Propuestas hacia una agenda educativa



7 52435 03400 5 139 www.mexicanadecomunicacion.com.mx

La División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
a través del Departamento de Ciencias de la Comunicación,
invitan a la presentación del libro:



**6 de Octubre, 11 am
Sala de Consejo 8° piso
UAM Cuajimalpa**

Participan:
Dr. Eduardo Peñalosa
Rector UAM-C
Dr. Jorge Bravo
(FCPyS-UNAM)
Dra. Janet Wasko
(University of Oregon)
Dr. Rodrigo Gómez
(Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa)

Creatividad computacional

Rafael Pérez y Pérez
Editor



Aunque el proceso creativo ha llamado por siglos la atención de diversos pensadores, hoy en día el conocimiento que poseemos acerca de su funcionamiento es escaso. La revolución digital nos provee flamantes herramientas que prometen contribuir a su entendimiento. Así surge la llamada creatividad computacional la cual, según el Dr. Rafael Pérez y Pérez, consiste en "el estudio del proceso creativo empleando la computadora como herramienta principal para la reflexión y la generación de nuevo conocimiento".

Creatividad Computacional es el primer libro escrito en español acerca de esta novedosa y fascinante área del conocimiento, bajo un enfoque interdisciplinario que seguramente despertará interés en aquellos estudiosos de las ciencias sociales, las humanidades, el arte y las ciencias de la computación por uno de los campos que mayor influencia tendrá en el futuro próximo. Lo integran nueve capítulos de la autoría de renombrados académicos de universidades de Europa, Estados Unidos y México.

La Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Grupo Editorial Patria ponen a disposición de los lectores hispanoparlantes conocimientos de vanguardia que sin duda ejercen una gran influencia en nuestra sociedad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Comité académico:

Rafael Ávila González
Rodrigo Gómez García
Francisco Mata Rosas
Eduardo Peñalosa Castro
Gustavo Rojas Bravo
Marco Antonio Millán Campuzano

Consejo editorial:

Gerardo Arreola, Francisco de Jesús Aceves, Alma Rosa Alva de la Selva, Guillermina Baena, José Luis Becerra, Virgilio Caballero, José Carreño Carlón, José Luis Esquivel, Javier Esteinou, Fátima Fernández Christlieb, Carmen Gómez Mont, Perla Gómez Gallardo, Javier González Rubio, Miguel Ángel Granados Chapa (†), Fernando Gutiérrez, José Luis Gutiérrez Espíndola, Octavio Islas, Felipe López Veneroni, Fernando Mejía Barquera, Humberto Musacchio, Raymundo Riva Palacio, Miguel Ángel Sánchez de Armas, Enrique Sánchez Ruiz, Beatriz Solís Le-ree, Gabriel Sosa Plata, Florence Toussaint.

Consejo editorial internacional:

Rafael Roncagliolo (Perú), José Marques de Melo (Brasil), Miguel de Moragas (España), Joaquín Sánchez (Colombia), Marcelino Bisbal (Venezuela), José Manuel de Pablos (España), Sergio Caletti (Argentina), Armand Mattelart (Bélgica), Benjamín Fernández Bogado (Paraguay), Mariano Cebrían (†) (España), Manuel Martín Serrano (España).

Fundador: Miguel Ángel Sánchez de Armas

Director: José Reveles

Omar Raúl Martínez (†)

Editor: Jorge Tirzo

Producción, diseño y maquetación:

Anay Romero, Israel Navarrete

Ilustraciones y Fotografía: Agencia Cuartoscuro

Diseño de portada: Rodrigo Alvarez de Mattos

Diseño basado en una propuesta original de:

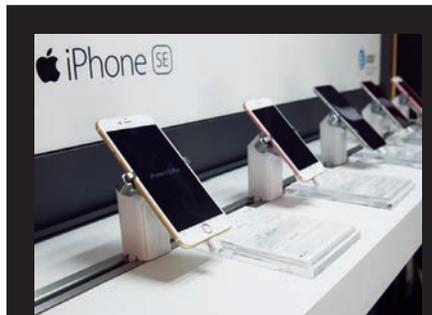
Berenice Espinosa, David Hernández y Sergio Hernández

La *Revista Mexicana de Comunicación* es una publicación de divulgación científica editada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, D.F. Tel: 5814-6500.

ISSN 0187-8190. Certificado de licitud de título 3390, de contenido 3221 y de reserva de uso de título 72-89.

Editor responsable: Gustavo Rojas Bravo.

Permiso de SEPOMEX como publicación periódica núm. 048-0689; características 229541 409. No se responde por originales no solicitados. Los artículos firmados no reflejan necesariamente la línea editorial de la revista. Se prohíbe la reproducción del contenido salvo citas para reseña.



Sociedad del conocimiento
Marco Antonio Millán Campuzano



La comunicación y los derechos humanos
Carlos Hornelas

Sobre la sociedad del (Des)conocimiento Editorial	4
Sociedad del conocimiento y capitalismo cibernético Marco Antonio Millán Campuzano	7
La ética del periodismo en la SC José Antonio Piña Arenas	15
La ciencia de lo pequeño Carmen Gómez Mont	18
La mediación creativa Jorge E. Padula Perkins	25
La privacidad en la sociedad del conocimiento Gabriel Pérez Salazar	31
La sociedad de la ignorancia y el capitalismo que avasalla José Reveles	40
Innovar la evaluación y la educación Jorge Tirzo	45



Medios públicos y educación Eva María Suárez Tello	51
El castigo educador: Recompensas y castigos Pancho Navarrete	60
Revolución digital: una introducción Martín Becerra	64
La comunicación y los derechos humanos Carlos Manuel Hornelas	70
¿Qué sucedió el 26J en España? Salvador Percastre	81
Reseñas Bibliográficas <i>Sin duelo, pero con memoria</i> José Reveles	
<i>Los gigantes de los medios</i> Jorge Bravo	
<i>Descifrando el Enegrama</i> Marco Antonio Millán	88



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Cuajimalpa

Dr. Eduardo Peñalosa Castro
Rector de Unidad

Dra. Caridad García Hernández
Secretaria de Unidad

Dra. Esperanza García López
Directora de la División de Ciencias de
la Comunicación y Diseño (DCCD)

Mtro. Raúl Roydeen García Aguilar
Secretario Académico de la (DCCD)

Dr. Gustavo Rojas Bravo
Jefe del Departamento de
Ciencias de la Comunicación

Sobre la sociedad del (Des)conocimiento



Hay diversas teorías y descripciones, complementarias entre sí algunas e irreconciliables otras, a las que se adhieren quienes estudian y conceptualizan, quienes ensalzan al límite o quienes reducen a solo nimiedad a esos resortes que impulsan y ponen en movimiento a las sociedades actuales. Aparecen quienes ven la configuración de la convivencia social como producto directo de la diseminación de recursos informacionales y comunicacionales, todo a partir de la revolución de las tecnologías. Otros miran solo la perpetuación del capitalismo por nuevas vías. Quizá “sociedad del conocimiento” es la definición que más ha ganado adeptos y popularidad entre las comunidades académicas en décadas recientes.

Más allá de la evidente influencia de la producción misma del conocimiento en el desarrollo tecnológico, económico, organizativo, cultural, educativo y geopolítico, hay que analizar los efectos que sobre estas materias producen la cibernética y sus dispositivos. Habrá que ver si la cultura digital o la revolución tecnológica ocupan el centro de las cadenas productivas o si solamente son instrumentos de un nuevo “capitalismo cibernético”, como menciona en su ensayo el doctor Marco Antonio Millán Campuzano.

La sociedad del conocimiento se enlaza, de manera natural, con la llamada sociedad de la información, pero también con la ya omnipresente sociedad de la cibernética, para algunos socio-cibernética o ciber-política.

Para esta edición de la Revista Mexicana de Comunicación convocamos a expertos en la materia y es plausible la respuesta de calificados académicos para apuntar, de manera plural, caminos alternativos hacia el futuro de la llamada sociedad del conocimiento.

De la mano de Han, el doctor Millán nos recuerda que la hiperinformación y la hipercomunicación dan testimonio de la “falta de verdad” e inclusive de la “falta de ser” de la ciudadanía. “Más información, más comunicación, no elimina la fundamental imprecisión del todo. Más bien la agrava”. Hay un dispositivo que nadie va a inventar, porque ya existe, que es el ser humano, que

permite todo tipo de conexión y sobre cuyos “procesos culturales normalizados” en las nuevas tecnologías hay que reflexionar.

En las antípodas, alguien que descrea de la Sociedad del conocimiento, que la califica de “patraña” e imposición de organismos internacionales, habla más bien de la terrible “sociedad de la ignorancia”. El maestro Manuel Pérez Rocha dice que las TIC no crean conocimiento y ni siquiera necesariamente difunden conocimiento, sino solo información, muchas veces desviada, interesada, que manipula a los seres humanos.

Las tecnologías, según él, lo único que hacen es difundir y universalizar la frivolidad. Eso está muy lejos de servir para que las personas, los seres humanos comuniquemos, “que hagamos efectivamente comunes nuestras experiencias, nuestras vivencias, nuestras inquietudes”.

Son solamente ejemplos de dos visiones, pero aquí están las de Gabriel Pérez Salazar, defensor del derecho a la privacidad en las comunicaciones; de Carlos Manuel Hornelas, que analiza la incorporación plena de los derechos humanos a la Constitución, en función de la comunicación; Pancho Navarrete sugiere la comunicación no-violenta, entre muchos otros artículos y ensayos que vale la pena consultar.

Jorge Bravo, por ejemplo, reseña el modo de estar y de actuar, en este mundo globalizado, de los emporios gigantes de la comunicación en el orbe, a partir de la compilación y los análisis propios de los expertos Benjamin J. Birkinbine, Rodrigo Gómez y Janet Wasco y de otros 25 investigadores. Cristóbal Cobo enfatiza en entrevista para RMC que para innovar la educación se necesita innovar la forma de evaluar y no solo incorporar nuevos aparatos.

Estas tan solo son unas muestras de un polifacético concepto, reflejo de la sociedad misma que intenta describir. Hay más información y más conocimiento que nunca antes, pero en simultáneo también hay más desinformación y más desconocimiento. La justicia y la equidad son elementos clave para construir un mejor futuro.





FESTIVAL METROPOLITANO DE CINEMINUTO

BASES

- El tema y el género son libres.
- Podrá participar cualquier persona de manera individual y/o colectiva.
- Los cineminutos podrán ser realizados con procedimientos y equipos profesionales, semiprofesionales, teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo.
- Los trabajos presentados deberán tener una duración exacta de 60 segundos, sin incluir créditos.
- El contenido visual y sonoro deberá ser totalmente original o, en su defecto, deberá contar con la cesión de Derechos correspondiente (El cual deberá estar en los créditos.)
- No hay límite para el número de trabajos que puede presentar cada participante.
- El jurado evaluará la coherencia técnica y narrativa de los trabajos.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TRABAJOS

- Los trabajos se entregarán en formato .mov con una resolución mínima de 720x1080 pixeles.
- Los participantes deberán llenar con todos los datos solicitados, el formato de inscripción localizado en: <http://cineminuto.cua.uam.mx/festival/>
- Una vez que se ha llenado el formato, el cineminuto deberá ser cargado en: <http://cineminuto.cua.uam.mx/CineminutosCarga/>

PREMIOS

- El primer lugar recibirá la cantidad de \$25,000.00 pesos M.N.
- El segundo lugar recibirá la cantidad de \$15,000.00 pesos M.N.
- El tercer lugar recibirá la cantidad de \$10,000.00 pesos M.N.

II ENCUENTRO DE NARRATIVAS AUDIO-VISUALES IMAGEN EXPANDIDA

ENAV2016

26 DE OCTUBRE DE 2016

<http://cineminuto.cua.uam.mx/encuentro.html>

Sociedad del conocimiento y capitalismo cibernético

Introversiones sobre la cibernética como ciencia del control

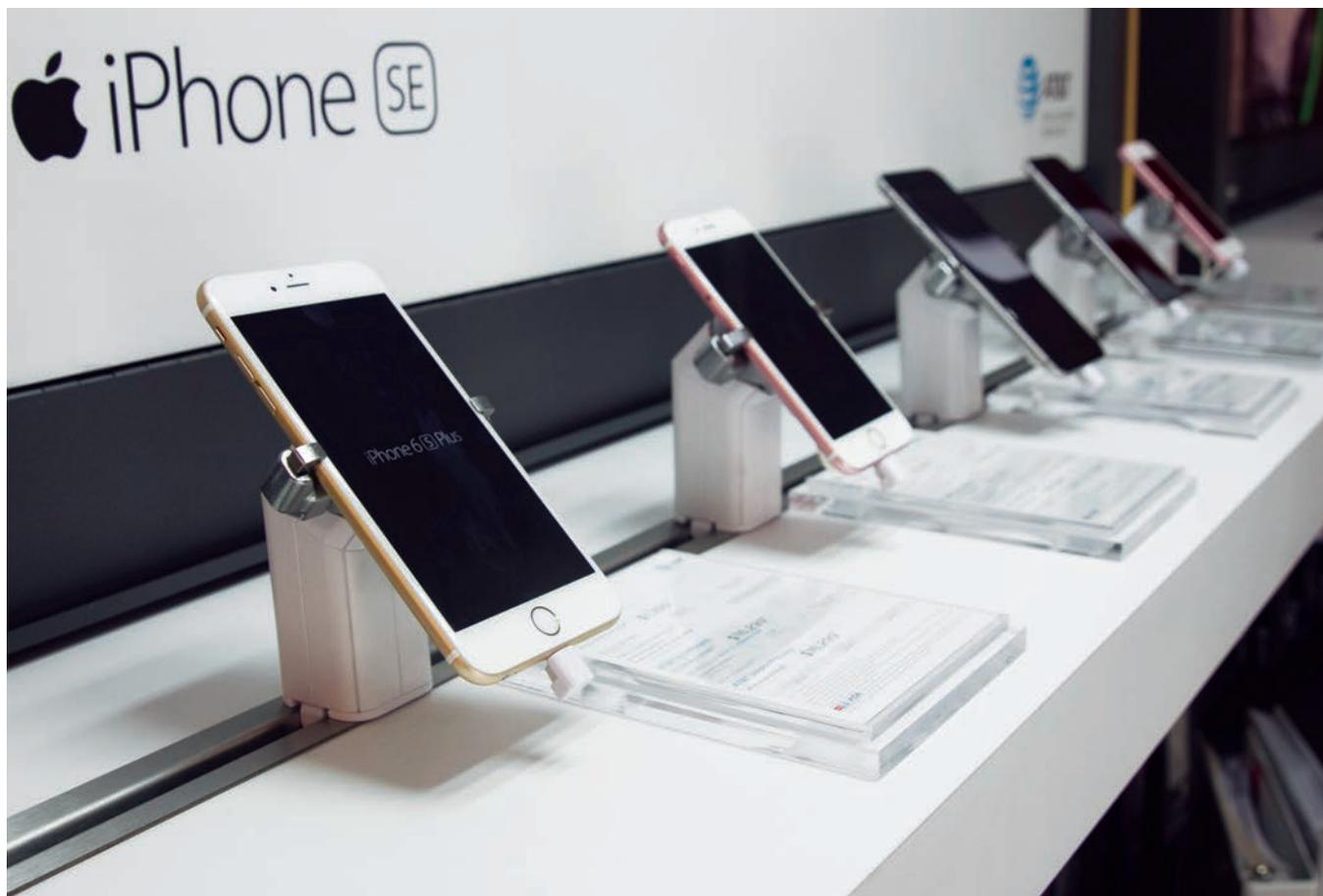


Foto: Moisés Pablo / Cuartoscuro.

“Los importantes sucesos de reconfiguración mundial, durante y después de las dos grandes guerras del siglo pasado, arrojaron simiente para la emergencia de una nueva ciencia del control: la cibernética. Este trabajo propone releer este concepto desde las consideraciones intelectuales de un colectivo anónimo: Tiqqun, y de un filósofo contemporáneo de reflexión ágil: Byung-Chul Han.”

Marco Antonio Millán Campuzano

A modo de introducción.

Los importantes sucesos de reconfiguración mundial, durante y después de las dos grandes guerras del siglo pasado, arrojaron simiente para la emergencia de una nueva ciencia del control: la cibernética. Se puede buscar su origen (véase mi estudio en Lizarazo, 2013) y ponderar su importancia, cosa que ya ha sido hecha en la literatura conocida, pero es aún más urgente resituar el poder de la cibernética en los nuevos escenarios de una sociedad que se digitaliza. Wiener fue uno de sus protagonistas destacados -quizá el que más- y aunque hoy se estudian sus modelos a manera de ejemplos ilustrativos para entender el fenómeno de la información y el control por el cálculo, hace tiempo que no son invocados y provocados en un sentido de actualización de cara al mundo de la digitalización, los cibergobiernos, el consumo selectivo-uniformizador, los agrupamientos sociales a manera de enjambres que se mantienen unidos por causas controlables y previsibles (movimientos sociales, les llaman algunos) y la “falta de tiempo” para hacer actividades “libremente”, entre otras. Este trabajo propone releer la idea de cibernética desde las consideraciones intelectuales de un colectivo anónimo: Tiquun, y de un filósofo contemporáneo de reflexión ágil: Byung-Chul Han.

Tiquun: la revuelta del pensamiento anónimo intempestivo y la crítica a la razón cibernética

Nuestra sociedad contemporánea no es vanamente asumida como del conocimiento y la comunicación, pero quizá sí lo sea si consideramos su performatividad colectiva acrítica. Nos movemos en ella, como en sus dispositivos digitales, asumiendo sus desideratas y códigos de manera tan normalizada que, como cualquier otra sociedad en otro tiempo, perdemos de vista sus condicionamientos solapados y asumidos a prisas. Esto no es raro, es lo común en toda época, solo que en la nuestra creemos estar despertando a un nuevo llamado a la conciencia por el embrujo seductor de la información-a-la-mano, aunque ésta pueda ser un espejismo. Y lo sería no solo por los datos contundentes de la brecha digital y las desigualdades de acceso, sino justo porque el ideal informático es cerrar esa brecha e igualar las oportunidades de acceso donde convenga hacerlo. ¿Qué encierra el ideal de acceso y transparencia? ¿Qué gato encerrado hay detrás de la idea de ejercer el control sobre el que controla? (Digamos, para entendernos en esta última pregunta que, hoy por hoy, se cree que si quien detenta el poder no es transparente y no transparen-

ta su control –por ejemplo, político–, entonces el ciudadano será quien ejerza el control cibernético del que controla). (Y, digamos, para entendernos en el paréntesis anterior que, si bien en la actualidad todo es vigilado, en principio todo mundo puede vigilar a todo mundo y reclamar con justicia o no tales o cuales sucesos... y eso está bien, o al menos en apariencia lo está, tanto que hay una entusiasta cantidad de nuevos estudios sobre “movimientos sociales” que no dejan de ser precarios, por decir lo menos, en sus premisas en cuanto a la optimización de las nuevas tecnologías, como se verá más adelante).

La sociedad del conocimiento es una sociedad *Smart*. Los sujetos de la sociedad del conocimiento rigen las coordenadas de su existencia por dispositivos *Smart*, que los localizan, los ayudan a transportarse, les permiten leer sus pdf de teorías de la comunicación, entre otras muchas cosas más. El debate no se abre solo para distinguir qué significa “conocimiento” en la “sociedad del conocimiento”, sino para ver hasta dónde y por qué motivos Wiener parecía tener razón al sostener que el futuro de nuestra civilización iba a depender de nuestra incursión irremediable en los procesos informáticos que todo lo renovarían. Incluyendo nuevas formas de gobierno, sin los espejismos de “primaveras árabes” y demás “movimientos sociales”, claro está. La sociedad del conocimiento *Smart*, es la sociedad del capitalismo cibernético.

Los dispositivos son imparables en su performatividad, siempre están en progreso, pero el dispositivo que ya permite todo tipo de conexión no necesita ser inventado por nadie: somos nosotros mismos. En este sentido en *Fuck off Google*, Tiquun señala que:

“Tras la promesa futurista de un mundo lleno de personas y objetos totalmente conectados, en el que los coches, los refrigeradores, las aspiradoras y los consoladores estarían directamente conectados entre sí, y también a internet, hoy tenemos algo que ya es directamente observable: el sensor más polivalente

de todos: yo. Hice footing e, inmediatamente, compartí mi ruta, mi tiempo, mi rendimiento y la evaluación de mi carrera. Siempre posteo fotos de mis vacaciones, mis veladas, mis revueltas, mis colegas; de lo que voy a comer y a quién me voy a follar. En apariencia no hago otra cosa; sin embargo, produzco un torrente continuo de datos” (Tiqqun, 2015).

Pensemos al respecto que, por ejemplo, si un grupo por algún motivo, loable o no, convoca a una marcha pública o a una propuesta de desagravio ignominioso y lo hace a través de plataformas cibernéticamente custodiadas desde centros operativos que muy probablemente pertenezcan a los mismos que sustenta el poder contra los que se sublevan los marchistas, entonces ¿qué diferencia hay, en cuanto a la dotación de datos libremente ofrecidos, entre quien trota o va al cine y quien postea en las redes sus récords y hábitos personales? La respuesta no es de fácil elaboración ni admite, de fondo, separar a la ligera una cosa de la otra. La sociedad cibernética crea el enjambre adecuado de la interconexión inteligente de la que se nutren lo mismo los “indignados” que los miembros de comisiones del capitalismo mundial de la “*Open government initiative*”, pues ambos grupos, en apariencia opuestos en sus objetivos, confían en el futuro informático y en su transparencia por igual. Apuestan por el control, la ciencia de la cibernética y la reducción del ruido.

Tiqqun sostiene que a los nuevos gobiernos cibernéticos no les interesan los individuos por sí mismos, sino la aglutinación de comportamientos que revela todo tipo de implicaciones posibles:

“Al gobierno cibernético ya no le interesa lo individual, lo presente o lo acabado, sino exclusivamente aquello que hace posible determinar las líneas de fuga potenciales de sus gobernados” (Ibid).

Los gobernados, por otra parte, nunca considerarían que están siendo regidos por una mera artificialidad (ciencias de lo artificial, como diría Simon), porque nunca nadie se percata, en lo inmediato, del dominio de los artefactos, sino que se usan como un proceso cultural normalizado. Nuestra época es de la tecnología y su sentido es el de la cibernética, es decir, el del control por el cálculo. Nuestro capitalismo no es más liberal o neoliberal, sino cibernético o si se quiere: neocibernético (no olvidemos que el control cibernético depende siempre del *feedback*). “Gobernar será inventar una coordinación racional de los flujos de informaciones y de decisiones que circulan en el cuerpo social” (Ibid). Siendo este el caso, dentro de la ciber-política actual, ¿qué de extraño tiene que algún joven gane una elección municipal gracias a una plataforma cibernética? Podríamos desarrollar implicaciones en binomios inseparables, por ejemplo: socio-cibernética, antro-po-cibernética, informática-cibernética, ingeniería social-cibernética. Y, claro está: globalización-cibernética. Los límites de este trabajo no permiten desarrollar esas implicaciones por ahora.

“Los primeros ideólogos del capitalismo cibernético hablan de abrirse a una gestión comunitaria del capitalismo por abajo, a una responsabilización de cada cual gracias a la ‘inteligencia colectiva’ que resultará de los progresos de las telecomunicaciones y la informática” (Ibid).

Los años setenta del siglo XX acuñaban entusiasmos como los vertidos en la cita, aunque ya desde el siglo XIX (El de *La vuelta al mundo en ochenta días*, de Verne), podría rastrearse la idea de un capitalismo del corte, digamos, de beneficios sociales (véase, también, Sloterdijk, 2007). Entretanto y hasta nuestro siglo XXI, el socialismo habría sucumbido a la fuerza cibernética digital de última generación (la “última” generación siempre es la primera en sucumbir a la siguiente “última” y así sucesivamente). En el inter la irrupción de los tecnócratas y la emergencia reciente de jóvenes supervalorados desde la idea de “creatividad” y sus diseños informáticos, van a ir tejiendo el fondo de realidades emergentes de la nueva empleabilidad, las nuevas mercancías, el glamour, las apuestas educativas y el papel de la enseñanza pública y privada (que, por cierto, fueron rápidamente seducidas por la “educación a distancia”, sin más resultados visibles que contribuir a las nuevas demandas –donde las haya– de una sociedad vertebrada cibernéticamente).



A los nuevos gobiernos no les interesan los individuos, sino la aglutinación de comportamientos.

Foto: David Polo / Cuartoscuro.

De esta forma no vivimos más en colectividades, sino en conectividades intranquilas, despiertas, pasajeras y clarividentes.

El olvido de la demora en una sociedad acelerada. Algunas perspectivas desde las ideas de Byung-Chul Han.

Los ensayos de Han se caracterizan por ser breves piezas de reflexiones contundentes. Detrás de ellos se adivina, sin problemas, una pluma educada y una mente solícita. Sus temas no podrían ser más oportunos para recuperarlos hacia nuestras intenciones. Han disecciona mordazmente lo que él denomina la sociedad de la transparencia. Una sociedad donde todo aparece de manera “positiva” y donde se oculta el elemento “negativo”, digamos, donde todo pretende ser claro sin admitir imperfecciones ni borraduras, donde todo brille, resplandezca y sea deseable como

objeto: “Las acciones se tornan transparentes cuando se hacen operacionales, cuando se someten a los procesos de cálculo, dirección y control” (Han, 2013. *Negritas nuestras*). Resaltamos ya de entrada la referencia al “cálculo, la dirección y el control”, puesto que son los términos que habremos de seguir encontrado como articuladores de sentido de lo que aquí llamamos capitalismo cibernético. La sociedad de la transparencia es una de las regiones predilectas, decimos por nuestra parte, de ese capitalismo cibernético. No sobra recordar que estamos entendiendo esa “transparencia” como parte estratégica, cuasi imperceptible, de los mecanismos de control que son inherentes a una sociedad que se constituye desde la información que se controla, que nos controla y que controlamos.

En todas direcciones: hacia ninguna parte.

Reencontrémonos con esta reflexión: si el control por el cálculo (datos, perfiles, imágenes, aficiones, repulsiones, consumos, etc.) lo detentan grandes concentradoras de información (por ejemplo Google, tal como ya fue referido arriba en las observaciones del colectivo Tiqqun) que almacenan, seleccionan y jerarquizan, justo lo que cada usuario voluntariamente envía y así despliegan una estrategia de transparencia competitiva en los más diversos planos (económicos, mercantiles, sociales, laborales, sentimentales, entre muchos más), es perfectamente plausible que aquello que se cree que desde ahí ha encontrado nuevos cauces de organización colectiva, simplemente viva en un espejismo de autorreferencia, que parece no parará en un buen lapso de tiempo. Más claramente dicho: no se puede prescindir del control desde los mismos mecanismos que el control nos ha dispuesto para controlar(nos). Nueva servidumbre voluntaria en el todo del ideal de la transparencia positiva como otra forma de pornografía ilimitada en contundentes primerísimos planos y marchas callejeras.

Han considera que el pensamiento, las letras, el arte, el erotismo, se niegan a ser pura transparencia, porque más bien siempre se permiten reservar algo al misterio de lo oculto, de lo inefable u oscuro. Este lado “negativo” tiende a paralizar el fluir de datos en una sociedad que ha abandonado toda posibilidad de dialéctica y hermenéutica, para solo reclamar likes de aceptación o retuiteos en donde no pasa nada que no pueda ser ignorado en lo inmediato por más trascendente que sea o parezca. Lo oscuro, lo de difícil trato, lo que reclama atención y des-ocultamiento (digamos como una hermenéutica de la verdad), no suele aportar dividendos económicos por no ser de fácil acceso. Por ello nuestra sociedad de internet es positiva y accesible, por ser redituable en términos de ganancias del capitalismo cibernético. Es una sociedad transparente donde habita el cálculo soslayado:

“Transparencia y verdad no son idénticas. Esta última es una negatividad en cuanto se pone o impone declarando falso todo lo otro. Más información o una acumulación de información por sí sola no es ninguna verdad. Le falta la dirección, es decir, el sentido. Precisamente por la falta de negatividad de lo verdadero se llega a una pululación y masificación de lo positivo. La hiperinformación y la hipercomunicación dan testimonio de la falta de verdad, e incluso de la falta de ser. Más información, más comunicación no elimina la fundamental imprecisión del todo. Más bien la agrava” (Han, 2013. Negritas nuestras).

Las referencias de Han a la “verdad” y al “ser” no deben de considerarse a la ligera, pues en ellas se guarda un amplio programa de referencias sistemáticas al pensamiento de Heidegger. No obstante, podría decirse, brevemente, que si “verdad” ha de ser entendida como aletheia (de acuerdo con el dictum heideggeriano), es decir, como des-ocultamiento, ocurre que para el ideal de transparencia de la sociedad informatizada del capitalismo cibernético, todo debe de resultar claro, preciso, deseable. Sin polemicos, pero con porno en una sociedad que aspira a la nitidez, sin accidentes, como superficie brillante de iPhone. Y si “ser” ha de entenderse de cara a lo que hay como tiempo, a nuestra humanidad arrojada al ahí, entonces “falta de ser” también significa falta de tiempo, de decisiones oportunas, de tiempo para demorarse en la contemplación. No hay tiempo para nada, excepto para la transparencia que disloca, que nos sorprende fuera de lugar. Una sociedad sin distancia, que todo lo acerca tecnológicamente. Que nada medita, que todo absorbe al instante. A eso le llamamos, con y sin paradojas, sociedad del conocimiento.

Improntas cibernéticas y ontológicas se aprecian en estas observaciones del filósofo coreano: “El poder como medio de comunicación consiste en elevar la probabilidad del sí ante la posibilidad del no. El sí es por esencia más carente de ruido que el no” (Han, 2014). Y nos llevan, asimismo, a la reflexión. Si el fluir de la información, desde que Wiener lo tematizó en el horizonte de nuestra época, consiste en controlar el acierto y reducir el ruido, ello no solo abona a la conformación de una sociedad de la transparencia, sino que inyecta en la médula social la alta posibilidad de aceptar lo positivo para ser controlable y calculable en términos monetarios. ¿Los “movimientos sociales” o de los “indignados” serán objeto (o ya están siendo) de alguna forma de control capaz de ofrecer dividendos futuros al capitalismo cibernético? Han ofrece unas líneas que se prestan al debate inmediato: “Las olas de indignación son

muy eficientes para movilizar y aglutinar la atención. Pero en virtud de su carácter fluido y de su volatilidad no son apropiadas para configurar el discurso público, el espacio público. Para esto son demasiado incontrolables, incalculables, inestables, efímeras y amorfas” (Ibid). Atendamos la insalvable cuestión: si los reclamos de los “indignados” intentan –como es evidente que lo hacen– producir la aceptación de un determinado discurso público o generar políticas públicas (como sugieren muchos ingenuos académicos), necesitarían ser más estables, menos efímeros y más conformados, pero a cambio serían también más controlables, más calculables y, supongamos sin exagerar, más intercambiables y más mercantilizables. No lo damos por hecho, ni creemos que Han lo haga, pero no deseamos pasar por alto la ocurrencia de esa alta posibilidad de positivar la “indignación” de los “movimientos sociales” que se engendran al interior y bajo la lógica del capitalismo cibernético.

Otrora hablábamos de las *masas* y Le Bon, Canetti u Ortega, venían a nuestra mente en lo inmediato. Esas “masas” de esos teóricos observadores se caracterizaban por seguir a líderes carismáticos e ideales utópicos de emancipación del viejo capital. Hoy esas “masas” no son las mismas de hace medio siglo. Han llama a las nuevas masas enjambres digitales. Aunque dicho “enjambre” no es ninguna “masa”, “porque no es inherente a ninguna alma, a ningún espíritu. El alma es congregadora y edificante. El enjambre digital consta de individuos aislados” (Ibid). Ante la ausencia del nosotros y de los otros, adviene la suma, la mera adición de individuos. Sus acciones colectivas aspiran a la fiesta carnavalesca, pero no a la vinculación. El individuo actual aspira a ser su propio jefe y tener su propia empresa, para que nadie lo explote, salvo sí mismo y dejar hacer a cada cual lo propio. Fin de las mediaciones y de los medios: nadie re-presenta nada, todo es presencia inmediata. ¿Cómo puede engendrarse colectividad en el todo de los negocios de nuevo cuño a través del enjambre de la red de redes? ¿Qué clase de conciencia laboral se genera así? ¿Qué clase de derechos sociales se gestan así? Nos lo preguntamos a partir de las provocaciones del pensador coreano.

Otro tema de profundo calado se atestigua cuando Han elabora una ontología del tiempo. El tiempo y el espacio no son más categorías de la razón pura, sino fenómenos que acompañan nuestra senso-corporalidad real y viviente. Si pensamos el tiempo en términos de instantes sucesivos que transcurren incesantes, unos tras otros; y si pensamos el espacio bajo el aspecto de la medida y el cálculo para explotación de los recursos naturales, estaríamos

ante dos conceptos que, desde la tradición del pensamiento moderno occidental, alimentan vitalmente al capitalismo cibernético. Es así como el tiempo se convierte en lineal y sucesivo y el espacio en algo que debe ser explotado: todo es progresivo. De ahí que Wiener pueda escribir una historia de la invención en términos de progreso lineal, aceptando, tácitamente, una concepción del tiempo y el espacio, metafísicamente determinada por la ciencia moderna (véase Wiener, 1995). La sociedad del capitalismo cibernético, como la llama Tiqqun, o bien la sociedad de la transparencia, como la denomina Han, está fincada sólidamente sobre estas coordenadas espacio-temporales de la modernidad ilustrada. Veamos una breve elaboración del formidable esfuerzo teórico de Han por situar esta sociedad contemporánea de cara a los fenómenos del *tiempo*, el *espacio* y el *ser*.

La *aceleración* no es el síntoma de mayor relevancia en las sociedades del control cibernético, sino la *dispersión* temporal misma. No hay un orden de lo temporal como, por ejemplo, el cíclico natural (o la originaria idea de *revolución*), sino que todo sucede en un mismo tiempo atomizado. Ese sucederse de las cosas en múltiples direcciones y al mismo tiempo, las hace escapar a un orden sereno, rítmico, y eso genera la sensación de vivir tiempos cada vez más acelerados y, además, se crea una identidad con lo efímero, lo superficial, lo claro, lo positivo. ¿Se crea? ¿Quién la crea? La dispersión de lo temporal se ancla en los enjambres de la indiferencia. La indiferencia como dislocación significa que nadie está en su lugar, salvo en su propio ensimismamiento entusiasta por novedades del momento, la curiosidad y las habladurías (Heidegger dixit).

“La concepción del tiempo de la ilustración se libera del estar arrojado y de la facticidad. El tiempo será defactizado (*defaktiziert*) y, a la vez, desnaturalizado (*entnaturalisiert*). Ahora es la libertad la que determina la relación del hombre con el tiempo. Ya no está arrojado al final de los tiempos ni al ciclo natural de las cosas. La historia está animada por la idea de la libertad, del progreso



Los enjambres digitales constan de individuos aislados.

Foto: Isaac Esquivel / Cuartoscuro.

de la razón humana'. El sujeto del tiempo ya no es un Dios dirigente, sino el hombre libre, que se proyecta en el futuro. El tiempo no depende del destino, sino de su diseño" (Han, 2015).

El progreso no admite demora, dice Han. Progreso y dispersión van de la mano camino a lo uno indiferenciado. No solo debe admitirse el sentido de lo arriba citado porque lo diga el filósofo coreano, sino porque desde un sentido común debe de aceptarse que *progreso* y *demora* en el tiempo, nunca han sido compatibles para las reglas del desarrollo comercial del capitalismo cibernético. Y tampoco para la vida cotidiana rodeada de imágenes y dispositivos para la dispersión y donde nadie tiene más tiempo para nada, salvo para las novedades que se desplazan en lo inmediato, como el progreso en el tiempo lineal. El tiempo lineal es el tiempo de la

información que se dispersa en múltiples direcciones. *"En realidad, la información presenta un nuevo paradigma. En su interior habita otra temporalidad muy diferente. Es una manifestación del tiempo atomizado, de un tiempo de puntos (Punkt-Zeit)" (Ibid).* Ese tiempo atomizado explicaría por qué no puede existir la demora (como forma de habitar un tiempo puntual), ya que el afán de novedades impide la demora contemplativa. Tiempo de informaciones donde no hay tiempo para la demora en las informaciones, a riesgo de que *uno* quede desfasado, desplazado u obsoleto.

¿Qué tanto se ha reflexionado desde los estudios de la comunicación acerca del *espacio*? ¿Qué es el *espacio* en la trama que nos ocupa? Veamos en primer lugar, un enunciado de fuerte carga ontológica: *"La técnica moderna aleja al hombre de la tierra"* (ibid). La tele-tecno-ciencia mantiene lejos al hombre de la tierra en la tierra misma. Es decir, no se trata solo de afirmar que la técnica ha alejado al hombre de la tierra en el sentido de viajar más allá de la atmósfera, sino en el sentido de que, aun permaneciendo en ella, gracias a los nuevos dispositivos, lo más cercano se

nos aleja. Si para la crisis ecológica (incluyendo a los teóricos de la ecología mediática) se buscará otra explicación a su catástrofe, desde aquí podría ser elaborada.

“Internet y el correo electrónico hacen que la geografía y la propia Tierra desaparezcan. El correo electrónico no lleva ninguna marca que permita reconocer desde dónde se ha enviado. No tiene espacio. La técnica moderna destierra (enterranisiert) la vida humana” (Ibid).

No es difícil deducir, a partir de esto, que la pérdida de tierra natal, las migraciones y el crimen organizado, parecen tener denominadores comunes: la pérdida del espacio, la ausencia del pensar en la demora y la tecnología informática. ¿Qué es a final de cuentas Google Maps?

Breves conclusiones provisionales

Pensar no es una cuestión de aceleración, ni de control ni de cálculo. Pensar no es una cuestión que le importe a la dispersión y velocidad del capitalismo cibernético. La sociedad cibernética, parafraseando a Hölderlin, está llena de méritos, pero está ausente del habitar de la tierra. Esta ausencia del pensar se hace notoria en las concepciones del tiempo y el espacio que se tienen al interior de los enjambres digitalizados, donde el olvido de lo más cercano y del tiempo natural enceguecen tecnológicamente y contribuyen a lo que, bien entendido, es el auténtico olvido del ser. ●

- Sloterdijk, P. (2015). *Los hijos terribles de la edad moderna. Sobre el experimento antigeonealógico de la modernidad*. Madrid: Siruela.
- Sloterdijk, P. (2007). *En el mundo interior del capital. Para una teoría filosófica de la globalización*. Madrid: Siruela.
- Tiqqun. (2015). *La hipótesis cibernética*. Madrid: Acuarela Libros.
- Tiqqun. (2013). *Primeros materiales para una teoría de la jovencita- Hombres-máquina modo de empleo*. Buenos Aires: Hekht.
- Wiener, N. (2007). *Dios y golem*, S.A. México: Siglo XXI.
- Wiener, N. (1995). *Inventar. Sobre la gestación y el cultivo de las ideas*. Barcelona: Tusquets.

Referencias:

- Han, B-C. (2015). *El aroma del tiempo. Un ensayo filosófico sobre el arte de demorarse*. Barcelona: Herder.
- Han, B-C. (2014). *En el enjambre*. Barcelona: Herder.
- Han, B-C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
- Heidegger, M. (2014). La proveniencia del arte y la determinación del pensar, en *Experiencias del pensar (1910-1976)*. Madrid: Abada.
- Heidegger, M. (2003). *Ser y Tiempo*. Madrid: Trotta.
- Heidegger, M. (2002). *Serenidad*. Barcelona: ediciones del Serbal.
- Lizarazo, Millán y otros. (2013). *Símbolos digitales*. México: Siglo XXI-UAM.
- Millán, M. (2013). *El acontecimiento de la comunicación*. México: E-Dae.
- Onfray, M. (2011). *Política del rebelde. Tratado de resistencia e insumisión*. Barcelona: Anagrama.

Marco Antonio Millán Campuzano es Profesor-investigador y miembro fundador de la UAM-Cuajimalpa, del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Obras más recientes: *Hermenéutica de la paz y los conflictos* (E-Dae, México, 2015). *La comunicación humana en tiempos de lo digital* (en coautoría con Fátima Fernández y Marta Rizo, UAM-Juan Pablos, México). *Símbolos digitales* (en coautoría con Diego Lizarazo y otros, UAM-Siglo XXI, México 2013). *El acontecimiento de la Comunicación* (E-Dae, México, 2013).

La ética del periodismo en la sociedad del conocimiento

Entre la crisis de legitimidad y sostenibilidad

«Existe una disyuntiva entre la ética y el periodismo en una sociedad global. En ésta, la tecnología y la cultura del mercado estructural (valgo por lo que tengo), han generado una crisis en el periodismo mundial: cierre de medios de comunicación ya sea por inviabilidad económica, represión política, masificación de información a través de prosumidores (productores y consumidores), que no poseen la formación y la ética para realizar sus entrevistas, reportajes o videos.»»

José Antonio Piña Arenas

En la actualidad son muchos los desafíos del periodismo. La educación de masas ha convertido el periodismo en una actividad principalmente para el entretenimiento y lo banal. Turke, Lipovetsky y Bauman establecen que estamos en la sociedad de las sensaciones y el imperio de lo efímero, en donde lo importante para la sociedad y ciudadanía son el entretenimiento, o la exaltación de los bienes y las cosas; el querer tener y no el querer ser, aunado al exacerbado corporativismo que ha convertido a la información en una mercancía.

La globalización y la interdependencia entre las nuevas plataformas tecnológicas se están convirtiendo en los nuevos paradigmas éticos de los medios de comunicación desde los escritos hasta los electrónicos o los cibernéticos. El censor del clic o número de visitantes, es ya un factor para la sobrevivencia o cancelación de medios informativos.

El otro gran censor es la credibilidad de los medios. Cada vez más se cuestiona a los medios, principalmente escritos, que han perdido el gran papel de factor o garantes de la democracia o simplemente del bienestar de la comuni-

dad; darle la voz a los que no la tienen y convertirse en un contrapeso de los poderes institucionales o facticos. Se ha dejado atrás la realidad de que los propios medios de comunicación se han convertido en promotores de políticos, empresarios, deportistas, artistas o cualquier otra persona que destaca por la gran acumulación de dinero o poder.

El llamado cuarto poder se mimetizó para enquistarse en el sistema, olvidan su esencia, la de informar para dar elementos que permitan a la población elegir de mejor manera o formarse una opinión más allegada a la verdad.

La ética o deontología de los periodistas se debate entre la posibilidad de la sobrevivencia y la información entre la sustentabilidad y la verdad sin importar quien o quienes son los perjudicados. Los 9 principios de Kovac y Rosenstiel (*Los elementos del periodismo*, 2003) tienen plena vigencia:

- 1.- La primera obligación del periodismo es la verdad.
- 2.- Debe lealtad ante todo al ciudadano.
- 3.- Su esencia es la disciplina de la verificación.
- 4.- Debe mantener su independencia con respecto a aquéllos de quienes informa.
- 5.- Debe ejercer un control independiente del poder.
- 6.- Debe ofrecer un foro público para la crítica y el comentario.
- 7.- Debe esforzarse porque el significativo sea sugerente y relevante (que lo importante trascienda).
- 8.- Las noticias deben ser exhaustivas y proporcionadas.
- 9.- Debe respetarse la conciencia individual de sus profesionales.



La esencia del periodismo como fuente de denuncia sigue siendo su fuente de legitimidad

Foto: Presidencia / Cuartoscuro.

Para la dinámica del siglo XXI y para la ética de los propios periodistas

La sociedad actual efectivamente está teledirigida, como afirma Sartori. Los medios electrónicos se convirtieron en el referente directo de la sociedad, que ya no se cuestiona, investiga ni pregunta: todo lo quiere digerido, simplemente a golpe de un vistazo o de una escucha.

Todo ello ha consolidado una indiferencia de la sociedad, que ya no trata de informarse y formarse una opinión haciendo un contraste de la propia información. Y los periodistas han contribuido a este desinterés, resaltando y adulando las vanidades de los nuevos personajes públicos.

El cierre de periódicos, revistas o medios de información por falta de viabilidad económica o el bajo salario de los reporteros son factores determinantes para que los principios éticos se hagan a un lado y la simple supervivencia sea la motivación final del actuar del informador.

Sin embargo el origen y la esencia del periodismo como fuente de denuncia, de contrapeso social, político y económico sigue siendo la fuente de su legitimidad en la comunidad. La especialización es, sin duda, el elemento que permitirá reposicionar al periodismo y su economía.

La economía de la información debe convertirse en información que permita su viabilidad económica. Sin

menoscabo de su función social, la democratización de los medios debe convertirse en el justo medio de los medios, la masificación de éstos conlleva una falta de ética, ya que lo importante no es la información sino la prontitud con que se dan a conocer los hechos sin importar la verificación de ellos e inclusive la primicia se ha confundido con un valor ético, violando con frecuencia derechos humanos de la ciudadanía.

El nuevo paradigma de la comunicación está entre un periodismo de calidad, verificación, que tenga denuncia y sirva a la sociedad para el mejor desempeño de los servidores públicos u hombres de poder; y la solvencia económica derivada de ese mismo reconocimiento social. El periodismo social como fuente de recursos, pero a la vez como legitimación de su propio quehacer cotidiano, nivelará el desbalance entre el periodismo escrito y el de los medios electrónicos.

Los desmedidos salarios de los periodistas, comentaristas, opinólogos o justificólogos del sistema, además de ser anti éticos, provocan un marginación muy se-

mejante a como lo es entre el ciudadano común y los políticos. Una brecha no solo económica sino educacional, en donde lo único que importa son las vanidades del ser humano y no la trascendencia histórica de un buen reportaje, denuncia o investigación que sirva al común de la sociedad.

La colegiación o la asociación de los periodistas son imprescindibles como eslabón para ganar esta gran batalla entre la desinformación, la manipulación, y un periodismo de verificación, de exponer la verdad y de proximidad con las personas

Tiene que haber una nueva ola de periodistas intelectuales que reformen el periodismo para recuperar su esencia, más como García Márquez, Octavio Paz, Kapuszinsky, Monsiváis, los históricos, y los Villamil y otros recientes que están dando la batalla.

Y que estos periodistas mantengan viva esta ética y esencia de la función social de la información, de la democracia participativa y del bienestar económico de los ciudadanos.

De esta manera recuperarán el sentido ético del trabajo, su legitimidad y también su sustentabilidad e inclusive mejorando su retribución económica. ●



Debe haber una nueva ola de periodistas que reformen el oficio para recuperar su esencia
Foto: Ivan Stephens / Cuartoscuro.

Referencias:

- Bauman, Z. (2005). *Amor Líquido: Acerca De La Fragilidad De Los Vinculos Humanos*, s.l. Fondo de Cultura Económica
- Kovac, B., & Rosenstiel, T. (2003). *Los elementos del periodismo*. México: Aguilar.
- Lipovetsky, G. (2006) *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*, Anagrama.
- Turke, C. (1995) "La sociedad de la sensación". En *Revista Humboldt* N 15, Año

José Antonio Piña Arenas es maestro en periodismo político por la Escuela Carlos Septién García, Licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana. Especialista e investigador en derecho electoral y organizaciones sociales.

La ciencia de lo pequeño

Claves para comprender a las sociedades del conocimiento indígenas de México y de América Latina.



“La generación de sociedades del conocimiento en los pueblos originarios se ha interpretado desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas, todas ellas provenientes del siglo XX. A pesar de que sus aportaciones ayudan a comprender hasta cierto punto procesos que son de una gran complejidad, no llegan a acercarnos a la real dimensión de estas sociedades en plena transformación. A fin de continuar con una búsqueda que resulta apasionante, hoy, a través de este texto pretendemos presentar una visión generada por François Laplantine en *De diminutos enlaces* (2003).

Su trabajo conceptual y metodológico avanza hacia la comprensión de los procesos de información y comunicación de los pueblos originarios de México a partir de la interrelación de los saberes locales, su producción y propagación en medios digitales. Con este enfoque tratamos de responder a la necesidad de comprender las lógicas de interacción e interrelación de las sociedades del conocimiento desde lo inmensamente pequeño donde la apropiación de las TIC conforma un eje estructural.”

Carmen Gómez Mont

Introducción

Una de las condiciones más importantes para explicar a las sociedades del conocimiento en el siglo XXI parte de la necesidad de romper con el concepto clásico de innovación. Si es verdad que hay diferentes tipos de conocimiento, en estos tiempos los conocimientos locales parecen avanzar con mayor proyección y convicción, si se compara su trayectoria y nivel de aceptación en siglos pasados.

Javier Echeverría (2015) señala que hay conocimientos no científicos que generan innovaciones importantes en el terreno social y cultural. Así el conocimiento podemos considerarlo a partir de cuatro categorías: público, privado, de la sociedad civil y el perteneciente a los pueblos originarios. Destacamos este último por considerar que posee características totalmente diferentes a los de los tres anteriores.

Los conocimientos locales deben formar parte de las sociedades del conocimiento. Von Hippel (1988) señala que los conocimientos derivan en gran parte de la sociedad civil en América Latina y que poseen un grado alto de innovación. León Olivé (2004) afirma a este respecto que la riqueza de los conocimientos que provienen de la multiculturalidad y que se caracterizan por ser locales y tradicionales, son flexibles y se articulan de manera muy particular entre ellos. Los conocimientos generados por los pueblos indígenas cuadran perfectamente dentro de estas definiciones y son el fundamento para analizar en este artículo la constitución de las sociedades del conocimiento desde una perspectiva poco explorada: la local.

Cuando se habla de este tipo de conocimientos tradicionales y se trata de explicarlos desde una conceptualización clásica (filosofía, sociología, antropología, comunicación y otras más) el resultado es muy limitado. El marco se complica cuando se trata de partir de conceptos y categorías que generalmente amparan a las tesis de las sociedades del conocimiento.

Por tal motivo se propone abrir una veta a través de la cual nuestra mirada parta de postulados diferentes. François Laplantine (2003) ha explorado tesis que dan una respuesta más clara ante la necesidad de crear un concepto de sociedades del conocimiento que tenga como fundamento cosmovisiones indígenas, culturas diversas, conocimientos tradicionales y diversidad cultural (Gómez Mont, 2016).

La fuerza de lo pequeño

François Laplantine (2003) en su libro *De diminutos enlaces señala* que más que un tema de reflexión, la ciencia de lo pequeño se impone hoy como una exigencia del conocimiento preciso. Lo pequeño concierne en las sociedades contemporáneas a todo lo que lo grande rechaza, olvida, deja de lado principalmente a través de los grandes medios. En esta manera de percibir se encuentra la precisión y la mirada de fondo que permite comprender, dentro de contextos de mayor amplitud.

La ciencia de lo pequeño no se contrapone a lo grande, a las ciencias oficialmente reconocidas. Mucho menos pretende construir un pensamiento dualista. Lo pequeño posee vida y fuerza por sí mismo de acuerdo a Laplantine. Su efecto es similar a un cristal minúsculo que da vida, forma, sentido y expresión a los grandes rosetones de las catedrales de la Edad Media o al trabajo de punto de los telares indígenas que se crean y arman a partir del imaginario de quien teje. Cada expresión o práctica es singular y todas en conjunto asumen una imagen, una expresión. La ciencia de lo pequeño progresivamente desdibuja lo grandioso: los partidos políticos y sus discursos, las grandes explicaciones del origen del mundo, los relatos heroicos de la historia; todos ellos parecen obsoletos:

“Ha llegado el momento de intentar comprender no lo que se despliega en dimensiones inmensas y enormes, como el universo en expansión del *Ciudadano Kane* de Orson Wells, sino lo que se retracta, se comprime, se precisa en los extremos de la existencia” (Laplantine, 2003, p. 10).

La ciencia de lo pequeño resulta fundamental para comprender un nuevo ángulo desde el cual interpretar los procesos de apropiación social de una tecnología. De acuerdo con las tesis de Michel de Certeau (1999) estas prácticas o maneras de hacer deberán de quedar inscritas en marcos de vida cotidiana. El día a día es en este sentido lo que mejor enmarca un tiempo y un espacio donde lo pequeño forma uno de los ejes estructurales para comprender a las sociedades del conocimiento del siglo XXI.

François Laplantine desarrolla conceptualmente la importancia de lo pequeño, pues de ello parte un conocimiento preciso que se asemeja al uso de la lupa en la época de Darwin. Es lo que contribuye a crear una nueva mirada que cuestiona las grandes dimensiones de empresas y partidos políticos propios de la post-guerra. El siglo XXI bien podría ser, en este sentido, el siglo que mira a partir de lo minúsculo buscando crear y descifrar un nuevo ángulo de visión.

Lo fundamental, en este caso, parte del potencial del investigador para interrelacionar trazos que aparentemente no tienen relación alguna. Son los “modos de hacer” de Michel de Certeau (1999), es la escuela de apropiación social de una tecnología que se construye en los tiempos largos (Braudel, 1968), pero a partir de un tejido fino de observaciones que lleva a crear nuevos fundamentos para su interpretación.

Desde lo micro varía la perspectiva y eso es lo que importa. Lo pequeño puede ser una forma de resistencia ante lo otro y ante el todo. Es la relación estrategia-táctica que forma el eje de los procesos de apropiación social y que habían sido enunciados por De Certeau en su libro *El invento de lo cotidiano* (1999). Lo uno es lo grande, es el todo; lo pequeño es lo múltiple, lo fugaz y lo fragmentario. Curiosamente estos tres últimos rasgos constituyen la naturaleza de internet.

La Red forma el espacio por excelencia para la construcción de miradas minúsculas y múltiples, diversas e interconectadas que constituyen las nuevas miradas del siglo XXI. El proceso de apropiación queda en este caso en el eje de la sociedades del conocimiento donde la horizontalidad, la sed de intercambios, los movimientos reticulares que llevan a circular la información y abrir canales de comunicación son estructurales.

Las cosmovisiones, el imaginario y los rituales, el telar, la medicina tradicional, la siembra, la comunalidad, el arte, y las prácticas de información y comunicación, entre muchas más apropiaciones de los pueblos originarios quedan inscritos en marcos de vida cotidiana y se constituyen como memorias ancestrales de gran valor y desconocimiento en el mundo contemporáneo. Cada una de ellas se articula para formar, a través de una enorme diversidad de lenguas que existen en México, los conocimientos indígenas. Su fuerza radica, precisamente, en lo inmensamente pequeño y en el valor de los saberes locales.

Los pueblos originarios de América se organizan al integrar cada uno de estos elementos a sus vidas y prácticas cotidianas forjando sociedades del conocimiento. ¿Qué los lleva a avanzar de esta manera? Su organización

milenaria en redes de intercambio y de carácter horizontal, su estructura comunitaria, el acceso a sabidurías tradicionales por la oralidad, o bien a través de su representación en textos, imágenes fijas o en movimiento y redes sociales. Su potencial para crear redes de conocimiento panamericanas van de Alaska a Tierra del Fuego (Gómez Mont, 2016).

Los pueblos indígenas

México es uno de los países con mayor diversidad lingüística en el mundo. En el país se hablan 68 lenguas indígenas, más 364 variantes dialectales. Las lenguas originarias son tan antiguas como sus culturas y poseen una fuerte base de transmisión oral. Algunas de ellas se empiezan a escribir gracias a la flexibilidad que poseen los teclados de las computadoras para generar vocablos y su representación acústica desconocidos al mundo occidental y por lo tanto, imposibles de transferir al rígido teclado de una máquina de escribir.

Miguel León Portilla (2015) afirma que en el mundo se hablan de 6 mil a 8 mil lenguas, la mayoría de ellas en peligro de extinción. “A este paso en 50 o 100 años quedarán 300 lenguas en el mundo”. Sin embargo México es el país que más riesgo conlleva de perder esta diversidad lingüística. “Se pierde de manera paralela el conocimiento ancestral que cada una de ellas conlleva.

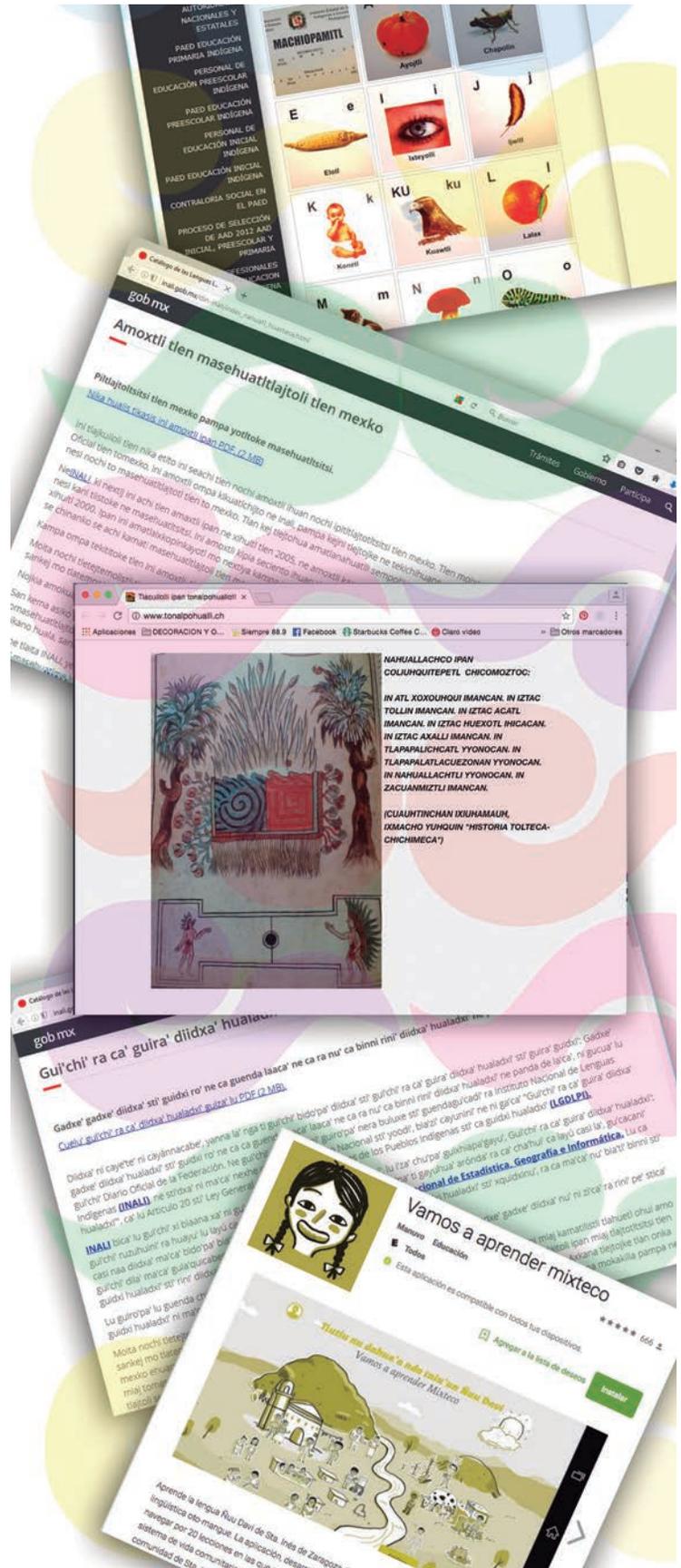
Durante siglos, hablar una lengua indígena en México era señal de desprecio y de atraso. Incluso hoy día es común no escuchar hablar lenguas indígenas por las calles de la ciudad de México a pesar de circular en ellas nahuas, purépechas, mixes, zapotecas, hñähñus y tantos más. Así como las lenguas han permanecido ocultas, sus conocimientos y saberes han quedado en un segundo plano pues están estrechamente unidos. Solo en años recientes y gracias a la autonomía que se desprende del proceso de apropiación de audios, videos e Internet emergen a la superficie algunos conocimientos pertenecientes a los pueblos originarios.

Las lenguas en los pueblos indígenas son conocimiento pues cada una de ellas posee una estructura de pensamiento particular. Estos dos factores (lengua y conocimiento), a pesar del tiempo y del aislamiento, evolucionaron y se modernizaron hasta tocar el siglo XXI. Natalio Hernández (2002) señala a este respecto: "...es necesario hacer ver que toda lengua en cuanto a sistema de signos, es un manantial de simbolización, que abre camino a una pluralidad ilimitada de concepciones del mundo." (p.26).

Los pueblos indígenas son grandes migrantes. Esta práctica ancestral los lleva a ser multilingües; la mayoría de ellos habla de dos a tres lenguas, además del español y/o del inglés. Si bien es verdad que los jóvenes están dejando de hablarlas, muchos de ellos se han dado a la tarea de estudiarlas, utilizarlas y modernizarlas en los medios digitales. Es común escuchar música de rock en maya, mixteco, tzotzil, zapoteco, zoque y ñhãñhu, escrita por ellos mismos y difundirlas a través de estaciones de radio comunitarias, YouTube o bien en CD.

El eje de su pensamiento se encuentra arraigado en una cosmovisión que es la propia de su cultura, de donde emanan una estrecha relación con la Madre Tierra, sus creencias y prácticas. Ésta parte de una armonía entre la Tierra y todas las formas de vida. Es una unidad de relaciones que explica la forma de ser y de comportarse de una cultura. La cosmovisión es, pues, un eje desde donde se explican diversas prácticas y es el eje también desde donde todas las prácticas sociales y culturales encuentran una interrelación y una explicación. La cosmovisión indígena no es una, puede haber tantas como pueblos y mentalidades indígenas hay.

Uno de los ejemplos más claros que hay entre la relación sagrada de una cosmovisión y las maneras de hacer, parte de la elaboración de los textiles en los mayas. Aquí se conjunta la visión de lo infinitamente pequeño (los bordados de punto de cruz). Hay diseños que datan del período Maya Clásico (A.D 200-900) en algunos huipiles que hoy día se tejen y se usan. Además del sentido



clásico, se deja un espacio para la expresión personal de las tejedoras. Se entretejen así visiones antiguas con aportaciones innovadoras.

Este tipo de prácticas se reproducen en cada uno de los espacios que integran las maneras de pensar y hacer de las comunidades. De acuerdo a la práctica en cuestión, van a surgir los creadores de conocimientos que emanan de la múltiples fusiones que venimos relatando.

La cosmovisión se hermana con la lengua, el territorio y la Madre Tierra, pero también con la creación de identidad. En este rubro los medios de información y comunicación comunitarios desempeñan un papel fundamental pues en ellos se proyectarán diferentes tipos de saberes. Los medios digitales, además de la radio, serán un eje estructural desde el cual se va a crear conocimiento para difundirlo a través de sus redes.

Lo minúsculo, en este caso, vendrá dado por varios escenarios a través de los cuales se fundan sociedades multiculturales tendientes a expresar a través de los medios digitales sus identidades utilizando sus propias voces y recursos (Gómez Mont, 2010, p.8). Así, la apropiación de una tecnología va más allá de un simple “saber usarla”. Lo diminuto y los marcos de vida cotidiana insertos en concepciones propias del espacio-tiempo van a caracterizar la generación de contenidos en los medios análogos (la radio) y los medios digitales: audios, fotos, video e Internet.

Para comprender a las culturas indígenas hace falta partir de un punto fundamental: su concepción circular del espacio y del tiempo. Para ellos el tiempo es, como diría Braudel (1968), *el tiempo largo*, el de los grandes relatos, el de las conversaciones que duran varias jornadas e inclusive, toda una vida. En sus prácticas cotidianas no hay una concepción lineal ni lógico-racional. La vida, los rituales, la organización comunitaria y sus creencias quedan inscritas dentro de una cosmovisión que es particular a cada etnia.

Con la ciencia de lo pequeño aprendemos una manera de hacer y de ver las cosas que puede conducirnos hacia mundos deseables. En un espacio como Internet las dos miradas se entretejen. Tenemos lo macro y lo micro. Las compañías más poderosas económicamente hablando y las prácticas sociales que se estructuran como una reacción-desviación y que gradualmente se hacen visibles.

Los pueblos indígenas proyectan con naturalidad, talento y fluidez sus prácticas a través de sitios Web, móviles, fotografía digital, video, audios y blogs. Comparten archivos y desarrollan software libre, además de ser grandes usuarios de redes sociales. Diversos grupos de intereses se construyen de esta manera y se sostienen mutuamente,

“ganan visibilidad y voces, presentan visiones y voces alternativas, comunican sus saberes (DIY). Es una manera de confrontar la cultura dominante de los medios, la política y el poder. Se trata de una nueva ecología de medios. (Lievrow, 2011) pero principalmente de una manera de sumar valor (capital social) a sus conocimientos.

Entre más pequeños y más diversos sean estos grupos, revolucionan con mayor agudeza la concepción clásica de la arquitectura de la información en la red. De un dominio de la verticalidad, se pasa a una proliferación de la horizontalidad donde miles de agrupaciones sociales trabajan intensamente para forjar nuevas lógicas de intercomunicación comunitaria.

La percepción y metodología de trabajo cambia radicalmente. La unidad de análisis estará conformada por manifestaciones de lo pequeño desde donde se conforman un espacio y un tiempo particulares. Se trata de un trabajo de experimentación que requiere de un modo menor de conocimiento: el de la lupa. De lo distante a lo cercano, de lo acelerado a lo lento. Para lograr tal efecto hace falta una atención muy precisa, reducir o sustraer, estar atento a las ínfimas inflexiones, a los matices del pensamiento y de las emociones (Laplantine, 2003, p. 11).

Conclusiones

La ciencia de lo pequeño, que ancla perfectamente en los procedimientos de apropiación social de la tecnología, logra forjar una nueva mirada que desde ahora se manifiesta a través de ciertas prácticas realizadas en gran parte por millones de usuarios. En el centro está la experimentación, su cuadro de acción parte de marcos de vida cotidiana donde lo colectivo o comunitario cobran una importancia fundamental.

Es un hecho, entonces, que la Web cada vez se expande con mayor rapidez hacia los países del sur, y que, en consecuencia, se van creando espacios y modelos de información y comunicación que son innovadores en sus modalidades de apropiación y de expresión;

se trata, en todos los casos, de conglomerados que integran a las sociedades del conocimiento.

La ciencia de lo pequeño es significativa para América Latina, donde domina una diversidad cultural que alimenta a una multiplicidad de miradas que derivan de más de 400 lenguas indígenas que se hablan en la región, además del inglés, el español y el portugués. A cada una de ellas corresponde la construcción de una mirada social y una estructura de pensamiento particular. Esta es la ciencia de lo pequeño, de lo minúsculo que se está constituyendo como una de las principales prácticas en Internet que tienden a forjar a las verdaderas sociedades del conocimiento.

Estos micro enlaces serán los que nos permitirán comprender cómo se teje la Red de Redes y por lo tanto, cómo se lleva a cabo el proceso de apropiación de las TIC en los pueblos originarios de México y de América Latina.

A raíz de la complejidad que se descubre en cada una de estas prácticas resulta fundamental evitar hablar de Internet desde un discurso que suele caer en una simplicidad extrema y que señala enfáticamente que la Web está transformando al mundo. La realidad es mucho más compleja que esto.

La Web permite conectar a todos estos colectivos de expertos a fin de que intercambien sus conocimientos. Con la Red, su experiencia, antes dispersa, ahora se encuentra organizada y conectada. Este ciudadano puede producir y hacer circular informaciones que él mismo genera y descubre y que propaga por las redes a fin de impulsar la creación de conocimientos. Es en síntesis, una democratización de competencias. Es finalmente, el proceso de apropiación de los conocimientos en Internet. ●

lo cotidiano. México, D.F. Universidad Iberoamericana/ITESO/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

- Echeverría, Javier. (enero 2015) .De la filosofía de la ciencia a la filosofía de las tecnociencias e innovaciones, *Revista CTS*, No. 28, Vol.10, (págs.. 109-119) recuperado de: http://www.revistacts.net/files/Volumen_10_Numero_28/FINAL/FINAL%20PORTUGUES/07Echeverria.pdf
- Gómez Mont, Carmen (2010). La sociología de los usos. Una perspectiva en construcción desde la escuela francófona y anglófona en. Suárez, Rodolfo. *Sociedad del Conocimiento. Propuestas para una agenda conceptual*. México, D.F. UNAM.
- Gómez Mont, Carmen. (2016). Redes indígenas y lógicas de construcción del capital social en internet en: Winocur, Rosalía y Sánchez, José Alberto (Coord.). *Redes sociodigitales en México*. Ciudad de México, FCE y Conaculta.
- Gómez Mont, Carmen. (2016). *La ciencia de lo pequeño o como aprender a develar lo invisible en las redes sociales digitales*. Conferencia Magistral. Primera Jornada Internacional de Comunicación Digital “Apropiación de las TIC por parte de comunidades y ciudadanos”, Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.
- Hernández, Natalio (2002). *El despertar de nuestras lenguas*, Ciudad de México, Editorial Diana/Fondo Editorial de Cultura Indígena.
- Laplantine, François (2003) *De tout petits liens*. Paris. Faillard.
- León Portilla, Miguel (2015) Video: El Templo Mayor en el pensamiento nahua, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=qxvtE8MRGBk>
- Lievrouw, Leah (2011) *Aternative and activist New Media*. Cambridge. Digital Media and Society Series. Polity Press.
- Olivé, León (2004) *Interculturalismo y Justicia Social*, México, D.F. Colección La Pluralidad Cultural en México, UNAM.
- Von Hippel, Eric (1988). *The Sources of Innovation*. Oxford. University Press.

Referencias

- Braudel, Fernand. (1968). *La Historia y las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza Editorial
- De Certeau, Michel (1999). *La invención de*

Carmen Gómez Mont es investigadora especializada en los usos sociales de las TIC's. Doctora en Ciencias políticas y sociales por la UNAM con orientación en Comunicación e Innovaciones Tecnológicas. Fundó la Cátedra UNESCO “Telecomunicaciones y Sociedad” en la Universidad Iberoamericana.

Con el propósito de identificar competencias científicas e institucionales que contribuyan a un mejor conocimiento y a la solución de diversas problemáticas de la zona poniente de la Ciudad de México, cuatro Instituciones de Educación Superior (IES) conjuntan esfuerzos en la

INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA PONIENTE

La Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-C), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y la Universidad Iberoamericana (UIA) participan en esta iniciativa, como parte de la cual los días 14 y 15 de abril se llevó a cabo el 1er Foro Académico para el Desarrollo de la Zona Poniente CDMX, en la UAM-C

En los próximos foros, a celebrarse en cada una de las IES involucradas, se ahondará en los siguientes ejes temáticos:

- Políticas públicas (CIDE)
- Sustentabilidad (UAM-C)
- Entorno tecnológico (ITESM)
- Entorno social y calidad de vida (UIA)



INFORMES: Tel. 58146500 Ext. 3962 forozp@correo.cua.uam.mx



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Tecnológico
de Monterrey



La mediación creativa

El autor y el compositor de música en el mundo de las TIC

«El propósito de estas palabras es patentizar, desde el conocimiento práctico, el rol de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el quehacer de autores y compositores de piezas musicales. No se abordará un marco teórico ni bibliográfico, sino se ofrecerá una perspectiva descriptiva y fáctica sobre la cuestión. En orden a la vigencia y desarrollo de las humanidades digitales (2015), incluidas en ellas las creaciones artísticas de toda índole, el objetivo de estas líneas es la exposición y caracterización pragmática del rol de las TIC en la creación de obras de música popular.»»

Jorge E. Padula Perkins

El trabajo creativo

La labor de autor y compositor es factible de ser asumida de distintas formas. Pueden crearse letra y música de manera simultánea, puede el músico imaginar una melodía para unos versos previamente escritos, puede el letrista crear poesía sobre la métrica de música hecha con anterioridad.

En todos los casos la forma más tradicional de creación ha sido, desde mucho tiempo atrás, el encuentro personal para el momento creativo. Músico y poeta en tiempo y espacio comunes buscando la convergencia artística de versos y sonidos.

El desarrollo tecnológico fue ofreciendo, en distintas y distantes etapas, herramientas para la mediatización del vínculo creativo.

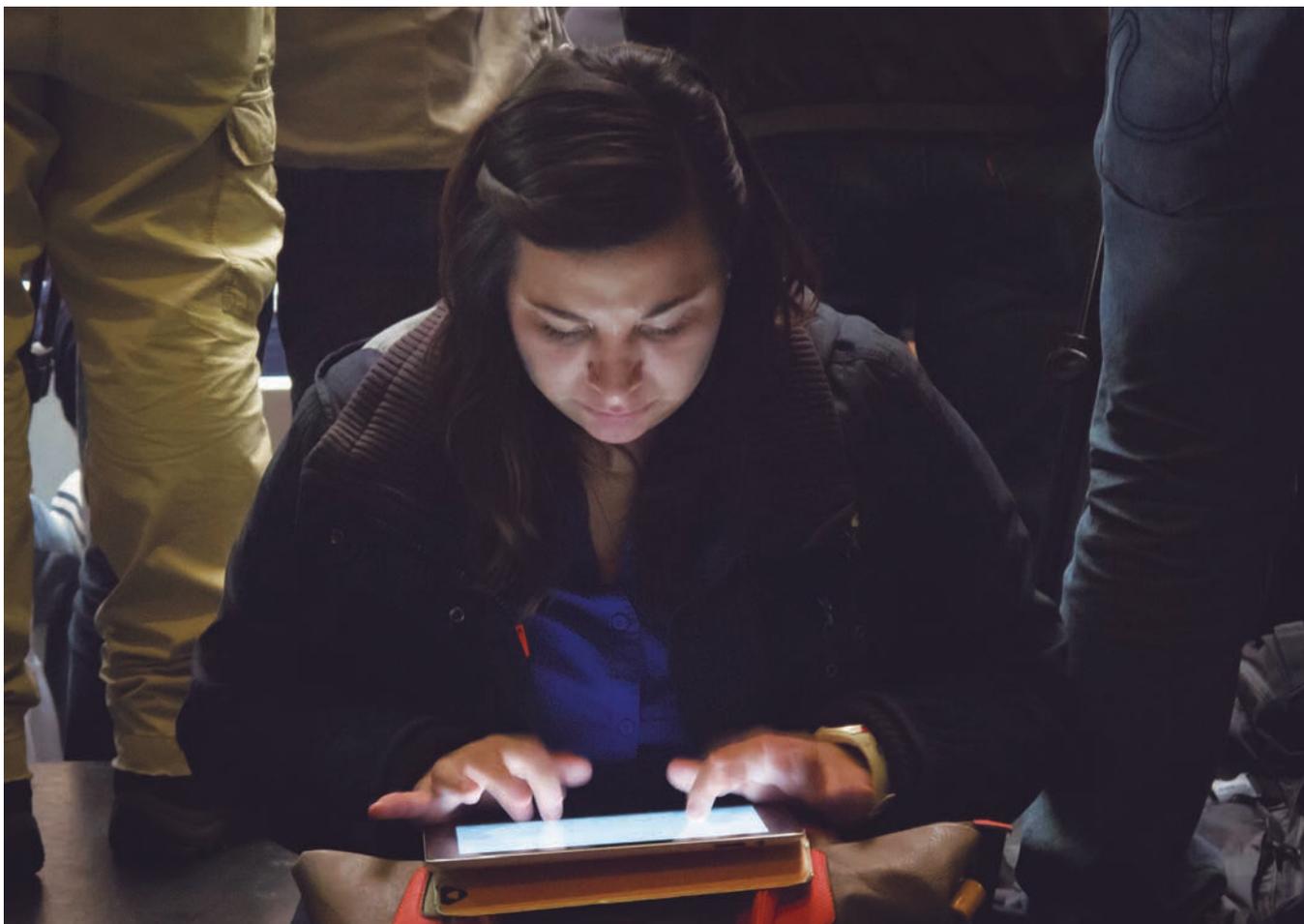
La primera, cronológicamente y en tal sentido, ha sido la posibilidad de que el músico llevara consigo la letra escrita en un papel o la recibiera por correo postal (obviamente no existía entonces la

capacidad inversa ni la devolución musical a distancia, salvo que el autor supiera leer partituras). Más tarde, con la masificación de la grabación de audios a través de la cinta magnetofónica, se tornó posible la iniciación del proceso desde la composición musical o la devolución del resultado en formato de audio. Finalmente la continuidad de la comunicación por medios tradicionales o un breve encuentro personal, permitía dar los toques finales de la labor.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Esas mismas posibilidades de desdoblamiento del trabajo, mediante el traslado de letra o música y posterior encuentro, se han potenciado sustancialmente a través de las nuevas tecnologías de las comunicaciones e Internet (correo electrónico, redes sociales).

Entonces la mediatización de la comunicación creativa se magnifica y permite superar tiempos y distancias con facilidad. Autores y compositores que no se conocen personalmente, que viven a miles de kilómetros de distancia o que aun estando relativamente cercanos no pueden hacer coincidir sus tiempos disponibles para concretar encuentros personales, hallan en estas tecnologías a mediadores amigables y sumamente prácticos a la hora de adentrarse en el proceso de producción artística.



El desarrollo tecnológico ofrece herramientas para la mediatización del vínculo creativo.

Foto: Moisés Pablo / Cuartoscuro.

No es difícil imaginar los modos. El autor envía al compositor unos versos. Éste los recibe y, en base a su inspiración, da forma a la música que los convierte en canción. Para ello habrá tenido total libertad o recibido sugerencias de género. Quizá el contenido mismo de la letra, por su temática o vocabulario, le sugiera un camino en tal sentido. Si la convergencia entre letra y música no presenta obstáculos, devolverá al autor un archivo de audio con la música grabada o la pieza ya cantada reclamando su opinión. Si en la musicalización surgen algunas trabas, solicitará al poeta determinadas modificaciones. De este modo llegarán a la culminación de la canción.

Si el comienzo es en sentido inverso, será el autor quien, escuchando la melodía, deberá imaginar la letra adecuada en forma y medida. En este caso, el compositor puede haber pensado en un tema y provisto de ese dato al autor, o dejar el contenido a su libre albedrío. Terminado su trabajo, el escritor enviará un primer borrador de la letra al músico, quien asentirá, pedirá ajustes en la métrica, las sílabas o la acentuación si así lo considerara necesario,

amén de dar su opinión sobre la temática (que también pudo haber sido convenida con anticipación).

Hasta aquí basta con la utilización de correo electrónico o mensajes privados por Facebook, por citar dos de las formas más accesibles. Pero allí no se agotan las posibilidades de interacción mediatizada, por supuesto. Puede intervenir en el proceso la telefonía tradicional y, más aún, las comunicaciones audiovisuales en tiempo real como el ampliamente difundido Skype o similares.

Así entonces, en mayor o menor tiempo, con unas u otras tecnologías, el proceso se cumplirá hasta llegar al objetivo, a través de las TIC. En cualquiera de los casos, la interpretación con voz dependerá de que alguno de ellos cante o de la intervención artística de un tercero.

Los intérpretes

En esta instancia, también las tecnologías cumplen un rol importante ya que en muchos casos los compositores graban pistas que, siempre a la distancia, envían a los cantantes para que graben sobre ellas su voz (e inclusive algún otro instrumento). Obviamente, también puede vehiculizarse con facilidad la partitura escrita o cualquier otro tipo de notación musical.

Las posibilidades de comunicación entre autor y/o compositor e intérpretes tendrán formas semejantes a las ya descritas, amén de la libertad de la que estos últimos deben gozar para formular su arte desde una perspectiva personal y también creativa.

La protección del derecho de autor

Vale mencionar que, más allá de los mecanismos legales de registro de obras y de las respectivas sociedades de autores y compositores que en cada país representan a tales creadores, Internet también ofrece modernas formas de protección de los derechos de autor.

A modo de ejemplo, valga mencionar sitios como Safe Creative, Creative Commons o Músicas Registradas. Con distintas características y formas de funcionamiento, este tipo de espacios resulta apto para la protección de los derechos morales, aunque no así para los económicos, que son materia exclusiva de las sociedades de autores y compositores que no solamente resguardan derechos sino también actúan como entes recaudadores.

La difusión

Finalmente, y dentro del contexto que nos ocupa, cabe referirnos de manera sucinta a las amplias posibilidades de difusión de obras musicales que Internet ofrece. Espacios tales como Youtube (video), Reverbnation (audio) son paradig-

máticos entre muchos otros aptos para la difusión de material audiovisual y de sonido. Como es sabido, las piezas alojadas en esos sitios pueden luego ser compartidas y reproducidas (mediante enlace o inserción) en blogs, medios periodísticos y redes sociales como Facebook (que también puede alojar videos de manera directa), Twitter o Google +, entre otras.

Otra alternativa para la difusión de composiciones musicales es la de la generación de códigos QR, del inglés *quick response* (código de respuesta rápida), que es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional. Ello permite la lectura (y consecuente acceso directo) a través de teléfonos celulares.

Palabras finales

Como puede advertirse a través de esta breve y empírica presentación, en el campo de las Humanidades Digitales, la creación de autores y compositores de música y su socialización a través de los intérpretes (como así también de la difusión de letras y partituras) forma parte de una realidad cotidiana y fácilmente apreciable en las redes sociales.

No está de más decir que la música popular, con sus canciones, es emergente y transporte de culturas en sus más diversas manifestaciones, que van desde la significatividad del género musical (o su ruptura, creación o recreación), hasta los contenidos emocionales, sociales, históricos, psicológicos, geográficos y de otro tipo que estuvieran tácita o explícitamente incluidos en las letras.

Experiencias

Aquí ofrecemos tres de nuestras experiencias personales en materia de creación e interpretación de piezas musicales mediatizadas a través de las TIC.

“Engarzados”

Este es el nombre de un tema melódico en cuya creación e interpretación hemos participado personas de tres países americanos.

La letra es de mi autoría (Jorge Padula Perkins, Argentina). La música ha sido compuesta por el artista brasileño Ataides Côrtes y una de sus versiones fue interpretada por la cantante mexicana Araceli Collazo (sobre pista original del propio Côrtes).

<http://lasletrasqueescribi.blogspot.com.ar/2014/12/ty-yoengarzados-en-la-joya-del.html>



La creación de música es una realidad cotidiana en el campo de las TIC.
Foto: John Grabowski / Flickr.

La misma pista original fue utilizada posteriormente para la realización de una versión a dúo de los venezolanos Mabel y Dany: <https://youtu.be/g0n-RO8HD2c>

“Añoranza de amor en tango”

Aquí interviene también letra de mi autoría, mientras que la composición musical es del artista boliviano Rodrigo Stottuth (radicado en Alemania) y la interpretación de la venezolana Mabel Idrogo, grabada en Caracas, sobre pista original de Rodrigo U. Stottuth.

Esta pieza ha sido formalmente estrenada a través de distintas redes sociales, en forma coordinada y simultánea.

Versión original en Youtube: <https://youtu.be/RbWo-NeRtV4>

Asimismo, ha dado lugar (cosa que se ha repetido con otras canciones de mi autoría) a la traducción literaria por parte de la poetisa y traductora estadounidense M. Jane Roberts, quien por propia iniciativa y gusto personal nos honra con su labor, también mediatizada por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que hace posible el acceso a los contenidos textuales a públicos de habla inglesa.

Video con audio original y traducción sobreimpresa en imágenes: <https://youtu.be/f4HjWvaLkN8>

También en torno de este tango se produjo la intervención audiovisual del español Luis de Avilés, quien incluyó como leitmotiv de una de sus realizaciones a “Añoranza de amor en tango”.

Video de Luis de Avilés en Youtube: <https://youtu.be/J6d9EjOYB1w>

Vale resumir entonces que “Añoranza de amor en tango” ha tenido intervenciones creativas y artísticas de personas de cinco países (Argentina, Bolivia, Venezuela, Estados Unidos de América y España), con participación desde cada uno de ellos (excepto Bolivia dado que el compositor de esa nacionalidad reside en Alemania).

“No me jures amor”

Siempre con letra de mi autoría, se trata de una canción compuesta (y también interpretada) por Gerardo Cobas.

En este caso, si bien han existido comunicaciones vía correo electrónico, el proceso creativo también incluyó reuniones cara a cara.

No obstante ello, las TIC han jugado un rol preponderante en la intercomunicación con intérpretes de distintos lugares del mundo. A través de correo electrónico hemos interactuado con artistas, a quienes invitamos a versionar la pieza o que nos solicitaran habilitación para hacerlo. Cantantes de México, Corea del Sur, Italia, Perú, Puerto Rico, Argentina, Francia y Brasil, entre otros lugares, han recibido la partitura de “No me jures amor” y realizado sus versiones, cada uno con sus rasgos particulares y distintivos.

También ha sido traducida, en forma literaria, por M. Jane Roberts.

Ver publicación en Niume: <https://niume.com/pages/post/?postID=56491>

Ver lista de reproducción con distintas versiones de profesionales y aficionados en Youtube: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL8705C55CF51959B3> ●

Referencias

ArtyHum. (Noviembre de 2015) “La realidad de las humanidades digitales en España y América Latina” en ArtyHum, revista digital de Artes y Humanidades. N° 1. Recuperada el 8 de septiembre de 2016 de: <https://artyhum.com/descargas/monograficos/MONOGR%C3%81FICO%20HD.pdf>



Captura de pantalla del video Añoranza de amor en tango.

Jorge Padula Perkins es licenciado en periodismo y doctor por la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social de la Universidad del Salvador. Es colaborador de medios como *El Periodista*, *Perspectiva Sur*, *Prensa Barrial*, *Todo es Historia*. Es autor del libro *Una introducción a la educación a distancia*.

La privacidad en la sociedad del conocimiento

Reflexiones hacia una agenda educativa



Edward Snowden puso el tema de la privacidad en la discusión internacional..

Foto: Mike Mozart / Flickr.

“La sociedad del conocimiento ha sido definida como una forma de relación social, económica y política, que se basa se manera importante en la generación de conocimiento a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Dichas tecnologías implican estructuras sociotécnicas cruzadas por intereses tanto comerciales como gubernamentales, que inciden en los derechos a la privacidad de los usuarios. El argumento central de este trabajo consiste en la necesidad que hay de desarrollar estrategias educativas que contribuyan a la construcción de competencias críticas, en relación con los riesgos contra la privacidad inherentes al uso de dichas tecnologías. Este trabajo es parte de la participación del autor en el proyecto *Monitorear la sociedad de la información y el conocimiento en México. Propuesta de indicadores cualitativos: El capital informacional*, dirigido por la Dra. Alma Rosa Alva de la Selva (UNAM).”

Gabriel Pérez Salazar

1. Introducción

México es un país que presenta profundas desigualdades en una muy amplia variedad de aspectos. El inequitativo reparto de la riqueza va acompañado de profundas brechas en renglones como la educación, salud y seguridad pública. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es una dimensión más de esta situación. Según las cifras más recientes de INEGI (2016), cerca de dos de cada cinco mexicanos¹ permanecen al margen del acceso a Internet. La noción dada por la sociedad del conocimiento (SC) implica, entre otros factores, el desarrollo de capacidades que permitan procesar y dar sentido a grandes flujos de información que circula a través de las TIC. De esta manera, a pesar de la persistencia de la brecha digital², nos encontramos ante un panorama en el que el uso de Internet incide de manera muy destacada en las posibilidades de desarrollo de los usuarios, siempre que se cuenten con las competencias digitales necesarias y existan una serie de condiciones contextuales que favorezcan el libre acceso a la información.

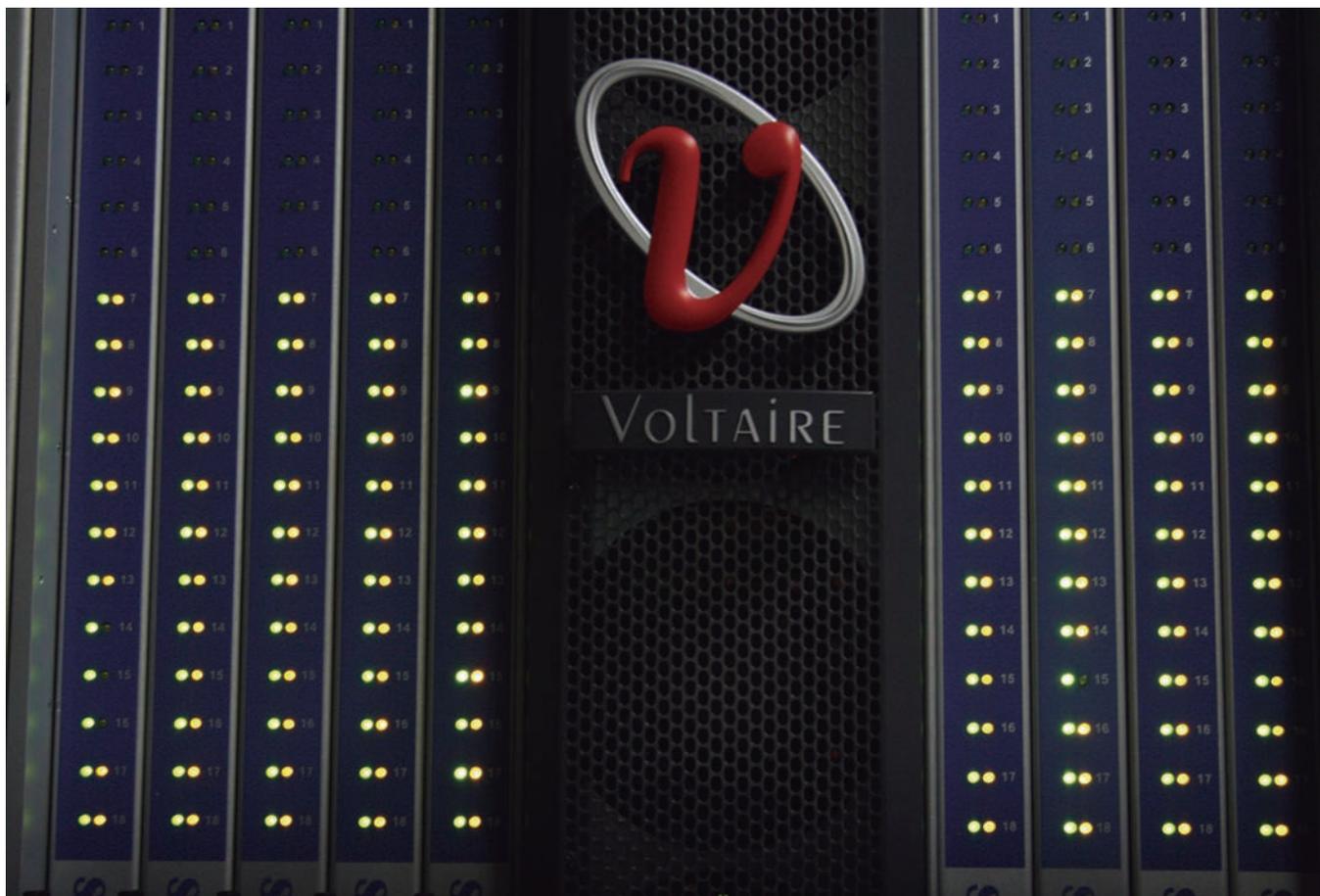
El presente ensayo tiene como objetivo central precisamente estas condiciones de acceso y uso de las TIC. Abordaremos la educación relativa al derecho a la privacidad en línea, como una condición necesaria para el desarrollo de una Sociedad del Conocimiento, en la que los usuarios sean capaces de construir estrategias que les permitan tomar decisiones informadas y responsables sobre el uso que hacen de las TIC. Como veremos, a pesar del énfasis que se ha hecho en lo relativo a la educación dentro del marco dado por la SC, los riesgos derivados de las actividades sistemáticas de vigilancia que llevan a cabo entidades gubernamentales y empresas privadas, son un aspecto que ha sido relativamente poco abordado en el estado de la cuestión; sobre todo en lo relativo a las condiciones estructurales que prevalecen en el contexto mexicano.

2. Sociedad del Conocimiento, educación y competencias digitales.

La sociedad del conocimiento conlleva una serie de nociones, que son frecuentemente relacionadas con la llamada *Sociedad de la Información*. Si bien el origen de ambos términos es similar, implican una serie de diferencias que destacaremos a lo largo de este segundo apartado, que cerraremos a partir de una breve revisión de los trabajos que han relacionado el asunto de la educación y las competencias digitales.

A partir de autores como Mumford (1967) y Bell (1973), se plantea que desde mediados de la década de 1950, empezó a ser claro que, en los países desarrollados, había un claro cambio en las tendencias que presentaban los sectores económicos que hacían la mayor aportación a la riqueza. La idea de que estaba surgiendo una *sociedad post-industrial* se sustentaba en diversos análisis que demostraban³ que los servicios relacionados con productos intangibles (como los financieros e informáticos), representaban ingresos cada vez mayores, en relación con los procesos industriales clásicos basados en las manufacturas. Drucker (2001) es quien quizás logra concretar con mayor claridad algunos de los aspectos fundamentales de la SC. Dice este autor que, ante dicho panorama, quienes integraban la fuerza laboral enfrentaban un enorme reto, en virtud de que muchos puestos paulatinamente dejarían de requerir a operarios cuyo principal potencial estuviera dado por una mano de obra poco calificada (como ocurría bajo el modelo fordista de producción en serie). En lugar de ello, serían más bien demandados trabajadores capaces de convertirse en auténticos analistas simbólicos, es decir, personas con un mayor nivel educativo, que tuvieran la capacidad para procesar grandes cantidades de información poco estructurada y dispersa, y con ello generar un conocimiento capaz de convertirse en el pilar de una nueva economía.

Dado el componente informacional que se deriva de este escenario, y ante diversas propuestas que plantean que el modelo de desarrollo a impulsar debe estar basado en un uso intensivo de la tecnología; es que se sientan las bases para lo que Covi (2002) identifica como un discurso con características hegemónicas que se impone desde organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, hacia los países en vías de desarrollo. Es así que autores como Tremblay (1996), Mattelart (2001) y Miège (2002), hacen una crítica a esta visión tecnodeterminista que es conocida como la *sociedad de la información* (SI).



Los riesgos de la vigilancia han sido poco estudiados.

Foto: Iván Stephens / Cuartoscuro.

En todo caso, es evidente que el concepto dado por la SC implica importantes cambios en los sistemas formativos, y de ahí la importancia que se le ha dado desde el campo de la Educación. Trabajos como los de Delanty (2001), Laurillard (2002), Lytras y Sicilia (2005) y Anderson (2008), entre muchos otros; plantean la responsabilidad que tienen las instituciones de educación superior de replantear los paradigmas educativos, de manera que se construyan competencias específicas que respondan a dichas condiciones. Entre ellas, destacan el sentido crítico en el filtrado de información, la capacidad de organizar y procesar grandes volúmenes de datos, el trabajo colaborativo, el autoaprendizaje como una actividad permanente y el respeto a los marcos normativos, tanto desde una perspectiva ética como legal. Muchos de estos aspectos, ya habían sido propuestos por Hamelink a partir del concepto de *capital informacional*, y que tiene uno de sus principales antecedentes en Bourdieu (1986) y su noción ampliada de capital:

Este concepto incluye [...] la habilidad técnica para manejar las infraestructuras en red, la capacidad intelectual para filtrar y evaluar información, pero también la motivación para hacer búsquedas activas de la misma, así como llevarla a la práctica social (Hamelink, 2000, p. 92).

Dentro del componente educativo que se relaciona con la SC, dado el carácter sociotécnico⁴ de los dispositivos a partir de los cuales se suele transformar la información en conocimiento; las competencias digitales son un asunto que ha sido extensamente trabajado a partir de autores como Rivoltella (2000), Van Dijk (2006), Lankshear y Knobel (2008) y entre muchos otros. Sin embargo, en ellos es notable la casi nula mención de



La privacidad en las comunicaciones entre particulares es un derecho humano.

Foto: M / Cuartoscuro.

prácticas que estén relacionadas con la protección de la privacidad de los usuarios. En el mejor de los casos, se habla de capacidades que vayan más allá de un uso meramente instrumental de las TIC, y que, en concordancia con Hamelink (2000), tengan la posibilidad de incidir en el plano social de manera más profunda.

En autores como Ba, Tally y Tsikalas (2002), Bawden (2008), Kist (2008) y Bikowski (2015) el asunto de la privacidad es apenas mencionado, mientras que Pegrum (2011), Jones y Hafner (2012) y Moll, Pieschl y Bromme (2014) lo abordan principalmente desde el uso de herramientas para la administración de redes sociales en línea. Los trabajos de Park y Jang (2014) y Sharma, Fantin, Prabhu, Guan y Dattakumar (2016),

constituyen una notable excepción en esta tendencia. En el caso de los primeros, presentan un análisis que está dado a partir de las competencias de una selección de usuarios adultos jóvenes afroamericanos en los Estados Unidos, en el uso de dispositivos móviles. En el segundo caso, se trata de un trabajo que explora la relación entre las competencias digitales y la sociedad del conocimiento, a partir de la observación de cinco espacios territoriales: Finlandia, Hong Kong, Qatar, Nueva Zelanda y Singapur. Ambos trabajos destacan en sus conclusiones la premisa que ya hemos mencionado: ante la necesidad de construir competencias relacionadas con el uso de las TIC, y con ello ser capaces de enfrentar el reto que implica la SC, la privacidad de los usuarios constituye una variable fundamental en tales procesos, en virtud de los riesgos que implican tanto por posibles ataques informáticos que puedan ocasionar un perjuicio patrimonial, como en función de la representación de los sujetos en los espacios virtuales.

Como hemos adelantado, la relación entre competencias digitales y la privacidad en línea ha sido poco abordada en los antecedentes. Se trata, sin embargo, de un aspecto fundamental en el uso de las TIC y que, como veremos enseguida, ha sido reconocido al interior de diversas normas.

3. Legislación sobre privacidad en las comunicaciones privadas

En un contexto en el que atentados terroristas, delitos informáticos y la creciente inseguridad pública derivada del crimen organizado reciben una destacada atención de la prensa, en algunos momentos puede ser fácil olvidar⁵ que la privacidad en las comunicaciones entre particulares (en la que se encuentran las que ocurren a través de Internet), es un derecho asentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU:

Art. 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

En el caso de México, este derecho es reconocido en el Art. 16 de su Constitución Política:

Las comunicaciones privadas son inviolables [...] Exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal [...] podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada. Para ello, la autoridad competente deberá fundar y motivar las causas legales de la solicitud, expresando además, el tipo de intervención, los sujetos de la misma y su duración.

No obstante lo anterior, sobre todo a partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, se han emprendido diversas acciones de vigilancia electrónica sistemática y generalizada, que en los Estados Unidos se han legalizado a partir del documento conocido como *Patriot Act*⁶. En México, este tipo de vigilancia se encuentra como parte de las reglas que se han establecido para los operadores de cualquier sistema de telecomunicación que, a través de un número de identificación único, permita ubicar a cualquiera de sus usuarios, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, promulgada en julio de 2014. Así, en el Art.

190, se establece la obligatoriedad de que dichos operadores conserven, durante 24 meses, los siguientes datos que estarán a disposición de las autoridades cuando los soliciten a través de una orden judicial:

- a) Nombre, denominación o razón social y domicilio del suscriptor;
- b) Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- c) Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- d) Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- e) Además de los datos anteriores, se deberá conservar la fecha y hora de la primera activación del servicio y la etiqueta de localización (identificador de celda) desde la que se haya activado el servicio;
- f) En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor;
- g) La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas

Activistas mexicanos a favor de la privacidad⁷, habían promovido un recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debido a que no se establecen los controles ni la verificación necesaria para asegurar que estos datos estén debidamente resguardados, a pesar de lo es-

tablecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales de 2010. Como desenlace, a principios de mayo de 2016, la SCJN ratificó que dicho amparo era improcedente (El Financiero, 4 de mayo de 2016).

De frente a este tipo de acciones gubernamentales de vigilancia electrónica, la Electronic Frontier Foundation (2015) promueve trece principios fundamentales a nivel internacional, entre los que destacan la necesidad comprobada de llevar a cabo tales acciones de vigilancia, que éstas ocurran dentro de un marco legal que no lesione los derechos a la privacidad, con la debida notificación a los usuarios, y bajo mecanismos de regulación y supervisión transparentes.

Sin embargo, las acciones de vigilancia que practican los Estados en la presumible salvaguarda de su seguridad e intereses, no son la única fuente de violaciones a los derechos a la privacidad de los usuarios. Como veremos en el siguiente apartado, esto ocurre también desde muchas organizaciones privadas.

4. La sociedad de la vigilancia 2.0

A nivel técnico, Internet funciona a partir de una serie de procedimientos de transferencia de información, que están basados en el protocolo TCP/IP⁸. Cada página web, imagen, video, pieza musical y fragmento de información en línea viaja desde un servidor que la aloja, hasta el dispositivo del usuario que la haya solicitado, por ejemplo, al dar *click* en un enlace. Para su transferencia, esta información es fragmentada en diminutos paquetes que, entre otros datos, señalan de forma abierta cuál es la dirección electrónica del origen y la de destino y, salvo que haya sido cifrada, cuál es la información que está siendo transferida. De esta manera, si se cuenta con las habilidades y los recursos necesarios, es técnicamente posible interceptar prácticamente cualquier información que circule por Internet.

A partir de 1995, cuando los principales troncales de Internet dejan de ser administrados por la National Science Foundation,

empiezan a darse las primeras aplicaciones comerciales en línea, con lo que también inician actividades de vigilancia motivadas por intereses comerciales. Debido a que las transferencias de información en línea pueden ser monitoreadas con relativa facilidad, esto ha dado lugar a la elaboración de bases de datos con perfiles de usuarios, que son vendidas sin restricción alguna a algunas agencias de mercadeo en línea, así como a responsables de la mayor parte del *spam*⁹ que recibimos, entre los que se encuentran defraudadores. Estos perfiles suelen señalar cuáles son los sitios más frecuentemente visitados, el tiempo que se permanece en ellos, lugar de conexión, correo electrónico; y con ello es posible inferir gustos y preferencias que pueden ser comercialmente explotables.

Sin embargo, la situación ha cambiado durante la última década a partir de dos factores: por un lado, ha habido una creciente popularidad en el uso de las plataformas para la administración de redes sociales en línea (entre las que destacan Facebook y Twitter), así como en otras aplicaciones en las que los usuarios proporcionan sus datos personales a cambio de la prestación de un servicio (como una cuenta de correo electrónico gratuita). En segundo lugar se encuentra la masificación de dispositivos móviles con acceso a Internet, entre los que destacan los teléfonos celulares. En México, según datos de AMIP-CI (2016), nueve de cada diez usuarios de Internet tienen cuenta en al menos una red social, a las que acceden a través de un teléfono celular en el 77% de los casos. INEGI (2016) reporta un estimado de 77.7 millones de mexicanos que utilizan el teléfono celular, y de ellos, dos de cada tres lo hacen a través de un teléfono inteligente.

La combinación de estos dos factores ha llevado a que una parte muy importante de los usuarios mexicanos, de manera voluntaria, hayan cedido prácticamente todos sus derechos a su privacidad, a cambio de estos servicios. Ahora, además de las prácticas de intervención y vigilancia a nivel del protocolo TCP/IP, quienes administran las plataformas que hemos mencionado (y a las que es necesario agregar las cuentas de iStore y Google, a partir de las cuales se descargan prácticamente todas las aplicaciones en dichos dispositivos móviles) tienen a su disposición datos sobre los gustos, preferencias, confesiones religiosas, orientación sexual, inclinaciones ideológicas, hábitos de compra y desplazamientos físicos del 100% de sus suscriptores, con mínimos márgenes de error.

Por ejemplo, de los poco más de 51 millones de teléfonos inteligentes estimados por INEGI (2016), Comscore (2015) calcula que el 82% utilizan el sistema operativo Android. Así, poco más de 42 millones de mexicanos, se



Una parte importante de los usuarios ha cedido prácticamente todos sus derechos a su privacidad a cambio de servicios.

Foto: G / Cuartoscuro.

encuentran dentro del universo de Google, propietaria de dicho sistema operativo. Una de las características de Android es que, a menos de que esta opción sea desactivada por el usuario, se lleva a cabo un registro segundo a segundo de la ubicación física de cada suscriptor¹⁰. Si bien esta información es visible sólo para cada usuario; Google se reserva los derechos para colocar publicidad personalizada en sus contenidos (lo que es particularmente visible en YouTube), generada a partir de algoritmos de generación de perfiles que toman en cuenta estos registros.

La llamada *Internet de las Cosas* (IoT) supone, de esta manera, nuevos retos a la protección de la privacidad de los usuarios. Se trata de dispositivos con acceso a Internet, como impresoras, cámaras digitales, reguladores de temperatura, refrigeradores, sistemas de videoseguridad, automóviles, televisiones inteligentes, además de tabletas electrónicas y los ya mencionados teléfonos móviles; entre muchos otros, que pueden ser el blanco de intervenciones por parte de agencias de seguridad, así como del crimen organizado y los delincuentes informáticos.

Estos escenarios son absolutamente actuales, y de ninguna manera pertenecen al género de la ciencia ficción distópica. Por ejemplo, a inicios de 2015, Samsung lanzó una advertencia a quienes habían comprado televisores inteligentes capaces de ser operados con comandos de voz (BBC, 10 de febrero de 2015). Incluso con el aparato apagado, éste era capaz de registrar cualquier conversación que se tuviera dentro de su alcance, misma que era enviada a un subcontratista de esta empresa para su procesamiento; por lo que se sugería a los consumidores no hablar de asuntos delicados frente al dispositivo. Si a esto se agrega el uso de Kinect¹¹, que a través de sus cámaras es capaz de reconocer los rasgos faciales de cada usuario; las posibilidades de intervención en tales dispositivos pueden dar lugar a intromisiones malintencionadas en espacios de naturaleza absolutamente pri-

vada e íntima. En agosto de 2016, se anunció que Charlie Miller y Chris Valasek, expertos en ciberseguridad, habían sido capaces de interferir remotamente los sistemas en línea de una Jeep Cherokee, de manera que podían accionar los frenos e interferir con el sistema de dirección de manera remota (The Verge, 2 de agosto de 2016).

5. Consideraciones finales: Hacia una currícula integradora en el desarrollo de competencias digitales.

Con base en Díaz Barriga (2010), es posible sugerir que en México, al menos en algunos casos¹², están siendo aplicados los lineamientos generales de la UNESCO (2008), en el desarrollo de competencias relacionadas con las TIC, tanto en maestros como en estudiantes. Sin embargo, tales lineamientos apenas mencionan, de forma tangencial, el asunto de la privacidad de los usuarios, como parte de los aspectos éticos y legales relacionados con el uso de estas tecnologías. Como hemos argumentado, el uso de Internet implica, de manera inherente, riesgos a la privacidad de sus usuarios, a partir de las características sociotécnicas que ya hemos descrito.

¿Conoce la mayor parte de los usuarios estas vulnerabilidades? Como Moll, Pieschl y Bromme (2014) han encontrado, la respuesta es no. Desde una perspectiva metodológica, esta pregunta podría ser el punto de partida para un diagnóstico en México. Si se parte de la hipótesis de que, en términos generales, hay un escaso conocimiento sobre esta dimensión, el siguiente paso puede ser el diseño de estrategias que permitan incidir en dicha situación. Tales estrategias, como parte de un módulo en la formación de competencias digitales, podrían contemplar objetivos específicos, entre los que es posible proponer los siguientes:

- Obtener conocimientos básicos sobre la operación de Internet y la forma en que en esta red se lleva a cabo la transferencia de información.

- Reflexionar sobre los derechos a la privacidad consagrados en la legislación vigente a nivel nacional e internacional.

- Identificar y reconocer las implicaciones para la privacidad que tiene el uso de plataformas electrónicas que ofrecen distintos servicios en línea, a cambio de la información personal de los usuarios.

- Conocer la operación de distintos mecanismos sociotécnicos disponibles para la protección de la privacidad en línea, entre los que se encuentran las aplicaciones de encriptación¹³, esteganografía¹⁴, y el uso de redes anónimas como TOR¹⁵; señalando en cada caso sus limitaciones y riesgos.

En tiempos en los que se ha construido una percepción más o menos generalizada de miedo e incertidumbre, puede no ser muy difícil lograr que la gente renuncie a algunos de sus derechos, a cambio de una supuesta seguridad. Sin embargo, se trata de prerrogativas básicas, que tienen la misma importancia que todas las demás consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que no tienen por qué pasar a un segundo plano. Ante la obligación que tienen los Estados por aplicar las leyes y de brindar seguridad a sus ciudadanos, es necesario demandar que esto ocurra bajo el amparo del Derecho. Se trata de lograr que las prácticas que realizan los poderes del Estado, ocurran respetando, entre todos los demás, el derecho a la privacidad. Para que ello suceda, es necesario que la ciudadanía conozca en primer lugar tales derechos, y que cuente con los conocimientos necesarios que le permitan demandarlos y ejercerlos, en plena responsabilidad ética y legal. ●

Notas

1. La cifra exacta que reporta la fuente es de 57.4% de usuarios, a finales de 2015.
2. Fenómeno que se refiere tanto a las diferencias en el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, como a las desigualdades que existen en cuanto a las competencias que se requieren para lograr un uso que satisfaga los intereses y necesidades de los usuarios; entre otras variables que tienen que ver con la disposición de contenidos, así como las estructuras económico-políticas relacionadas con las industrias relacionadas con este sector en cuanto a la concentración de oferentes de dispositivos (hardware y software), acceso y mediación del consumo y la interacción.

3. Como el llevado a cabo por Porat (1977), quien sostiene que la información es la nueva base de la economía, a partir de la medición de la aportación de los principales sectores al Producto Interno Bruto de los EEUU.
4. Retomando el trabajo de autores como Bijker, Hughes y Pinch (1987), reconocemos la naturaleza compleja de todo dispositivo tecnológico, que se encuentra no solo ubicado, sino también acotado y modificado por el contexto social y cultural en el que surge y es además utilizado. Lo tecnológico siempre implica una dimensión social, y de ahí que empleemos este término que ha sido trabajado ampliamente desde el campo de los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS).
5. En estos escenarios se suele plantear una falacia de *falso dilema*, en la que, explotando el miedo de la población, se argumenta que una reducción en la privacidad, automáticamente conducirá a mayores niveles de seguridad.
6. Acta del Congreso estadounidense firmada por George W. Bush el 26 de octubre de 2001, en la que se conceden facultades a los organismos de inteligencia y seguridad nacional, para la vigilancia de cualquier forma de comunicación, sin la necesidad de una orden judicial y apoyada sólo en la sospecha de una posible acción terrorista.
7. Entre las organizaciones promotoras se encuentran Enjambre Digital, R3D – Red en Defensa de los Derechos Digitales-SonTusDatos Artículo 12, A.C., SocialTIC y Sursiendo (sic), Comunicación y Cultura Digital A.C.
8. Siglas de *Transfer Control Protocol / Internet Protocol*.
9. El *spam* consiste en el envío masivo de información comercial no solicitada, a través de los medios en línea.
10. Esta información puede ser consultada de manera personal en <https://www.google.com/maps/timeline>.
11. Accesorio de las consolas de videojuegos X-Box 360 y X-Box One, de Microsoft, equipada con micrófonos y cámaras de video en los espectros visible e infrarrojo, que permite una interface a través de movimientos corporales. Se encuentra en el mercado desde finales de 2010.
12. Tenemos conocimiento de primera mano que en instituciones de educación superior como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de Coahuila, entre muchas otras, se toman acciones en este sentido.
13. Entre las que destaca GnuPG, que se distribuye gratuitamente bajo una licencia de software libre.
14. Técnica que consiste en el ocultamiento de información en un documento que no despierte sospechas. Por ejemplo, a través de sistemas como *Anubis* (disponible en <https://sourceforge.net/projects/anubisstegano/>), es posible esconder una imagen bajo formato .JPG, al interior, por ejemplo, de un documento de Word.
15. Red que encripta bajo distintas capas, las direcciones IP de origen y destino de cada paquete de información, de manera que permite una navegación con altos niveles

de seguridad y anonimato. Al conjunto de contenidos disponibles bajo este protocolo (que emplea el dominio .onion), se le conoce como *Dark Web*.

Referencias:

- AMIPCI (2016). 12° Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2016. Descargado de: https://www.amipci.org.mx/images/Estudio_Habitosdel_Usuario_2016.pdf.
- Anderson, R. E. (2008). Implications of the information and knowledge society for education. En Voogt, J. y Knezek, G. (eds). *International handbook of information technology in primary and secondary education*, (pp. 5-22). Nueva York: Springer.
- Ba, H., Tally, W., y Tsikalas, K. (2002). Investigating children's emerging digital literacies. *The Journal of Technology, Learning and Assessment*, 1(4), 4-48.
- Bawden, D. (2008). Origins and Concepts of Digital Literacy. En Lankshear, C. y Knobel, M. (eds.) (2008). *Digital literacies: Concepts, Policies and Practices*, pp. 17-32. Nueva York: Peter Lang Publishing.
- BBC (10 de febrero de 2015). Samsung smart TV issues personal privacy warning. Descargado de: <http://www.bbc.com/news/technology-31324892>.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bijker, W. E., Hughes, T. y Pinch, T. (1987). *The social construction of technological systems*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Bikowski, D. (2015). The Pedagogy of Collaboration: teaching effectively within an evolving technology landscape. En Pickering, G. y Gunashekar, P. (eds.) *Innovation in English Language Teacher Education*, pp. 223-231. Nueva Delhi: British Council.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En Richardson, J. (Ed.) *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, 241-258. Nueva York: Greenwood.
- Comscore (2015). El Comportamiento del Consumidor Digital en México. Descargado de: <https://www.comscore.com/esl/Prensa-y-Eventos/Data-Mine/Digital-Consumer->

- Behavior-in-Mexico.
- Covi, D. (2002). Sociedad de la información y el conocimiento. Entre el optimismo y la desesperanza. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 185, 13-33.
 - Delanty, G. (2001). The University in the Knowledge Society. *Organization*, 8 (2), 149-153.
 - Díaz Barriga, F. (septiembre 2010). Las TIC en la educación y los retos que enfrentan los docentes. *Congreso Iberoamericano de Educación, Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires. Descargado de: <http://www.oei.es/metas2021/expertos02.htm>.
 - Drucker, P. (2001). *The essential Drucker*. Nueva York: Harper-Collins.
 - El Financiero (4 de mayo de 2016). Ley de Telecomunicaciones no viola privacidad: SCJN. Descargado de: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/05/04/ley-telecomunicacionesnoviolaprivacidadscjn>
 - Electronic Frontier Foundation (2015). 13 Principles: Necessary and Proportionate. Descargado de: <https://www.eff.org/files/2015/11/23/3mod-13-principles-9-18-15.pdf>
 - Hamelink, C. J. (2000). *The Ethics of Cyberspace*. Londres: SAGE Publications.
 - INEGI (2016). Estadísticas a propósito del Día Mundial de Internet. Descargado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet2016_0.pdf.
 - Jones, R. H. y Hafner, C. A. (2012). *Understanding digital literacies. A practical introduction*. Londres: Routledge.
 - Kist, W. (2008). Digital Literacies: "I Gave Up MySpace for Lent": New Teachers and Social Networking Sites. *Journal of Adolescent & Adult Literacy*, 52 (3), 245-247.
 - Lankshear, C. y Knobel, M. (eds.) (2008). *Digital literacies: Concepts, Policies and Practices*. Nueva York: Peter Lang Publishing.
 - Laurillard, D. (2002). Rethinking Teaching for the Knowledge Society. *EDUCAUSE Review*, 37 (1), 16-25.
 - Lytras, M. D. y Sicilia, M. A. (2005). The Knowledge Society: a manifesto for knowledge and learning. *International Journal of Knowledge and Learning*, 1 (1-2), 1-11.
 - Mattelart, A. (2001). *Historia de la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós.
 - Miège, B. (2002). La société de l'information: toujours aussi inconcevable. *Revue européenne des sciences sociales*, 40 (123), 41 - 54.
 - Moll, R., Pieschl, S., y Bromme, R. (2014). Competent or clueless? Users' knowledge and misconceptions about their online privacy management. *Computers in human behavior*, 41, 212-219.
 - Mumford, L. (1967). *The myth of machine*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich.
 - Park, Y. J., y Jang, S. M. (2014). Understanding privacy knowledge and skill in mobile communication. *Computers in Human Behavior*, 38, 296-303.
 - Pegrum, M. (2011). Modified, multiplied, and (re-) mixed: Social media and digital literacies. En Thomas, M. (ed.) *Digital Education. Opportunities for social collaboration*, pp. 9-35. Nueva York: Palgrave Macmillan.
 - Porat, M. U. (1977). *The information economy. Definition and Measurement*. Washington, D.C: National Science Foundation.
 - Rivoltella, P. C. (2000). *Digital Literacy: Tools and Methodologies for Information Society*. Nueva York: IGI Publishing.
 - Sharma, R., Fantin, A. R., Prabhu, N., Guan, C., y Dattakumar, A. (2016). Digital literacy and knowledge societies: A grounded theory investigation of sustainable development. *Telecommunications Policy*. 40, 628-643.
 - The Verge (2 de agosto de 2016). Jeep hackers at it again, this time taking control of steering and braking systems. Descargado de: <http://www.theverge.com/2016/8/2/12353186/car-hack-jeep-cherokee-vulnerability-miller-valasek>
 - 16. Tremblay, G. (1996). ¿Hacia la sociedad de la información o el mercado electrónico? Una perspectiva crítica. En Covi, D. (Coord.). *Cultura política. Información y comunicación de masas*, pp. 13-26. México: Asociación Latinoamericana de Sociología.
 - UNESCO (2008). Estándares sobre Competencias en TIC para Docentes. Descargado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001631/163149s.pdf>
 - Van Dijk, J. (2006). Digital divide research, achievements and shortcomings. *Poetics*, 34, 221-235.

Gabriel Pérez Salazar es investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila. Miembro del Cuerpo Académico UA-COAH-CA6 Comunicación, Cultura y Sociedad y de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC).

La sociedad de la ignorancia y el capitalismo que avasalla

Entrevista a Manuel Pérez Rocha



Foto: Demian Chávez / Cuartoscuro.

“Al experto en temas educativos Manuel Pérez Rocha de plano le disgustan desde la denominación misma hasta los contenidos que implicaría una sociedad del conocimiento. Le parece que hay una “patraña”, tras la cual se esconde el verdadero rostro de lo que las sociedades y el mundo están viviendo: “Yo creo que lo que predomina en este momento son los intereses del capitalismo. Vivimos en una sociedad capitalista, en donde lo que domina es el capital financiero”.”

José Reveles

Ese capital, “netamente especulativo y avasallador”, promueve la información y el conocimiento en la medida en que le son útiles. Entonces, visto así, no es el conocimiento el que está dominando.

Y no es un capitalismo tradicional industrial o agrario, que de alguna manera ha impulsado la producción de bienes y servicios, sino que es un capital financiero que “destruye, extrae, le chupa a esos capitalismos el valor que se produce y lo mete precisamente en un circuito de especulación en donde todo se distorsiona”.

Esa es la sociedad que estamos viviendo, reitera el maestro Manuel Pérez Rocha, ingeniero de profesión, pero cercano a los temas educativos hace décadas, desde antes de la fundación del Colegio de Ciencias y Humanidades a principios de los setenta. El entrevistado fue creador y primer rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Que ese capitalismo pueda hacer uso del conocimiento, y más que del conocimiento de la información, es indudable. Pero el dominio no es del conocimiento sino del capital. “Y el capital, en la medida en que le es útil la información y el conocimiento, los promueve; y si no, no. Entonces el dominante no es el conocimiento. Es una imagen muy falsa hablar de una sociedad del conocimiento”.

-Entonces se supone que el capitalismo podría instrumentalizar a la propia educación, si así le conviene.

“Claro, por supuesto. Y la cuestión está en que le conviene de un modo peculiar. Es totalmente falso que el capitalismo impulse el desarrollo del conocimiento para toda la población y que lo esté inculcando. En la realidad, para la mayor parte de la población la manera como opera el capitalismo actual se traduce en un empobrecimiento del trabajo, en una descalificación del trabajo. Aún empleos que antes se consideraban con un nivel técnico, como sería la terminal de una computadora, hoy en día los puede hacer hasta una empleada de supermercado que inclusive podría ser casi analfabeta. Lo único que

hace es pasar el producto enfrente del lector de barras y extenderle al cliente el recibo con la suma de todo lo que ha comprado. Es lo que dijo la máquina”.

-En definitiva, no estás adherido a esa noción y a la teoría de que estamos viviendo en plena sociedad del conocimiento...

“Para mí es una patraña manejada por muchos organismos internacionales. Inclusive la misma UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura) habla con frecuencia de esa sociedad del conocimiento. Yo reitero que lo que predomina en esta sociedad son los intereses del capitalismo. Y así seguiremos por muchos años. No se desarrolla el conocimiento en virtud de una dinámica propia, como algunos consideran, sino que el conocimiento se desarrolla en función del apoyo, el impulso que le dan los intereses del capital.

“Yo diría, más bien, que vivimos en una sociedad de creciente ignorancia: una ignorancia sobre las cuestiones esenciales. Tenemos mucho conocimiento acerca del sistema solar, de los planetas, etcétera, pero hay un desconocimiento profundo acerca de cuestiones fundamentales, como el aprovechamiento o el uso racional de los recursos de la naturaleza. Se siguen desperdiciando esos recursos de manera escandalosa por la ignorancia de cómo deberían ser explotados. Y es que el conocimiento está en manos de los grandes intereses y no del pueblo. Éste es uno entre muchos ejemplos de cómo lo que domina en esta sociedad son la ignorancia, los mitos, los prejuicios y los intereses de las clases dominantes. Concretamente los intereses del capital”.

-Hay todo un complejo de asuntos que vienen aparejados al desarrollo de las nuevas tecnologías, de las TICs, en materia de comunicación horizontal, de internet, de las redes en general. Y de allí el calificativo de la sociedad de la información primero y del conocimiento después, maestro.

“Claro. Y es indudable que la tecnología ha tenido un impacto enorme en la vida del hombre contemporáneo. Pero hay que analizar el fenómeno con mucho cuidado, porque toda esa tecnología ha servido para que se pueda difundir la información, pero no necesariamente el conocimiento. Ni se crea conocimiento ni necesariamente difunde conocimiento. Difunde información, que no es lo mismo que conocimiento. Y una información muchas veces muy desviada, muy interesada; una información que muchas veces manipula a los seres humanos.

“Me viene a la mente la expresión de un autor que afirmaba: ‘la tecnología, más sabia que nosotros, nos da la

posibilidad de la comunicación universal cuando la comunicación universal es la única salvación de la humanidad. Y, efectivamente, tenemos la posibilidad de la comunicación universal, pero es una posibilidad que nos da la tecnología. Está en nosotros el saber aprovechar la tecnología para que esa posibilidad se convierta en realidad.

“Y otro concepto esencial allí es el de la comunicación. Coincidirás en que compartir información no es necesariamente comunicación, que implica mucho más que eso. La comunicación implica un determinado estado de conciencia, de voluntad y la capacidad de contextualizar y valorar la información que se recibe y eso no nos lo da la tecnología, que finalmente es una herramienta. Para que esto sea posible, se hace necesario algo mucho más que la tecnología: se necesita cultura, en un sentido amplio, se necesitan valores éticos, actitudes serias frente a la vida en un mundo de frivolidad como el que vivimos. Y las tecnologías lo único que hacen es difundir toda esa frivolidad, universalizar esa frivolidad. Pero eso está muy lejos de servir para que las personas, los seres humanos nos comuniquemos. Esto es, que hagamos efectivamente comunes nuestras experiencias, nuestras vivencias, nuestras inquietudes”.

Entonces sí, reflexiona Pérez Rocha, las nuevas tecnologías lo que hacen es potenciar algunos de los peores aspectos de la sociedad capitalista en la que vivimos.

-¿Hay que concluir que estas tecnologías, que tienen la posibilidad y la virtud de comunicar horizontalmente, pueden redundar en lo contrario? ¿Por exceso de información frívola que no te forma, te confunde, te mal orienta, te induces eres manipulable? ¿Te llenan, te atiborran de información y no te permiten espacio para establecer prioridades?

“Sí. Uno lo ve de una manera plástica, en muchísimos instantes. Hoy entras a un restaurante y en la misma mesa hay cuatro personas, las cuatro con su celular textando o hablando por teléfono. Hay por ahí una frase que dice más o menos que las nuevas tecnologías, y concretamente el celular, ha servido para acercar a los lejanos y para alejar a los cercanos.

“Y no solo eso, sino que todas esas tecnologías que han potenciado tanto la difusión, creo yo se han traducido en un perjuicio enorme. Hoy en día todos los seres humanos están conectados 24 horas al día. Desde que te levantas usas el celular. Duermes con el celular prendido, ahogando una condición que es esencial para el ser humano, que es el silencio y la soledad. Hoy no puedes estar solo y no puedes estar en silencio. Y eso le pasa hasta a los niños chiquititos. Son incapaces de estar consigo mismos. Tienen que estar

permanentemente conectados al celular o a la computadora. Ya se ha convertido inclusive en una patología la adicción a estas herramientas.

“Creo que sí podemos congratularnos de los beneficios de estas nuevas técnicas, pero no podemos confundir eso con una sociedad del conocimiento, ni desconocer los terribles perjuicios que esto representa para acelerar la deshumanización de la sociedad”.

-La educación sería base para una sociedad activa, crítica, informada y cada vez más demandante. ¿Qué ocurre con la llamada reforma educativa que está siendo cuestionada en México por un sector del magisterio?

“Hay un proyecto de reforma educativa mundial, propiciado por la Organización de Países en Desarrollo (OCDE). Inclusive la UNESCO ha estado de alguna manera apoyando este modelo. Este proyecto consiste fundamentalmente en hacer de la educación un mecanismo para adaptar a las nuevas generaciones a una nueva sociedad capitalista, tecnificada y alienante.

“Y concretamente en el nuevo modelo educativo de la Secretaría de Educación Pública, siguiendo los dictados de la OCDE y del Banco Mundial, el énfasis central está puesto en la enseñanza de las matemáticas y de la lengua desde una perspectiva muy instrumental. Básicamente estas disciplinas se asumen como fundamentales, agregando inclusive el inglés.

“Frente a las críticas, aparecen sugeridas por el secretario de Educación Aurelio Nuño dos áreas relevantes más: la robótica y la educación financiera. ¡Imagínate!

“Cuando se acerca uno a este famoso modelo, brota por ahí un área que parece un asomo de valores universales, humanísticos. El área se denomina desarrollo de las habilidades socioemocionales. Cuando me metí a ver de qué se trataba, en pocas palabras eso quiere decir desarrollar en los niños la capacidad de controlar las emociones. Es una de las exigencias de los empresarios: que si los trabajadores no tienen capacidad de controlar sus emociones, entonces la escuela tiene

qué enseñarles ese control. Fíjate qué terrible. No se trata de desarrollar emociones en los niños, sino que controlen sus emociones, que controlen la ira, por ejemplo. La ira es manifestación en contra de las injusticias. Eso les interesa a los patrones. Que los trabajadores controlen su ira”.

-Esto me recuerda a la Costa Rica de los años 70 y 80, con fama de no tener ejército, sino solo policía. Y los críticos del sistema decían que no hacían falta las fuerzas armadas, que para eso estaba la escuela.

“La escuela puede desempeñar un papel domesticador muy eficaz. Sobre todo un sistema educativo en el cual el maestro tiene la verdad y puede transmitir sus conocimientos como en una especie de transfusión hacia un alumno objeto. Se puede sintetizar de manera breve diciendo que lo que predomina es la pedagogía de la respuesta y no la pedagogía de la pregunta. Lo que se enseña a los alumnos es a responder al reactivo (ojo con ese término que se utiliza) que presenta el sistema, pregunta del profesor que ahora ni siquiera la hace el profesor, sino la OCDE.

“A mí me parece, por eso, que la sociedad del conocimiento es un gran mito, es un gran cuento que tiene que ser desmontado”.

-Hace más de cuatro décadas se decía que la gran educadora era Televisa, porque deshacía con su programación lo que se había construido en la escuela. ¿Es lo mismo con las nuevas tecnologías?

“Yo creo que es peor. Porque ya no solamente es Televisa, que de hecho ya pasó a cuarto o quinto lugar en ese papel. Hoy los niños y jóvenes están sometidos a todos esos nuevos procesos de deseducación por todas las vías. Y lo están sufriendo cotidianamente.

“He mencionado que hay algo que tiene que ver no tanto con las ideas, los valores, la ideología, todo ello, sino con los hábitos intelectuales. Tanto la televisión antes como ahora internet y todos los demás medios siguen las pautas y las estrategias de la publicidad para atraer a los espectadores y a los



Para Manuel Pérez Rocha la sociedad del conocimiento es una “patraña manejada por organismos internacionales”.

Foto: Sashenka Gutierrez / Cuartoscuro.

oyentes. Y una de esas tácticas es el movimiento constante de los estímulos auditivos y visuales. Cada dos o tres segundos le están bombardeando al niño con un cambio en los colores, en las formas, en los sonidos. Y de esa manera están provocando su atención adictiva, viciosa, a esos medios.

“A un niño que está sometido a estas prácticas es absolutamente imposible mantenerlo concentrado durante cinco minutos para que lea un libro, siquiera una página. Entonces, si se quiere saber por qué los niños no leen, por qué no aprenden a prestar atención, por qué no son aficionados a la lectura, hay que prestar atención a todo lo demás que está condicionándolos. Dominan los condicionamientos culturales o anticulturales, gracias a las tecnologías.

“Inclusive se han catalogado ya como una epidemia mundial el déficit de atención y la hiperactividad. Y en vez de estudiar la causa de estos problemas, muchos supuestos educadores, apoyados e instigados por los productores de medicamentos, lo que hacen es recetar Ritalín a diestra y siniestra, una droga terriblemente perjudicial para los niños”.

Insiste el maestro Pérez Rocha en que no se puede hablar de sociedad del conocimiento cuando estamos en medio de un desastre cultural.

Las nuevas tecnologías han desplazado a las palabras. Las sustituyen por imágenes. Así está hecha la propaganda en pro de la contrarreforma educativa en una guía de la SEP. No hay página sin imágenes muy cuidadas, bien diseñadas y a todo color, con repercusiones gravísimas en el campo del conocimiento. Si bien es cierto que una imagen dice más que mil palabras, hay palabras que no se pueden transmitir ni con mil imágenes. La capacidad de abstracción que nos da la palabra no se puede desarrollar con las imágenes de ninguna manera.

-Recuerdo que el doctor Pablo González Casanova, siendo rector de la UNAM y cuando se creó el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), postulaba como objetivo central que se iba a enseñar a los jóvenes a pensar, a investigar por sí mismos, a ser críticos. ¿Cómo sería posible eso con alumnos que venían de esquemas autoritarios, memoristas, acrílicos desde niños?, se le preguntaba.

“En efecto. Y una de las cosas que se demostró es que, a pesar de todas las taras y deficiencias de la educación previa, en ese momento era factible lograr mucho con los jóvenes. El CCH constituyó, sin duda alguna, uno de

los proyectos más innovadores que ha habido en la educación mexicana. Y no solo en el papel sino en la práctica. Tuve oportunidad de dar clases en varias facultades de la UNAM. En Economía, en el primer semestre, era fácil reconocer la procedencia de los estudiantes. Los del CCH a cada momento levantaban la mano, interrumpían, preguntaban, cuestionaban, aportaban a la discusión, criticaban, corregían al maestro.

“Por la misma época, en contraste, el secretario de Educación Pública, el ingeniero Víctor Bravo Ahúja, traía influencias del Tecnológico de Monterrey, de donde fue director. Introdujo las que se llamaron ‘salidas laterales’, técnicas, para ofrecer mano de obra a las empresas. Era un proyecto, más que educativo, ideológico”.

-Igual que ahora...

“Claro que sí. Estamos en las mismas. Y se adiestra para empleos que no existen. La situación del empleo en el mundo capitalista contemporáneo es un asunto estructural insoluble en los términos que está organizado el sistema. Tan no tiene solución, que ya Carlos Slim propuso que se reduzca la jornada semanal a tres días. Tampoco las grandes inversiones extranjeras que se quieren atraer a las Zonas Económicas Exclusivas en el sur de México serán generadoras masivas de empleo. Las pequeñas empresas son las que ofrecen el 80 por ciento de la ocupación. El desempleo es un problema mundial que estalla lo mismo en América que en Asia y en Europa”. ●

José Reveles es periodista en medios como *Proceso* y *Variopinto*. Licenciado en periodismo por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Es autor de libros como *Levantones, narcofosas y falsos positivos* y *El Affair Cassez*. Es profesor en la UAM Cuajimalpa.

Innovar la evaluación y la educación

Entrevista a Cristóbal Cobo sobre la sociedad del conocimiento y el aprendizaje invisible



Foto: John Moravec / Flickr.

“Es fácil pensar que la irrupción de nuevos *gadgets* como las tabletas y los *smartphones* puede ayudar en los salones de clases. Y en parte es verdad. El problema es que muchas veces las políticas educativas solo se centran en dichas tecnologías dejando de lado lo más sustancial: La era digital ha cambiado los usos sociales, las formas de aprender y las formas de generar conocimiento. La educación que realmente coadyuva a generar una sociedad del conocimiento tiene como gran pendiente innovar en la forma de evaluar a los alumnos.”

Jorge Tirzo

En entrevista para RMC, Cristóbal Cobo habla sobre el concepto de la sociedad del conocimiento, los retos de América Latina en materia de educación y su más reciente libro *La innovación pendiente. Reflexiones sobre educación, tecnología y conocimiento*. Se trata de uno de los académicos que más ha ahondado en la coyuntura de estos tres elementos. Sus libros *Aprendizaje Invisible. Hacia una nueva ecología de la educación* y *Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fast food* son libros de referencia en el campo.

¿Cómo se relaciona el concepto de la sociedad del conocimiento con los temas que tú has propuesto sobre el aprendizaje invisible?

Yo creo que el concepto de sociedad del conocimiento ha resultado un poco fallido. Lo que estamos viendo hoy día es una sociedad de la sobreinformación o de la desinformación. Esta etiqueta lamentablemente lo que hace es confundir información con conocimiento. Tenemos tecnologías que son muy eficientes en la gestión de información, pero generar conocimiento es una cosa totalmente diferente que tiene más que ver con conceptos y aspectos culturales o contextuales. Podemos tener mucha tecnología y poco conocimiento, o podemos tener mucho conocimiento y poca tecnología.

Lo que plantea el aprendizaje invisible es que muchos de los procesos de aprendizaje están desarrollándose fuera de los contextos formales. Y que el currículum que es un dispositivo que compacta información articulada y organizada de una manera lógica, no termina de ser suficiente para trazar todas las rutas de los procesos de aprendizaje que nosotros tenemos. Eso no es malo, pero quizás lo que proponía ese libro, que ya tiene cinco años, es decir: quizás hay muchos procesos de aprendizaje que son tremendamente valiosos, que ocurren dentro y fuera del aula, que no están siendo considerados. Muchos de estos procesos cognitivos van mucho más allá de los que están empaquetados en las tecnologías digitales, que ayudan a asentar esta sociedad de la información.

¿Para ti qué relación tienen el concepto de “sociedad del conocimiento” con el de “sociedad de la información” y qué validez tendrían en el análisis teórico de la comunicación?

Todos los conceptos son válidos. Lo que pasa es que hay unos que son más ubicuos que otros. Nosotros vivimos en un mosaico de sociedad. Vivimos en la socie-

dad industrial, agrícola y de la información de manera simultánea. Yo creo que es mucho más masivo el hecho de una sociedad de la información. Estamos mucho más expuestos a volúmenes conmensurables de información que crecen de manera exponencial. Los medios han expuesto mucho más datos que antes.

Pero la sociedad del conocimiento es mucho más restrictiva. Esta idea de sujetos con conocimiento más sofisticado, con capacidad de análisis mucho más compleja; lamentablemente no hemos sido capaces de hacerlos tan escalables como los otros. Por decirlo de manera más concreta: El acceso de sujetos a plataformas como Netflix probablemente es mayor que el acceso de sujetos a bases de datos científicas que pueden tener un enorme valor en términos cognitivos. Ahí hay como un desfase y es bien importante plantear que hay una superposición, pero responde a comunidades distintas.

¿Cuáles crees que serían los grandes retos en materia de estos dos términos, conocimiento e información, en las sociedades de América Latina? ¿Qué retos específicos ves en la región?

Indudablemente la región tiene muchas asignaturas pendientes en términos de reducir los distintos tipos de exclusión que generan estas nuevas maneras de entender la sociedad. Nuevas oportunidades siempre generan nuevos líos y una sociedad que se expone a un nuevo ciclo de innovación, también entra sujeta a nuevas formas de segregación y exclusión. Entonces lo que tenemos es que los últimos diez o quince años ha crecido de manera sustantiva el acceso a Internet, que es una muy buena noticia. En buena medida se puede decir que la brecha digital de infraestructura se ha reducido. No obstante eso no es suficiente para atender las otras capas de la brecha digital que tienen que ver justamente con la capacidad de discriminar, de eliminar información, de separar el ruido de la señal y por sobre todo, la capacidad de generar contenido de valor. No me



Las políticas públicas se han enfocado en comprar tecnología pero han olvidado enfocarse en los contextos del conocimiento.

Foto: Presidencia / Cuartoscuro.

refiero a contenido de valor académico, sino al valor cultural-contextual que puede ser de valor específico para una comunidad en particular. Es ahí donde queda mucho camino por avanzar.

Por dar un ejemplo concreto. Cuando aparece el *boom* de estos modelos de educación a distancia masiva, los MOOC's, todos estos cursos masivos de Harvard, MIT, Stanford; ponen mucho énfasis en todas las oportunidades que crean. Pero el acceso a la información es inútil, si no se cubren también las otras capas de exclusión o las otras capas de oportunidad; como la capacidad de análisis crítico, de lectura, de conexión de saberes, la capacidad de contextualización, de desarticular y tener una visión más proactiva frente al conocimiento. No es suficiente con

tener acceso a los mejores videos de los mejores profesores y los mejores premios mundiales. Porque acceso a la información y acceso al conocimiento son cosas distintas. Y en la región obviamente hay mucho camino por avanzar.

En el libro *La innovación pendiente* mencionas que ya no solo se trata de la curaduría de conocimientos, sino de crear nuevos conocimientos. ¿Cómo describirías estos conocimientos distintos? ¿Cómo se tocan, cómo se van a concretar estos conocimientos permeados por la era digital?

Yo diría que se trata de nuevos multialfabetismos en el sentido de combinación de lenguajes, disciplinas, contextos, tiempos de aprendizaje, culturas, etc. Eso tiene que ver con el desarrollo de capacidades de negociación permanente. De aprender de otros, entender que no hay una sola fuente de saber y no hay una sola manera general de



El aprendizaje actual necesita nuevas formas de evaluación.

Foto: Victori Valtierra / Cuartoscuro.

hacer ciencia. Es entender que nos toca vivir una época de alta fragmentación.

Y no es que todo sea relativo, pero hoy día debemos tener un periscopio de mucho más altura, para ver otras culturas y tener las habilidades para entenderlas. Eso nos hace ser más modestos en términos de decir: Ojo, no hay una sola manera de entender la realidad. O dos maneras como era en la Guerra Fría, sino que hoy día tenemos un ambiente mucho más fraccionado. Todos estos conflictos que tenemos en el mundo hoy día de fanatismo, son estos choques de cultura que nos hacen decir: Ojo, hay una nueva manera de entender la ciudadanía o la ciudadanía digital bajo conceptos muy distintos a los de antes. Porque solamente con la etiqueta de globalización no resulta ser suficiente.

¿Cómo crees que se tendría que evaluar tanto a los aprendices como a los propios maestros? ¿Cómo debe ser esta nueva evaluación?

Una parte importante de la discusión de innovación en educación se ha centrado en la incorporación de tecnologías. Y si bien eso no está mal, lo que pasa es que no es suficiente reducir la innovación a la incorporación de dispositivos. Sabemos que con esos dispositivos no hay garantía de que haya innovación.

No se puede innovar en las tecnologías si no innovamos en las maneras en que reconocemos el conocimiento. La propuesta que plantea el libro es la necesidad de diversificar los dispositivos para trazar trayectorias, reconocer saberes y traducirlos a otros contextos. Los énfasis han estado en la evaluación sumativa. Es decir, cuántos puntajes se dan para que tú identifiques si aprendiste o no aprendiste, como un examen final. Lo que pasa es que nuestros procesos de aprendizaje,

especialmente con esta idea del aprendizaje a lo largo de toda la vida, es un aprendizaje mucho más por procesos y por trayectorias. Si te pregunto yo a ti cuándo aprendiste un determinado lenguaje (multimedia o de arte u otro); lo más probable es que uno piense en un montón de instantes, montones de procesos donde hay mucho aprendizaje muy concentrado y otros donde es mucho más aliviado.

Las evaluaciones que nosotros usualmente utilizamos son más sumativas. Es decir, aprendió o no aprendió. Y el aprendizaje es más formativo, más de trayectoria, de tomar fotografías en distintos momentos. Algunos le llaman portafolios de evidencias, medallas digitales, pasaportes de competencias. Lo que hacen es ir tomando fotos en distintos momentos. Como cuando le tomamos fotos a un niño que va creciendo.

Que eso es menos efectivo en términos de practicidad en vez de tomar una foto una vez cada doce meses, evidentemente sí. Pero hoy día no resulta suficiente eso porque muchos de los aprendizajes ocurren en otros contextos y ocurren en otros momentos. Entonces ahí en el libro se discuten algunas técnicas. Tampoco es que sean las técnicas que van a cambiar el futuro de la educación, pero al menos se plantean como preguntas. Es decir, ¿qué pasa si incorporamos esto también?

Cuando un estudiante sale del sistema escolar, ¿qué pasa si además de preguntarle qué calificación tiene, buscamos una manera de visibilizar estos otros aprendizajes que tomaron lugar en experiencias que fueron formales e informales?

¿Qué es lo que destacas de los procesos cognitivos innovadores que ocurren más allá de los gadgets?

Hay una cosa interesante que pasó en el libro anterior a este. Si bien mi crítica a los *gadgets* se mantiene, también hay algo que podría ser eventualmente contradictorio. Hoy día, a diferencia de antes, el desarrollo de inteligencia artificial (Siri, traductores, autos que se conducen solos) ha crecido tan-

to de una manera tan exponencial que resulta más importante que nunca preguntarnos a la luz de las tecnologías que se están desarrollando... ¿Qué cosas vale la pena enseñar? ¿Y qué cosas podemos tercerizar a los dispositivos? ¿Y qué implicancias éticas tiene eso?

Porque hoy día es una realidad que en muchos super mercados del mundo ya no hay seres humanos sino hay cajeros automáticos, como pasó en los setenta con los bancos. Lo que estamos viendo es que hoy día las comunidades más desarrolladas también están desarrollando estas habilidades mucho más cognitivas. Eso me parece que en el mediano plazo va a traer preguntas estructurales sobre lo que estamos enseñando y para qué estamos enseñando.

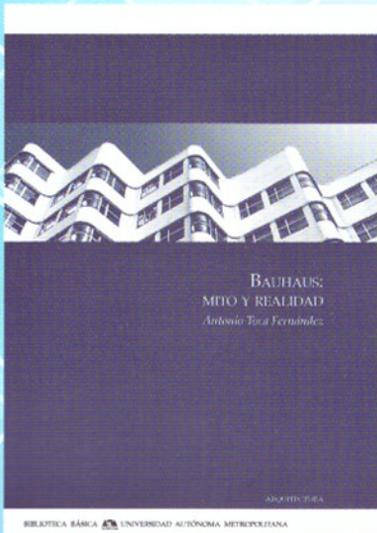
Quizás un último concepto que puede ser de interés para los docentes es esta triangulación conceptual que se plantea en el libro entre contenido, contenedor y contexto. Entendiendo el contenido como información, el curso educativo, los materiales o datos. Contenedor, como todos los dispositivos e insumos, tecnología o *gadgets* que nos ayudan a gestionar esos contenidos. Y contextos, que son las bases de confianza, de construcción con otros, que pueden ser digitales o presenciales.

Lo que sugiere el libro es plantear que por ahí hay que ponerle más atención a los contextos, pues las políticas educativas ponen más énfasis en comprar y desarrollar contenidos. Su apuesta es solo comprar e incorporar más contenedores. No hay que dejar en ningún momento de contemplar el valor del contexto que es lo que realmente hace que los contenedores y los contenidos sean significativos. ●

Jorge Tirzo es escritor y periodista. Editor de la *Revista Mexicana de Comunicación*. Autor del libro *Poesía y expresiones literarias contemporáneas*. Licenciado en Periodismo y Medios de Información por el Tecnológico de Monterrey. Maestrante en Estudios Latinoamericanos por la FFyL de la UNAM.

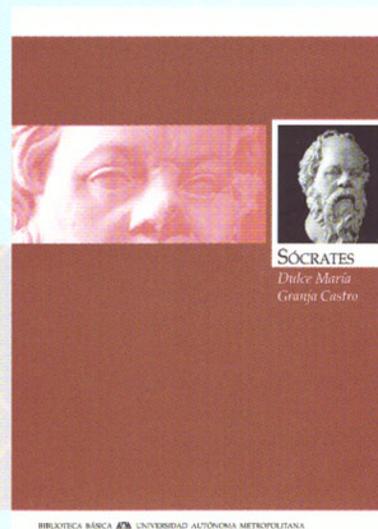
Novedades de la Biblioteca Básica de la Universidad Autónoma Metropolitana


Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA



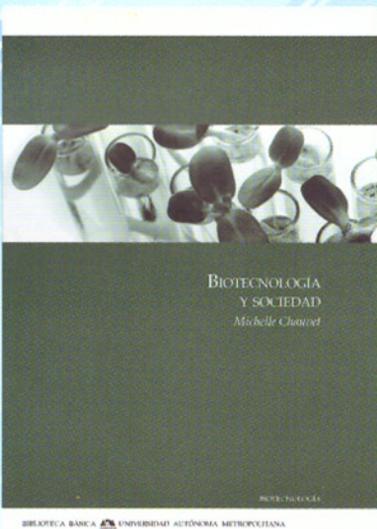
Bauhaus Mito y Realidad Antonio Toca Fernández

La Bauhaus no fue la única escuela de diseño en Alemania, ni la culminación del diseño moderno, como se ha divulgado hasta su mitificación.



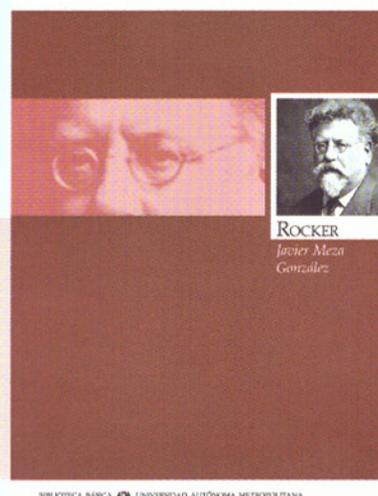
Sócrates Dulce María Granja Castro

Sócrates, afirma Granja Castro, "realiza una revolución, hace una re-definición de la virtud y, sobre todo, de la piedad."



Biotecnología y Sociedad Michelle Chauvet

Con el enfoque de los estudios sociales de la ciencia, la tecnología y la innovación se analizan la biotecnología en general y la biotecnología agrícola en particular.



Rocker Javier Meza González

La pulsión por edificar un ideario para desprenderse de pensamientos dogmáticos e instituciones carcelarias, llevó a Rudolf Rocker a convertirse en un activista del anarquismo.

Medios públicos y educación

Un mecanismo de distribución del conocimiento para el fortalecimiento de la democracia



Foto: Isaac Esquivel / Cuartoscuro.

“En este ensayo se ofrece al lector una reflexión en torno a la educación y los medios públicos como coadyuvantes eficaces para la distribución de la democracia como bien cultural. El objetivo es analizar a los medios públicos y su potencial en tanto mecanismos de distribución de la educación para el fortalecimiento de la democracia. En la primera parte se aborda el concepto de democracia como una forma de vida que va más allá de su expresión en el ámbito político. En segundo lugar, se identifica la realidad de los medios públicos en México así como sus alcances y limitaciones en este país. Finalmente, se explica el concepto de educación para la democracia y el apoyo que pueden representar los medios públicos para el ejercicio de ésta.”

Eva María Suárez Tello

Introducción

Hablar de 'lo público', es más bien poco redituable actualmente, bajo el paradigma imperante del mercado consumista globalizante. Sin embargo, abordar el debate sobre los medios públicos es necesario y acaso urgente en el contexto de las democracias latinoamericanas, de las que se habla refiriéndose más bien a la acción política y de los políticos, a las elecciones y poco más. Vivir la democracia, sin embargo, es mucho más amplio que lo que implica el abordaje político. Se refiere a una forma de ser ciudadanos que hacen a una nación capaz de enfrentar su presente y caminar hacia un futuro común. Además, la democracia no es un concepto que exista en la realidad, es una construcción que, como país, no hemos sido capaces de iniciar. Es por esto que, en este ensayo, se aborda un elemento que parece fundamental en este proceso de construcción democrática: la educación. En este sentido, los medios públicos resultarían un coadyuvante muy eficaz para la distribución de un bien cultural que resulta transversal en la formación de ciudadanos, como la vida en democracia.

El objetivo es analizar a los medios públicos y su potencial como mecanismos de distribución de la educación para el fortalecimiento de la democracia. Para este fin, se aborda en la primera parte el concepto de democracia como una forma de vida que va más allá de su expresión en el ámbito político, con el fin de ampliar su noción tradicional. En segundo lugar, se identifica la realidad de los medios públicos en México para ubicar la situación en la que se desarrollan actualmente, así como sus alcances y limitaciones en este país. Finalmente, se explica el concepto de educación para la democracia, incluyendo la propuesta del apoyo que pueden representar los medios públicos para el ejercicio de una conciencia ciudadana capaz de reconocer en la democracia una forma de vida que se convierta en una cosmovisión que permea todos los ámbitos de la persona, impactando a la sociedad y a la forma de construir una nación.

Un aspecto importante de los desafíos pedagógicos de hoy es el educar para la democracia más allá del voto, para concebirla como una forma de interpretar el mundo social en el que se vive. En esta tarea, los medios cumplen una función fundamental como agentes de influencia socializadora y distribución de ideología. En este sentido, uno de los compromisos de los medios públicos sería contribuir a los procesos democratizadores en tanto agencias socializadoras y de distribución de educación informal para formar opiniones y actitudes favorables a un entorno democrático.

Hacia una cosmovisión democrática

Sólo se puede construir la democracia, en una sociedad donde sus integrantes la vivan en todos los aspectos de su actuar cotidiano. Para ir más allá de la literalidad del término 'gobierno del pueblo', había que identificar a la democracia actual como la posibilidad de existencia de espacios de apertura, diálogo y deliberación en un entorno libre y de respeto a los derechos humanos fundamentales que posibilite convertir el conflicto en una oportunidad de deliberación y confrontación de ideas.

La democracia, como toda construcción social, es aprendida a lo largo de la vida mediante las experiencias educativas tanto formales, como informales, dentro y fuera del entorno familiar más inmediato. Así, se considera imperativo el acceso a la educación para el inicio de este proceso de construcción.

Sin embargo, en México nos enfrentamos ante lo que Freire llama 'inexperiencia democrática'. Ante una sociedad que entiende 'comunicación política' como aquella que emiten los órganos de gobierno mediante instrumentos prefabricados y en serie, nos enfrentamos a hacernos preponderantemente mudos. "El mutismo no es propiamente inexistencia de respuesta. Es una respuesta a la que le falta un tenor marcadamente crítico" (Freire, 1999).

Ante un entorno político caracterizado por un sistema presidencialista con un sistema de partidos hegemónico que cada vez decepciona más a la población por sus publicitados actos de corrupción, delincuencia y falta de rendición de cuentas, el ciudadano se encuentra cada vez más desmotivado y desinteresado por conocer y participar en el ámbito público.

Lo que los medios convencionales muestran de la política, generalmente no va más allá de las campañas electorales. No hay educación ciudadana, difusión de propuestas, de debate, de espacios para la conversación y la tolerancia social. Parecería que la política se limita a los periodos de precampaña y campañas constitucionales, difun-

diendo la idea de que, con la asistencia a las urnas, en México se está viviendo en un país democrático.

Hacer y aprender cultura democrática significa estructurar nuevos modelos de organización social desde todos los grupos de influencia ideológica que la conforman: la familia, la escuela, la colonia y los medios de comunicación a favor de una vida en común más participativa y dialógica. “La democracia debe inculcarse y practicarse desde la familia, reconocerse y desarrollarse en la escuela y otras organizaciones sociales para ejercerse de forma madura mediante la participación responsable y organizada en la vida laboral, social y política de la comunidad” (Meyer, 2000).

La visión de los medios públicos como distribuidores de ideología.

Hoy en día, es predominante la función de entretenimiento de los medios de comunicación, lo cual es explicado por Guttman (2001) debido a que su producción básicamente ha sido dejada en manos del mercado comercial de Estados Unidos, es decir, a merced de la publicidad. Sin embargo, varios autores señalan que en Inglaterra, donde la televisión forma en mucha mayor medida parte del sector público, hay una proporción mayor de la programación que es entretenida y educativa a la vez.

Actualmente, los medios privados han tratado de responder a la demanda social de información y responsabilidad social centrándose en difundir los actos corruptos, inmorales y hasta criminales de la clase política nacional, de tal manera, que no se apuesta a la reflexión, análisis, debate y participación colectiva, sino a la constitución de los mismos medios y sus líderes de opinión como jueces y tribunales calificadores sin elementos que permitan avanzar a la sociedad hacia las características deseables del debate democrático.

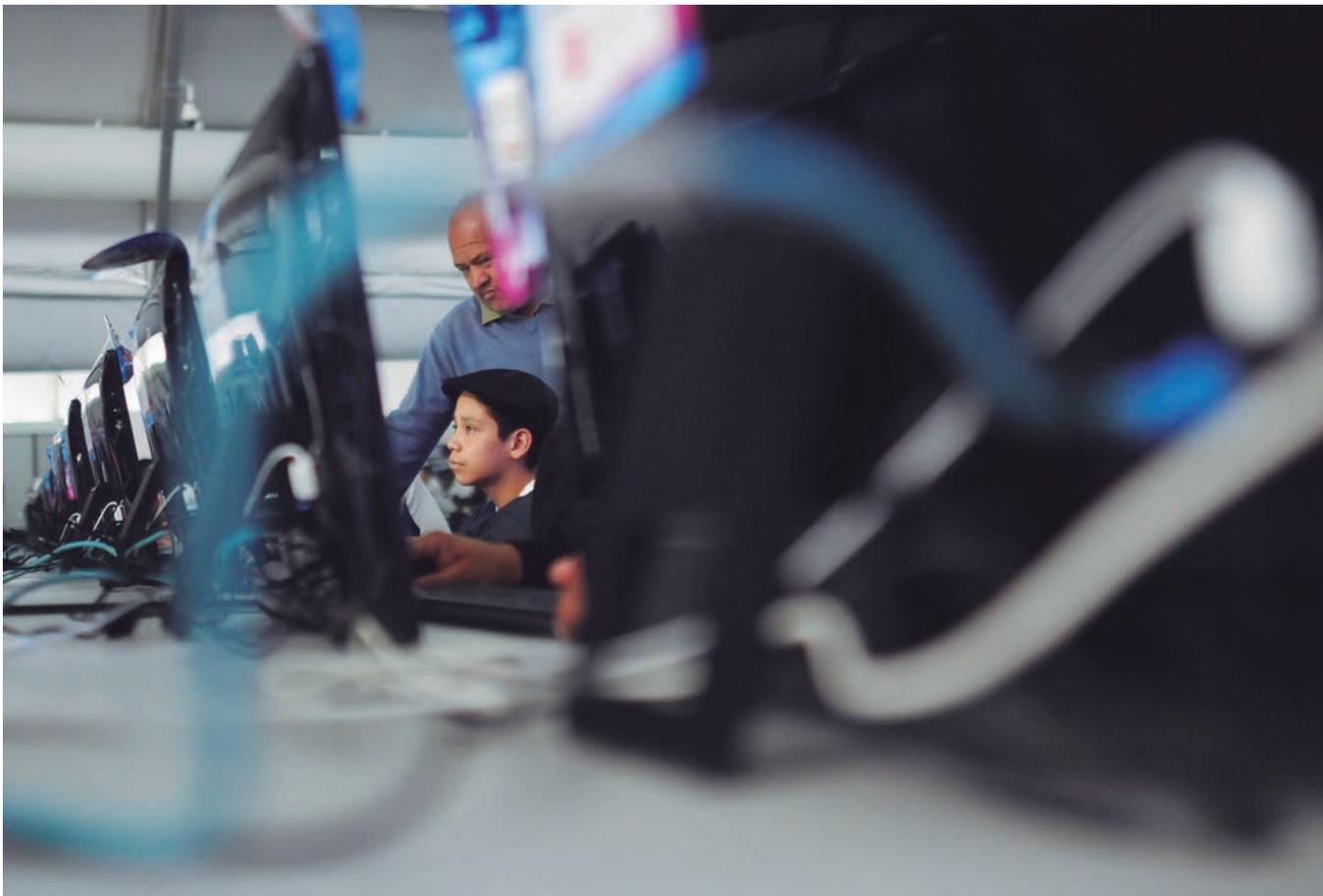
La denuncia y exposición descarnada de corruptelas no es la única vía de responsabilidad moral y social de los medios. Ha-

bría que apuntar hacia medios públicos independientes con predominio de participación e intereses ciudadanos capaces de generar conexiones sociales que, al tiempo de informar, privilegien la discusión y el debate de los temas estructurales de fondo tras el hecho periodístico ‘objetivo’. En este sentido, la función e influencia educativa de los medios de comunicación, resulta de fundamental importancia por su capacidad de alcance y difusión masiva, independientemente de su carácter público o privado.

En un país en el que prevalece cerca de un 10% de analfabetismo, la televisión logra cobertura aún allí donde la letra no ha podido llegar. Sin duda, ante la masificación de las sociedades, la democracia no puede seguir pensándose como el gobierno del pueblo y ni siquiera como el gobierno de la opinión pública, ante la fragilidad de este concepto entre tantos factores externos que la conforman e incluso la condicionan. “La falta de conocimiento, la incultura, permite que los individuos sean fáciles objetos de manipulación y adquieran opiniones o informaciones prefabricadas, pensadas o elaboradas por otros” (Perícola, 2009).

La idea de los medios públicos como mecanismos distribuidores de educación para la democracia, descansa en gran medida en el ‘Informe McBride’ de la Comisión Internacional para los Problemas de la Comunicación de la UNESCO, el cual concluyó que: “Difícilmente cabe negar el impacto educativo –y no solamente pedagógico en sentido estricto– de los medios de información y de la comunicación en general, inclusive cuando el contenido del mensaje no es de carácter educativo. La acción educativa y socializadora que incumbe a la comunicación, implica que responda en la mayor medida posible a las necesidades de desarrollo de la sociedad y sea tratada como un bien social” (Sánchez, 1996).

La transmisión de servicio público tiene su origen y modelo principal en la BBC en Inglaterra y más recientemente la CBS canadiense, que producen programas con base en los derechos de los ciudadanos a la información fomentando la participación colectiva. Para Gunther y Mughan (Rodríguez, 2011) los medios de comunicación están regidos por dos modelos regulatorios con un rol del Estado marcadamente diferente, al igual que el impacto sobre la calidad de la democracia: el modelo de ‘servicio público’ y el modelo ‘comercial’. La distinción principal es que el servicio de transmisión público se caracteriza por un énfasis sobre las noticias y asuntos públicos, documentales, arte, música y deportes, y las transmisiones en la radio y la televisión comercial se enfocan al entretenimiento fundamentalmente. El modelo de ‘servicio público’ inglés



Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de asumir una nueva noción de interés público.

Foto: Diego Simón Sánchez / Cuartoscuro.

representado por la BBC ha sido regulado por normas no partidistas, lo que se ha traducido en coberturas políticas imparciales y un acceso equitativo de los diversos partidos políticos. Por su parte, el 'modelo comercial' norteamericano ha optado por un sistema de transmisión privado, regionalizado y orientado a un mercado que se caracteriza por un creciente desarrollo de construcciones periodísticas que transportan los elementos focales del evento fuera de contexto al encuadrarlos en tres diferentes marcos de historias (Rodríguez, 2011, p. 88).

Con el fin de rescatar la figura y función de los medios públicos en Estados Unidos, "1992 se reconoce como la fecha de origen del periodismo cívico o público, como un llamado a los periodistas para que colaboren en enriquecer la vida cívica de las comunidades. Si el buen gobierno depende de la actividad ciudadana y ésta no existe, tampoco hay una necesidad de los ciudadanos por leer y prepararse para realizar acciones. Por ello, ya no solo se debe hablar de los problemas tal y como ocurre hoy, sino que se debe

invitar a reflexionar sobre ellos y a apoyar posibles soluciones de los asuntos comunitarios" (García, 2000, p.477).

Ante estos condicionamientos, los medios de comunicación como distribuidores de educación para la democracia, tienen la responsabilidad de asumir una nueva noción de interés público que deberá estar presidida por el acceso permanente y la participación de la mayor diversidad de actores políticos, sociales y culturales del país.

Sin embargo, el crecimiento y consolidación del oligopolio de medios privados en México ha provocado el descuido de los medios públicos y no comerciales. "A diferencia de Europa Occidental y de diversos países de Sudamérica en donde la televisión y la radio fueron primero propiedad del Estado y solamente más tarde experimentaron procesos

de privatización, en México esos medios surgieron y se consolidaron como negocios particulares” (Trejo, 2011, p.37).

En México, tradicionalmente se han entendido los medios no comerciales como predominantemente gubernamentales, financiados con recursos fiscales y al servicio de los gobiernos en turno, lo cual resulta una clara distorsión del concepto de medio público, que en México prácticamente no ha existido como mecanismo de relación sistémica con la sociedad.

Con relación a los medios como parte del proceso educativo, permanece el debate sobre sus posibles consecuencias.

La televisión no solo educa a los niños debido a los efectos que tiene sobre su comportamiento, sino que también lo hace al transmitir los estándares de una cultura popular. Si dicha cultura resulta comercial, violenta, sexista u obscena o no, y hasta qué punto, es un asunto razonable de preocupación pública, independientemente de los efectos que lo comercial, la violencia, el sexismo y la obscenidad puedan tener sobre el comportamiento infantil, queda por discernir (Guttman, 2001, p.302).

Ante esta visión, en México se tendrá que insistir más en una radio y televisión basadas en los principios del servicio público: ampliación y difusión de la educación para una mejor formación y comprensión del mundo. Frente a la voracidad del entorno comercial privado y competitivo el reto consiste en repensar los medios públicos para reavivarlos con mayor fuerza como fuentes alternativas del saber frente a la ola de consumo predominante en los medios privados.

El no contar con medios de comunicación de servicio público en el funcionamiento de la sociedad mexicana, es equivalente a no contar con medicina pública, electricidad pública, calles públicas, alumbrado público,

agua pública, jardines públicos, caminos públicos, petróleo público, educación pública, espacio aéreo público, atmósfera pública, etc, para dejar entregada toda la operación del funcionamiento de la estructura comunitaria a la dinámica de la autorregulación social, que no es otra realidad, que la autorización oficial del reinado de la ley *darwinista* de la sobrevivencia del más fuerte sobre el más débil (Esteinou, 2008).

Para responder a estos retos, resulta indispensable otro elemento que caracteriza a la democracia: la actuación dentro de un marco regulatorio que defina qué es lo que constituye el interés público y acote sus límites y margen de actuación. Ante esta falta sensible de regulación en materia de telecomunicaciones, el libre mercado ha encontrado allanado el camino para su consolidación.

El 14 de julio de 2014, el gobierno federal expidió la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, misma que fue objeto de numerosos análisis en los medios de comunicación. Se observó que estas leyes reafirmaron la ausencia de competitividad de los medios públicos, y dieron mayor poder comercializador a medios privados, como aseguró el doctor Julio Juárez Gámiz, académico del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana. Además, indicó que los medios de comunicación públicos en México no tienen independencia de gestión en cuanto a su presupuesto, y están completamente alejados del modelo europeo de medios públicos, en el cual estos cuentan con un ingreso físico que no depende de un interés político o una coyuntura (*El Financiero*, 16 de julio de 2014).

En este debate, queda todavía mucho por puntualizar, pero en el tema que aquí ocupa, habrá que señalar que no se trata de generar un esquema de medios públicos a la manera de los medios privados, sino en impulsar aquéllos que fomenten la participación y autonomía como elementos fundamentales de la democracia. Para constituirse en distribuidores de educación, habrá que anclarlos en la participación como proceso de comunicación que permita el intercambio permanente de conocimientos y experiencias sociales que posibiliten contar con elementos para la toma de decisiones públicas y compromiso en los temas que afectan al conjunto social.

Distribución de educación para la democracia.

Hablar de democracia o de cualquier otra ideología que pretenda regir una sociedad, implica un sistema de distribución capaz de hacerla llegar e internalizarla en los individuos que la conforman. Los principales mecanismos para ello son las instituciones sociales como la familia y la escuela, aunque también se ubican, con un papel muy importante, por la magnitud del tamaño de las sociedades actuales, los medios de comunicación.

Sin embargo, habrá que pensar cuál es el contenido que hay que distribuir para promover una cultura democrática que forme ciudadanos democráticos. En tanto la democracia es una construcción social y cultural, debe ser aprendida por el individuo para ser capaz de vivir en cooperación con los demás construyendo las leyes y normas de convivencia común.

En este ensayo no se habla de escuela democrática ni de democratización de la educación, sino de educación para la democracia como aprehensión de una cosmovisión para interpretar el mundo en el que se vive.

Los medios masivos forman parte de la educación informal, que se concibe como “el proceso de toda la vida por el cual cada persona adquiere y acumula conocimientos, habilidades, actitudes y comprensión (insight) a partir de la experiencia diaria y mediante la exposición al medio ambiente. (...) Generalmente, la educación informal es desorganizada y con frecuencia asistemática; sin embargo, ésta da cuenta de la gran mayoría del aprendizaje total de cualquier persona en el transcurso de su vida” (Sánchez, 1996, p.256).

En este proceso informal, pero de gran influencia en la ideología social, los medios de comunicación juegan un papel fundamental para enseñar y promover el desarrollo de conocimientos, actitudes y valores necesarios para vivir en una sociedad democrática. Promover mediante la programación masiva el exitoso resultado del trabajo cooperativo en un entorno respetuoso e igualitario, puede generar mayor influencia que todos los discursos motivadores de las instituciones formales como la escuela o la familia.

Así, uno de los compromisos ineludibles de los medios públicos como distribuidores de la educación para la democracia radicaría en ofrecer contenidos adecuados para preparar a los individuos para la toma de decisiones sociales, así como para la participación democrática y la elección política exigente y razonada. Imprimir en los individuos una cosmovisión democrática que los prepare para la discusión argumentada, tolerante y respetuosa que requieren los tiempos actuales, contribuirá a construir y

fortalecer las características democráticas de la sociedad. Esto es más que un ideal: es la condición que hará de nuestra incipiente democracia un proyecto viable de nación para el futuro.

Conclusiones

Para finalizar los argumentos que aquí se presentan, vale la pena retomar la idea de Esteinou (2008) en la que expresa que “la finalidad de los medios ciudadanos es permitir que la sociedad organizada se contacte consigo misma para resolver sus necesidades y plantear su modelo de crecimiento”. Este planteamiento resulta un sustento fundamental en lo que se propone a lo largo de estas líneas, en el sentido de que los medios públicos con un interés predominantemente ciudadano y social, de manera autónoma y libre de condicionamientos sociales, económicos e ideológicos, tendrían como propósito fundamental cohesionar a la sociedad en aras de reestablecer el tejido que le permita su funcionamiento conjunto.

Una ciudadanía informada que participe en función de los elementos que le proponen los medios como principales fuentes de contenido informativo, será el principal insumo para la democracia. No solamente hay que difundir los derechos sociales e individuales, sino concientizar en torno al cumplimiento de los deberes sociales, políticos y cívicos que implica la vida en común. “En suma, la ciudadanía no debe concebirse con un carácter estático, sino con una práctica en torno a derechos e intereses sociales específicos” (Zebadúa, 2000, p.49).

Asimismo, es momento de reflexionar en torno a la omnipotencia de los medios de comunicación, ubicándolos en su justa dimensión. Forman parte de la educación informal y cuentan con un gran capital en la difusión y distribución de productos ideológicos, aunque tampoco son la única fuente del conocimiento. Al margen de su función educativa, habremos de convivir también como usuarios, con los contenidos de entretenimiento, diversión y ocio. No se trata de



El espacio para el argumento y la tolerancia resulta indispensable para la participación crítica e informada.

Foto: Fernando Carranza García / Cuartoscuro.

pensar en medios públicos que cubran una sola función de la comunicación de masas, sino que habrá que contemplar el espectro completo de sus potenciales contenidos.

Sin embargo, es posible que los medios, tanto públicos como privados, se involucren en esta responsabilidad social para promover activamente la educación para la democracia con el fin de retomar los valores democráticos y cívicos de los individuos desde que son niños. El compromiso social no inicia a los 18 años al tener una credencial para votar o una licencia de conducir. Habrá que fomentar en los individuos una cosmovisión que los lleve a internalizar la democracia como parte de los valores y patrones de actuación fundamentales en la vida en sociedad.

En este sentido, los medios públicos no estarían condenados a seguir la lógica del

mercado impresa por los medios privados, sino que tendrían la posibilidad de presentar un modelo alternativo guiado por la responsabilidad y el compromiso social en el que prevalezcan los derechos y obligaciones de los individuos para una sana y democrática convivencia en sociedad.

Sin duda, las tendencias privatizadoras actuales van en detrimento de la existencia y consolidación de los medios públicos. Sin embargo, en este ensayo se enfatiza sobre la necesidad de que se abra espacio a los mismos para contribuir a los procesos democratizadores en tanto agencias socializadoras y de distribución de educación informal para formar opiniones y actitudes favorables a un entorno democrático.

La exposición de la corrupción e inmoralidad política actual, por parte de los medios de comunicación privados, sigue funcionando como un mecanismo de presión política, cuyo interés real no radica en la formación de la conciencia ciudadana, sino que contribuye a una mayor

desilusión con respecto a lo político. La propuesta gira en torno a la apuesta por la reflexión, análisis, debate y participación colectiva, desde medios públicos independientes con predominio de participación e intereses ciudadanos capaces de generar conexiones sociales que al tiempo de informar, privilegien la discusión y el debate de los temas estructurales de fondo tras el hecho periodístico. En este sentido, la función e influencia educativa de los medios de comunicación, resulta de fundamental importancia por su capacidad de alcance y difusión masiva, independientemente de su carácter público o privado.

Para constituirse en medios de educación para la convivencia, habrá que anclar los contenidos de los medios en la participación como proceso de comunicación que permite el intercambio permanente de conocimientos y experiencias sociales que posibiliten contar con elementos para la toma de decisiones públicas y compromiso en los temas que afectan al conjunto social.

Así, la propuesta central giraría en torno al diseño de contenidos adecuados para preparar a los individuos para la toma de decisiones sociales, así como para la participación democrática y la elección política exigente y razonada. El espacio para el argumento y la tolerancia resulta indispensable para la participación crítica e informada. ●

Referencias:

- Atkinson, D. “La televisión de servicio público en la era de la competencia” en Atkinson, D. y Raboy, M. (comp.) et.al. (1998). *La radio y la televisión de servicio público: el desafío del siglo XXI*. Estudios y Documentos de Comunicación de Masas III. Francia: UNESCO.
- Consulta Mitofsky (2014). “Ranking de confianza en instituciones”. Disponible en: <http://consulta.mx/web/index.php/estudios-e-investigaciones/mexico-opina/198-mexico-confianza-en-las-instituciones>
- *El Financiero*. “Con ley de telecom, medios públicos estériles y medios comerciales más poderosos: experto.” Versión online. Publicado el 16 de julio de 2014. Recuperado el 1 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/con-ley-de-telecom-medios-publicos-esteriles-y-medios-comerciales-mas-poderosos-experto.html>
- Esteinou, J. “¿Por qué defender los medios de comunicación públicos en México? En *Revista Electrónica Razón y Palabra*. Núm.65. año 13, noviembre-diciembre, 2008. Recuperado el 31 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/n65/varia/jesteinou.html>
- Freire, P. (1999). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo veintiuno editores.
- Freixas, M.R. “Televisión educativa y formación cívica” en IFE (2000). *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE
- García, H. (2000). “El uso de los medios y los procesos de formación ciudadana” en IFE, *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE
- Guttman, A. (2001). *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Barcelona: Paidós.
- Heslep, R. (1993). *La educación en democracia. La función moral de la educación en el Estado democrático*. Argentina: Grupo editor latinoamericano.
- Juneau, P. “Introducción general” en Atkinson, D. y Raboy, M. (comp.) et.al. (1998). *La radio y la televisión de servicio público: el desafío del siglo XXI*. Estudios y Documentos de Comunicación de Masas III. Francia: UNESCO.
- *La Prensa*. “Leyes secundarias en telecomunicaciones no incluye medios públicos: UAM. Versión online OEM. Publicado el 9 de abril de 2014. Recuperado el 1 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3353170.htm>
- Meyer, J.A. (2000) “Cultura ciudadana y medios de comunicación” en IFE. *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE
- Murdock, G. “Comunicación pública y cultura ciudadana” en IFE (2000). *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE
- Parametría. (2012). “Confianza en Instituciones” Disponible en: <http://www.parametría.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4480>
- Perícola, M.A. (Año 7, número 13, 2009) “Educar para la democracia” en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, ISSN 1667-4154, págs. 249-268.
- Prieto, M. “Educación para la democracia en las escuelas: un desafío pendiente. Instituto de Educación, Universidad Católica del Valparaíso, Chile. En *Revista Iberoamericana de Educación*. Sección De los Lectores. Recupe-

rado el 8 de febrero de 2015. Disponible en: www.rieoei.org/deloslectores/497Prieto.pdf

- Ramírez, G. (2005). *La educación ciudadana ante los retos de la democracia en México*. México: UNESCO
- Rocha, R. “Medios de comunicación y educación cívica” en IFE (2000). *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE
- Rodino, A.M. (2003). “Educación para la vida en democracia: contenidos y orientaciones metodológicas”. San José de Costa Rica. *Cuadernos Pedagógicos*. IIDH
- Rodríguez, C.M. (2011) “Democratización, medios y elecciones: la reforma electoral 2008 en México” en Guerrero, M.A. (coord.) en *Medios de Comunicación y democracia: perspectivas desde México y Canadá*. México: Universidad Iberoamericana.
- Sánchez, E. (1996). “Cultura política y medios de difusión: educación informal y socialización” en Krotz, E. (coord.) *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinares y actores políticos*. México: CNCA
- Toro, J.B. “Educación para la democracia” en *Revista Electrónica Educare* Vol. 17, n°3, p.p. 151-172. Sep-Dic 2013.
- Trejo, R. (2011). “Televisoras, privilegios y poder político” en Guerrero, M.A. (coord.) *Medios de Comunicación y democracia: perspectivas desde México y Canadá*. México: Universidad Iberoamericana.
- Zebadúa, E. “Educación para la democracia” en IFE (2000). *Foro de educación cívica y cultura política democrática*. México: IFE



Los medios públicos pueden presentar un modelo alternativo guiado por la responsabilidad y el compromiso social.

Foto: Isaac Esquivel / Cuartoscuro.

Eva María Suárez Tello es Licenciada en Comunicación por la Universidad Iberoamericana Puebla, Maestra en Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Doctora en Pedagogía por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Experiencia docente de 17 años en educación superior impartiendo materias propias de la Licenciatura en Comunicación, así como metodología de investigación y asesoría de tesis.

El castigo educador: Recompensas y castigos

Notas sobre educación sin violencia



Foto: Elizabeth Ruíz / Cuartoscuro.

“Ante el método de recompensas y castigos, el autor propone cambiar hacia un modelo de Comunicación No Violenta (CNV) en la educación. Se trata de un cambio de paradigma mediante el cual se deja de lado que el alumno obedezca y se enfoca a su voluntad, sus procesos pensantes y la significación de su aprendizaje.”

Pancho Navarrete González

Sin lugar a dudas, fuimos educados con el “método de recompensas y castigos”. Es bastante común, además de corriente, el que funcionemos buscando recompensas y evitando ser castigados.

Asimismo, también concordamos que es mucho mejor el trabajo de quien hace las cosas por agrado; sin estar buscando necesariamente ser recompensado o temiendo ser castigado. O aún mejor, cuando la recompensa es la satisfacción plena, sin que esto sea necesariamente una actitud ajena al sujeto. La conducta natural de los niños encaja con el comportamiento que Pablo Picasso mencionaba a sus 80 años cuando se le cuestionaba qué quería: “poder pintar mejor: como los niños”.

Tema por demás controvertido cuando se está cuestionando el pensamiento dominante o cuando se está afectando la costumbre de temas muy trillados o prácticas muy utilizadas, y “probadas como eficientes, y/o buenas”. Estamos desafiando al pensamiento dominante y la costumbre pavloviana de recompensa a una acción deseada por quien manda o piensa que “es mejor”, por quien educa.

Domesticación; disciplina, condicionamiento clásico

Estamos, sí, proponiendo un cambio hacia la Comunicación No Violenta (CNV); diseñada por Marshall Rosenberg y aplicada a la pedagogía educativa. Rosenberg establece claramente la diferencia entre las acciones realizadas por convencimiento del sujeto de las realizadas porque así deben de ser, así tienen que ser, así son buenas, así son mejores... Acciones cargadas de juicios, de prejuicios, de calificaciones moralizantes y de pensamientos que dejan de lado la importancia de las emociones y de los sentimientos, y de su relación con las necesidades de las personas.

Asimismo, estamos incursionando en la aseveración de que el conocimiento útil se obtiene por la asociación con los sentimientos y las emociones además del intelecto y/o el pensamiento. Una visión contraria o en

contradicción expresa contra la información que con “*sangre entra*”, que puede quedar en la memoria sin la menor utilidad para la vida y el bien vivir.

Nos preguntamos, en un marco filosófico, ¿Qué tan determinante es lograr que el educando haga “lo que tiene que hacer”? ¿Qué de nuestro método educativo posee esa ‘clave’ que permite en el proceso de enseñanza-aprendizaje que deje de ser dominante y subordinada la voluntad del sujeto?, ¿Cómo conducir al educando de forma que sea natural o se mantenga la naturalidad de descubrir, de investigar, de fundamentar, de aprender?

Dado que la CNV reemplaza nuestras antiguas pautas de defensa, de huida y de ataque ante los juicios y las críticas de otras personas, empezamos a percibir a los demás y a nosotros mismos, así como a nuestras intenciones y relaciones, bajo una nueva luz. Las reacciones de resistencia, defensa y violencia se ven reducidas.

Cuando nos centramos en clarificar lo que observamos, sentimos y necesitamos en lugar de dedicarnos a diagnosticar y a juzgar, descubrimos cuán profunda es nuestra compasión. A través de su énfasis en una escucha atenta y profunda, no sólo a los demás, sino también a nosotros mismos, la CNV propicia el respeto y la empatía y engendra un deseo mutuo de dar desde el corazón.

Para Matthew Lipman y Ann Sharp, el programa que desarrolla se puede identificar como el mejor enfoque hacia la mejora del proceso pensante del niño. He aquí algunas razones que el autor señala y algunas relaciones con la CNV de Rosenberg:

1. Interés

Los niños trabajan mejor en aquellos temas que de una manera incisiva más les interesan. Esto es Filosofía para Niños (FPN), primero porque involucra una ficción imaginativa, segundo porque es acerca de niños como ellos mismos, y tercero porque los involucra en discusiones de asuntos controvertidos (por ejemplo, Ética). FPN va más allá del Pensamiento Crítico.

Por otra parte, el interés que los niños desarrollan naturalmente en cuanto a la CNV al tener una forma amable y compasiva de comunicarse, logrando con ello el respeto y la empatía, de donde su naturaleza es por sí misma participativa y colaborativa y porque los involucra también en discusiones de asuntos controvertidos (por ejemplo, el de Dominación). CNV igualmente va más allá del Pensamiento Crítico.

2. Emoción

FPN no se limita a las mejoras del pensamiento crítico. Reconoce que el proceso pensante puede ser altamente excitante y emocional, y provee formas en las cuales los niños pueden discutir y analizar dichas emociones. CNV les brinda la posibilidad de darse cuenta de que el condicionamiento cultural lleva a los niños a centrar la atención en el lugar en donde es improbable que encuentren lo que buscan. “Cuando damos desde el corazón, lo hacemos motivados por una alegría que nos sale desde adentro cada vez que deseamos enriquecer la vida de otra persona”. Es algo que beneficia tanto al que da como al que recibe. Este último goza de lo que le ha sido dado sin inquietarse por las consecuencias que acompañan siempre a las cosas que se ofrecen por miedo, culpa, vergüenza o el deseo de obtener algo a cambio. El que da siente crecer su autoestima, una reacción que experimentamos al ver que nuestros esfuerzos contribuyen al bienestar de otra persona. Muy diferente y ajeno a las producidas por las conductas que esperan recompensa o el temido castigo.

3. Pensamiento Crítico

FPN abarca totalmente al pensamiento crítico, pero lo hace con gran intensidad y profundidad. Pensamiento crítico, que es generalmente un añadido a una curricula ya existente, pero el FPN reconoce la necesidad que tienen los niños para manejar con veracidad lo que ellos encuentran problemático o enigmático.

CNV realiza una forma de pensamiento crítico que es el que hace la diferencia entre el pensamiento crítico del modelo de pensamiento dominante o para dominar (esto habría que desarrollarlo en diferentes conceptos filosóficos) y el pensamiento crítico que marca claramente la importancia de los sentimientos, las emociones y su relación con las necesidades de quienes se comunican en un marco de compasión y no de competencia y dominación, para ver quién gana o impone algo. Esto queda claramente expuesto por Marshall Rosenberg, cuando en sus talleres distinguía diáfano la diferencia de pensamiento entre el chacal y la jirafa; existe un video en tres partes de uno de sus magníficos talleres. (Es posible consultarlo en: https://www.youtube.com/watch?v=NiJH9_IJFUM)

Compartiendo una experiencia de talleres sobre CNV con estudiantes de la carrera de Sociología de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Guerrero, podemos notar diferentes pautas de conocimientos obtenidos al utilizar la Comunidad de Dialogo de Matthew Lipman y Ann Sharp, y las indicaciones de la importancia

de cambiar la forma de observar de la Comunicación no Violenta, de M. Rosenberg ajena a prejuicios, juicios moralizantes, indicaciones de bueno malo, correcto incorrecto, indicaciones del deber ser, del tiene que ser.

Nos encontramos resultados como los siguientes, después de realizar los Talleres cambiando la forma de enseñanza y participaciones de los alumnos y del profesor-conductor de cada comunidad de diálogo:

¿Qué me llevo? (Taller vespertino)

- Me llevo una experiencia de haber compartido y escuchado las opiniones de mis compañeros, saber lo que sienten y lo que piensan, me hace pensar más en el trato que nos damos a diario cuando asistimos a la escuela, y por ello ser una mejor persona, no criticarnos, cambiar nuestra forma de comunicarnos a la cual ya estamos acostumbrados.

- Mucha paz y tranquilidad
- Aprender más sobre lo que es dar algo por gusto, que darlo cuando es una obligación.

- La satisfacción de trabajar en equipo con mis compañeros en el mismo interés que yo, la capacidad de reflexión en temas que aparentemente son cotidianos, pero que no siempre comprendes.

- En esta vida, la sociedad, el ser humano tiene decisión propia y cada quien piensa diferente; por naturaleza esto ocurre por como estamos en estos momentos.

- Me llevo una experiencia, un aprendizaje nuevo al comentar y compartir un tema con compañeros que conocía o creía conocer, puntos de vista desde otra perspectiva como también me llevo una gran satisfacción por haber asistido el día de hoy para experimentar y fomentar actividades que me hacen estar bien personalmente, física y mentalmente.

- Me llevo la disposición de ahora hacer las cosas de corazón y que tengo que usar la empatía de lo que tengo que hacer, no ser egoísta, pero también me llevo un buen sabor de boca de saber que aún hay

gente buena en el mundo que quiere usar la comunicación no violenta pero no solo por conveniencia, sino más bien por satisfacción propia.

- Pude conocer cosas que quizá en mi persona no sean buenas, que posiblemente deba cambiar.

- Una experiencia agradable, la relajación es algo que casi nunca hago, y hacerla aquí me provocó una sensación muy buena, creo que la convivencia con compañeros de otro salón también es algo bueno que me llevo, ya que poco a poco nos comenzamos a llevar.

- Me llevo un nuevo mensaje para que yo en lo personal lo aplique para mi vida personal, expresando mis sentimientos, identificando mis necesidades y no utilizar la violencia.

¿Qué aprendí?

- Aprendí, que la comunicación violenta, genera siempre violencia, a un estímulo siempre habrá una reacción positiva o negativa, ayudar siempre al que necesita apoyo, esa es mi prioridad, siempre que puedo lo hago.

- No juzgar a otro sin antes juzgarme yo.

- Que no hay que juzgar por las apariencias, a ser más sensible.

- Aprendí a conectarme conmigo misma y ver que los demás tienen distintas opiniones o puntos de vista, creo que seríamos un mejor mundo o buen pedazo de sociedad si pensáramos no solo en nosotros.

- En muchas ocasiones, no damos las cosas por un gusto de estar bien contigo mismo, no juzgar sin conocer a la persona, no hacer comentarios negativos.

- Aprendí a no juzgar sin conocer a la persona, de hacer críticas constructivas y no destructivas.

- A ser tolerante, aceptar que cada ser tiene un punto de vista diferente, respetar.

- Aprendí, grandeza, deseo de ser uno mismo; valorarte a ti mismo, es valorar a los demás, y creo yo ese es un valioso aprendizaje.

- Aprendí a cómo usar de una buena manera la comunicación no violenta, aprender a no expresarme mal, a que mis palabras no hieran a los demás, a observar antes de juzgar.

- Aprendí muchas cosas, como relajarme en momento donde el estrés me domine, inquietud o el nerviosismo me dominen, también que puede ver las cosas desde un punto de vista diferente.

- Que con una buena música relajante pueden pasar muchas cosas buenas.

- Aprendí a comunicarme de manera constructiva con los demás, a no sentirme el mejor, sino que me hace sentir mejor.

- Aprendí como todos, creo yo, a compartir con los demás: en este caso lo que sé y lo que pueda compartir de corazón y sobre todo no juzgar a la gente sin antes conocerla, observo-conozco, luego juzgo pero al juzgar debo de ser cortés y no herir.

- Aprendí a diferenciar entre empatía y lástima, a dar desde el corazón es realmente hacerlo desde el corazón, conocerme más a fondo no dejarme llevar por la sociedad.

- Aprendí a ser mejor persona, y aprendí mucho de los tres equipos de cada ejemplo que nos expusieron y pues sí, aprendí a darme cuenta que debemos dar algo pero que nos salga del corazón no por lastima.

Quedan comprobadas las bondades de ambas propuestas; el de FPN y de la CNV en los comentarios de los estudiantes que vivieron una experiencia de aprendizaje donde lograron en una sola sesión manejar adecuadamente diversos conceptos que cuestionaron la comunicación violenta, así como el método de premio y castigo; ya que se desarrollaron con toda naturalidad buscando, desde otra óptica, sus sentimientos, emociones y la relación con algunas de sus necesidades sin tener la mira en la búsqueda de premio/recompensa o el temor al castigo o evaluación. ●

Referencias:

- Marshall Rosenberg, *Life enriching education: Nonviolent Communication Helps Schools Improve Performance, Reduce Conflict, and Enhance Relationships*.

Pancho Navarrete González es Sico terapeuta, enlace del equipo internacionalista de salud mental que asistió a la Junta de Gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Director fundador de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Filosofía para Niños.

Revolución digital: una introducción

Entre la crisis de legitimidad y sostenibilidad

« El presente artículo explora el concepto de revolución digital en el marco de las transformaciones tecnológicas, sociales y económicas que protagonizan las actividades de información y comunicación en las últimas décadas como contribución introductoria al análisis de sus múltiples impactos. Como régimen de conexión perpetua, la digitalización cuenta con actores intermediarios que troquelan el nuevo tipo de sociabilidad. »

Martín Becerra

En 2006 el novelista Alessandro Baricco compiló, en *Los bárbaros*, un conjunto de ensayos sobre la profunda mutación cultural que ocurre en el presente. Su intención es captar el momento bisagra en que se produce la transformación de una cultura y son derribadas las ciudadelas en las que se construyeron las nociones de calidad, profundidad y pureza y sus anatemas (que en toda cultura funcionan como anclaje) de mediocridad, superficialidad y corrupción. A juicio de Baricco, es la cultura occidental de los últimos siglos la que está siendo jaqueada por nuevas prácticas y soportes. La conmoción es provocada por la emergencia de una revolución digital que es partera de sociedades informacionales en las que conviven de modo irregular tendencias globalizadoras con tradiciones y brechas profundas.

La diseminación urbi et orbe de las tecnologías digitales que permiten procesar y comunicar volúmenes de información inimaginados hace sólo cuarenta años, junto con la transformación de los procesos productivos, afectan la organización de las actividades humanas y son aludidos con la noción de “revolución informacional o digital”. El producto de la esta revolución es la configuración progresiva de sociedades informacionales, intensivas en el uso productivo de la información como recurso distintivo.

Los impactos de la revolución digital son múltiples y se registran en la reconfiguración de las rutinas productivas y de las lógicas institucionales, como también en el

acceso a flujos de información, conocimientos y entretenimientos que adquieren, simultáneamente, una escala global. El resultado es un híbrido entre comunicaciones tradicionalmente canalizadas por industrias culturales y comunicaciones personalizadas, intensivas en el uso de las redes digitales que, a su vez, también operan como plataforma de transporte de contenidos tradicionales.

Esta revolución informacional o digital abarca aristas tecnológicas, sociales, económicas, regulatorias y e. Y, e n general, los Estados y entidades supraestatales como las agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU), carecen de certezas categóricas sobre el sentido de los cambios en curso que les permitan crear una normativa adecuada para contener y encauzar el actual proceso histórico, tanto en términos de desarrollo económico como de inclusión social. Es decir/, que la revolución digital pone en cuestión los derechos y el ejercicio pleno de los mismos y por ello es esencial comprender cómo tensiona el concepto de ciudadanía.

¿Por qué se sitúa el origen de la revolución informacional hace cuatro décadas? Porque entonces es cuando se produjo

la evolución de la macroinformática en microinformática y se combinó su capacidad creciente de procesamiento y almacenamiento de datos y comunicaciones con las redes de telecomunicaciones, que fueron el soporte de transporte de esos datos y comunicaciones. Así nació la telemática (conjunción entre telecomunicaciones e informática) en la década de 1970 y se aceleró el proceso de convergencia de actividades de información y comunicación (que en adelante serán aludidas como infocomunicacionales).

El salto tecnológico que permite reducir toda información a un código binario, y que alienta la hipótesis de que en las últimas décadas se está produciendo una revolución informacional, se sustenta a la vez en la convergencia de soportes, lógicas industriales, culturas organizacionales, mercados y regulaciones de las principales industrias relacionadas con la producción, tratamiento, procesamiento, almacenamiento y distribución de información. La convergencia es uno de los principales conceptos que merecen elucidarse por tratarse de una suma de procesos que afectan la médula de la sociedad informacional.

La convergencia infocomunicacional quebró la tradicional divergencia del circuito productivo previo en información y comunicación. En los años siguientes, la noción de convergencia (ver Jenkins, 2006) designó a la digitalización de los soportes, productos, lógicas de emisión y consumo de las industrias infocomunicacionales, es decir, las telecomunicaciones, el audiovisual e Internet. La convergencia comprende también la prensa escrita y la edición de textos y sonidos.

En los hechos, servicios y aplicaciones que son masivos se basan en la imbricación de tecnologías, culturas y tradiciones de producción, procesamiento, distribución y consumo/apropiación social de contenidos a través de su digitalización. La noción de convergencia

abarca, en términos generales, los servicios, los cambios organizacionales y regulatorios, así como la profunda mutación de procesos de producción que atraviesa casi todas las actividades productivas y no sólo las concentradas en el sector infocomunicacional, como apunta Manuel Castells en buena parte de su obra (ver Castells, 2009).

Inicialmente tecnológico, el concepto de la convergencia comprende también impactos en escenarios relacionados con las culturas de producción, las formas de organización, las rutinas de trabajo, los circuitos de distribución, las políticas de regulación y control, y las lógicas de consumo de los bienes y servicios infocomunicacionales.

Así, pues, la convergencia es un término cuyos usos abarcan distintos niveles/, susceptibles de ser identificados analíticamente por separado: la convergencia de índole tecnológico (soportes de producción, almacenamiento, transporte y recepción de contenidos); la convergencia económica (alianzas, integraciones y concentración de capitales); la convergencia política regulatoria (normas y organismos abocados a contener el proceso convergente y los usos sociales y económicos, adaptando los marcos regulatorios y sus objetivos al nuevo escenario).

Ya en 1997, la Comisión Europea había elaborado un Libro Verde “Sobre la convergencia de las telecomunicaciones, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y sobre sus consecuencias para la reglamentación”, en el que proponía dos definiciones distintas. La convergencia es, desde aquella perspectiva:

- La capacidad de diferentes plataformas de red de transportar tipos de servicios esencialmente similares; o bien,
- La aproximación de dispositivos de consumo tales como el teléfono, la televisión y el ordenador personal (Comisión Europea, 1997:1).

Si bien estas definiciones resaltaban diferentes aspectos de la convergencia en 1997, en el presente es posible integrarlas en una misma fórmula. Con la introducción de dispositivos digitales de tratamiento, edición y almacenamiento de la información, la producción de los bienes y servicios atestigua la convergencia tecnológica desde hace al menos dos décadas. Pero el proceso convergente es más lento en el extremo opuesto al de la producción/: p. Por ejemplo, el estudio de los usos y consumos sociales el impacto de la revolución digital es más reciente.

Sobre la vocación y acción transformadora de las tecnologías digitales existe ya un profuso material bibliográfico que representa la heterogeneidad de abordajes conceptuales, ideológicos y metodológicos. Sintetizar esos ángulos y evaluar sus efectos no es tarea sencilla, si bien organismos como la UNESCO, la CEPAL o la propia ONU en sus cumbres mun-

diales sobre la “Sociedad de la Información” lo intentan y producen indicadores y estudios que aportan a su comprensión. La cualidad heterogénea de abordajes es, a la vez, indicadora de la variedad de objetos y ámbitos sobre los que es posible explorar en la segunda década del siglo XXI, la cultura digital.

Existen también disímiles posicionamientos políticos en función de la valoración del impacto de la cultura digital. Posicionamientos que se verifican tanto en la atención al crecimiento económico de un sector que es aún difuso en sus contornos y que en los últimos años suele ser aludido con el eslogan de “industrias creativas”, como en la importancia asignada a la intervención de las redes sociales intensivas en el uso de TIC en pro de robustecer tendencias democratizadoras en distintas latitudes.

Aunque la convergencia tecnológica no es la única variable que opera en el proceso de transformación cultural ni es unidimensional en sus consecuencias, los parámetros de la cultura en la era digital revelan alteraciones muy perceptibles –en muchos casos, cuantificables– en las fases de producción, edición, almacenamiento y distribución, así como en las demandas y usos sociales. La cultura digital es una incubadora de nuevos modos de concebir los procesos de socialización, pero esa incubación se nutre de tradiciones muy acendradas en la historia de las industrias, masivas y generalistas, de la cultura y de la información, historia que es por su parte atravesada por lógicas locales, idiosincráticas, y por flujos netamente globalizadores.

En el caso de América Latina, su inmersión en el siglo XXI combinó su estructural y distintiva fractura socioeconómica (es la región más desigual del planeta, donde la distancia entre ricos y pobres es mayor (Jiménez, 2015), con una lectura crítica por parte de los gobiernos electos en la última década acerca del impacto que tuvieron las políticas neoliberales ejecutadas al calor del Consenso de Washington entre 1990 e inicios del presente siglo.

Internet, como tecnología/, facilitó la convergencia sobre la que se asienta la revolución digital. Internet tiene la potencialidad, amenazada por las regulaciones restrictivas al acceso y al uso, de convertirse en un bien público en la medida en que se garantice que no sea excluyente o discriminador y que no rivalice con otros bienes o servicios (Benkler, 2006). Este potencial está condicionado por los usos concretos y las regulaciones políticas y económicas que obran como continente para el desarrollo de Internet (por ejemplo, vale citar la tendencia regulatoria de las Leyes Hadopi y Sinde, proyectos como SOPA, PIPA, CISPA y ACTA) .

Ahora bien, los principios generales sobre el bien público requieren el acuerdo con una política integrada, convergente, que abarque aspectos vinculados con la estructura de los diversos mercados que operan simultáneamente en las redes digitales, con la creación de competencias y conocimientos apropiados a un contexto de replanteo de los derechos civiles, políticos y sociales (por ejemplo con los derechos a la cultura y a la educación, a la libertad de expresión y a la privacidad), entre otras cuestiones centrales. El tipo de “sociedades informacionales” y la consecuente “ciudadanía digital” que se construye resulta condicionado por estos principios (Becerra, 2003).

En efecto, una de las consecuencias directas de la convergencia digital en actividades de información y comunicación es, como señalan Peha, Lehr y Wilkie, la capacidad de priorizar distintas aplicaciones, tipos de paquetes de datos y contenidos, y servicios, por parte de los proveedores de acceso a las redes, así como también por parte de los agregadores de contenidos en las propias redes. “La discriminación puede tomar diferentes formas, desde el bloqueo total hasta la adopción de complejas estrategias de precios” por contenidos (Peha, Lehr y Wilkie, 2007). La revolución informacional puede sostenerse sobre ejes discriminadores o inclusivos. No es un dilema tecnológico sino que hace algo que atañe al tipo de ciudadanía que se construye en la sociedad informacional.

Por ello, la revolución digital es pródiga al inspirar estudios, simposios y alusiones recurrentes en discursos políticos y económicos. El discurso educativo suele usar, a su vez, como sinónimos la designación de “sociedad de la información” y de “sociedad del conocimiento” para referirse a las transformaciones contemporáneas.

La contemporaneidad y la inmediata actualidad de procesos que la revolución digital ha acelerado, junto con el vasto alcance de sus acciones y la heterogeneidad de perspectivas existentes/, conspiran contra la tentación de reducir la complejidad del objeto (la revolución digital, la sociedad informa-

cional o la sociedad red) a una serie de cambios tecnológicos en las industrias y actividades de información y comunicación. Aunque, ciertamente, esos cambios tecnológicos son el percutor de las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales en curso.

El rasgo procesual de las mutaciones y metamorfosis presentadas como revolución digital o sociedades de la información es una cualidad esencial que, bien enfocada, permite aproximarse con mayor consistencia a los fenómenos contemporáneos ligados a la diseminación de los recursos de la información y la comunicación en la desigual estructuración de las sociedades.

La ocupación del centro de la escena productiva por parte de las tecnologías de la información y la comunicación se presta a múltiples y variadas interpretaciones. Pero hay coincidencia en el atractivo del tema y en la importancia de algunos de los procesos a los que alude.

En rigor, la ocupación del centro de la escena productiva por parte de las tecnologías de información y comunicación fue acompañada de una movilización de los foros mundiales (y en muchos casos, de las agencias gubernamentales y supraestatales encargadas de la regulación del sector) donde se definen las líneas estratégicas de desarrollo de las comunicaciones, dado que el nuevo escenario desafía no sólo la ejecución de políticas y las líneas normativas sobre este sector, sino que reconfigura relaciones entre bloques de países, entre países y al interior de los mismos, entre grupos sociales e individuos.

Uno de los autores que con mayor consistencia ha investigado la relación entre los cambios sociales y las TIC es Manuel Castells. Para Castells, estos cambios dan cuenta de una nueva configuración social en base a la diseminación de los recursos informacionales y comunicacionales. Esta diseminación se articula con las modificaciones integrales de los

modos de vida en las últimas cuatro décadas e implica una decidida apuesta productiva por las tecnologías informacionales y comunicacionales realizada con el objetivo de reestructurar el capitalismo e imprimirle nuevas fases de incremento en la productividad (ver Castells, 2009).

El *racconto* que la Comisión Europea realiza sobre las transformaciones producidas a finales del siglo XX y nombradas como Sociedad de la Información se precisa en el Libro Verde Vivir y trabajar en la sociedad de la información: prioridad para las personas, que señala:

“(...) venimos presenciando una revolución en las tecnologías de la comunicación y de la información cuyo alcance es mucho mayor de lo que la mayoría de nosotros pudimos haber imaginado. Uno de los principales efectos de estas nuevas tecnologías ha sido la reducción drástica del coste y del tiempo necesario para almacenar, procesar y transmitir la información. Estos impresionantes cambios en las relaciones de precios afectan de manera fundamental al modo en que organizamos la producción y distribución de bienes y servicios y, por ende, al propio trabajo. Esta evolución está transformando el trabajo, las estructuras de cualificaciones y la organización de las empresas, lo que introduce un cambio fundamental en el mercado de trabajo y en la sociedad en su conjunto” (CE, 1996: 9).

Vista como producción histórica, la revolución informacional trata efectivamente de transformaciones socioeconómicas fundamentales en la estructuración de las sociedades que tuvieron lugar primero en los países centrales y luego en el resto del mundo. La estructura económica es transformada y con ella el conjunto de relaciones sociales. En estas transformaciones, las tecnologías infocomunicacionales, notablemente las engendradas en torno a la microinformática y las telecomunicaciones, desempeñan un rol protagónico en el desarrollo de las fuerzas productivas.

La semblanza de la revolución digital hecha por la Comisión Europea puede ser compartida incluso desde una perspectiva analítica crítica sobre los verdaderos efectos de la aplicación de las TIC en la organización y el procesamiento productivos. Pero parece, en cambio, incuestionable su impacto sobre la sociedad en su conjunto.

La inscripción de los cambios tecnológicos y consecuentemente productivos en la agenda política se produjo a partir de la década de 1990, cuando los países centrales primero y luego los países periféricos adoptaron planes de promoción de la “Sociedad Global de la Información” o de las “Autopistas Globales de la Información”. Esta última noción expresa la propuesta de interconectar el planeta mediante tecnologías digitales para permitir el flujo de datos a través de redes convergentes. Los planes de impulso a la “Sociedad Global de la

Información” o de las “Autopistas Globales de la Información” tuvieron, en su primera versión, cierta homogeneidad de base al impulsar la liberalización, la desregulación y la competencia de mercados (CE, 1996; ver también Castells, 2009).

Muchas de las políticas adoptadas para promover el desarrollo de TIC sostienen que las tecnologías producen una suerte de efecto derrame sobre el conjunto de las actividades económicas y, por ende, sobre los modos que la sociedad se da para organizarse, producir y reproducir(se). Marc Raboy (1997) analizó iniciativas de promoción de TIC no sólo en países desarrollados sino también al interior de organismos internacionales como la UIT (Unión Internacional de las Telecomunicaciones). Los comunes denominadores de esas iniciativas son:

- Fomento de la inversión privada.
- Incremento de la competencia.
- Desarrollo de una reglamentación flexible.
- Propensión a un acceso abierto.
- Gestión mediante el principio de servicio universal.

Esa agenda se despliega de modo muy dispar en sociedades que son divergentes. Majó y Cruzate observa que “es casi seguro que coexistirán diferentes modelos de sociedad de la información como se encuentran diferentes modelos de sociedad industrial” ya que “las sociedades industriales actuales difieren por ejemplo en la importancia que asignan a evitar la exclusión social, en la preocupación por el impacto ambiental de la actividad económica o la forma en que hacen compatibles las iniciativas individuales con los intereses colectivos” (2000: 312). En efecto, entre la morfología que va adquiriendo la sociedad informacional en el marco de la revolución digital en Europa y en América Latina, sobresalen las diferencias de enfoque ya que mientras que las políticas europeas tienen una tradición por cultivar la cohesión socioeconómica, en la América Latina posdictatorial la fractura social y económica es un fenómeno estructural que, si bien se atenuó en los últimos tiempos, no ha logrado revertirse (ver el informe de CEPAL compilado por Jiménez, 2015). Esta tendencia no ha sido, hasta el presente, modificada por el advenimiento de la llamada sociedad informacional sino que, precisamente, la creciente importancia de la información como insumo y proceso productivo en la configuración estructural de la sociedad acompaña, muchas veces profundizándolas, las líneas señaladas.

La revolución digital promueve un régimen de conexión perpetua. La creciente mediatización de la vida social posibilitada por la ubicuidad, instantaneidad y continuidad de las conexiones a través de dispositivos móviles (mayoritariamente) y fijos convoca a revisar el paradigma original de la sociedad informacional para adaptarlo en función del reconocimiento de derechos humanos necesarios para alcanzar niveles de bienestar social e individual.

En efecto, ese régimen de conexión perpetua hasta el presente es aprovechado por los nuevos intermediarios comerciales de las redes digitales y también permite perfeccionar las estrategias de monitoreo, que es aprovechado tanto por grandes conglomerados actuantes en las redes como también por gobiernos y agencias de seguridad. ●

Referencias:

- Baricco, Alessandro (2006), *Los bárbaros. Ensayos sobre la mutación*, Anagrama, Barcelona.
- Becerra, Martín (2003), *Sociedad de la información: proyecto, convergencia, divergencia*, Editorial Norma, Buenos Aires.
- Benkler, Yochai (2006), *The Wealth of Networks: How Social Production Transforms Markets and Freedom*, Yale University Press, New Haven, Disponible en http://www.benkler.org/Benkler_Wealth_Of_Networks_Chapter_1.pdf
- Castells, Manuel (2009), *Comunicación y Poder*, Alianza, Madrid.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015), *La nueva revolución digital. De la Internet del consumo a la Internet de la producción*, CEPAL, Santiago, disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/38604-la-nueva-revolucion-digital-de-la-internet-del-consumo-la-internet-de-la>
- Comisión Europea (1997), *Libro Verde Sobre la convergencia de los sectores de telecomunicaciones, medios de comunicación y tecnologías de la información y sobre sus consecuencias para la reglamentación en la perspectiva de la sociedad de la información*, Comisión Europea, Bruselas, 45 p.
- Comisión Europea (1996), *Libro Verde Vivir y trabajar en la sociedad de la información: prioridad para las personas*, Suplemento 3/96 de la Unión Europea, Comisión Europea, Luxemburgo, 32 p.
- Jiménez, Juan Pablo (ed.) (2015), *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*, CEPAL, Santiago, disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37881-desigualdad-concentracion-del-ingreso-y-tributacion-sobre-las-altas-rentas-en>
- Majó y Cruzate, Joan (2000), “La Unió Europea i la societat de la informació”, en *VVAA, Informe de la Comunicació a*

Catalunya 2000, InCom, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, p. 311-319.

- Mattelart, Armand (2002), *Historia de la sociedad de la información*, Paidós, Barcelona.
- Peha, Jon, William Lehr y Simon Wilkie (2007), “The state of the debate on network neutrality”, en *International Journal of Communication 1*, p. 709-716. Disponible en <http://ijoc.org/ojs/index.php/ijoc/article/viewFile/192/100>
- Raboy, Marc (1997), “La Global Information Infrastructure (GII): un projet impérial pour l’ère de la mondialisation”, en *Communications & Strategies n°25*, IDATE, Montpellier, p. 15-32.

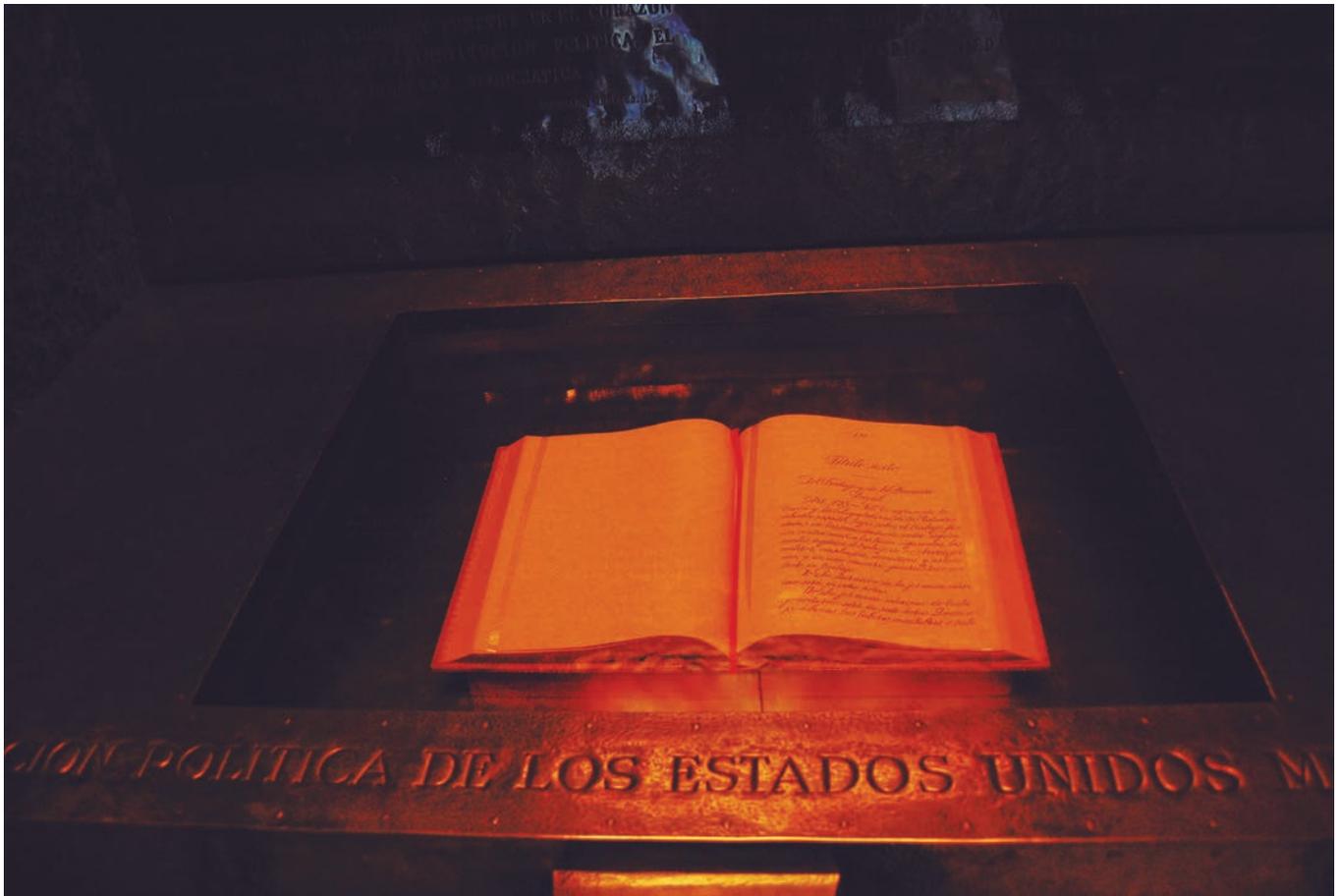
¹⁾ Las leyes Sinde de España, Hadopi de Francia, ACTA (Acuerdo Comercial Antifalsificación) y los proyectos PIPA (Protect IP Act), Sopa (Stop Online Piracy Act) y Cisca (Cyber Intelligence Sharing and Protection Act) son diferentes y fueron concebidos para diferentes situaciones, pero tienen como común denominador la alusión a formas de control y discriminación de los contenidos y de las rutinas de navegación de los usuarios en Internet, en algunos casos invocando la legislación vinculada con la propiedad intelectual y los derechos de autor, y en otros, cuestiones relativas a la seguridad y al terrorismo.

²⁾ Según el informe sobre desigualdad, concentración del ingreso y tributación de altas rentas de la CEPAL, “las instituciones en la región no logran limitar (ex ante) las dinámicas de mercado que genera la concentración del ingreso y la capacidad que tienen de corregirla (ex post) a través de transferencias monetarias e impuestos es limitada, sobre todo si se compara con las experiencias de otros países o regiones” (Jiménez, 2015).

Martín Becerra es Doctor en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Barcelona. Periodista e investigador de la Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, donde fue director de la Licenciatura en Comunicación Social y ahora secretario académico. Obras: *Sociedad de la información: proyecto, convergencia, divergencia* (2003) y *Periodistas y magnates: estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina* (en coautoría con Guillermo Matrini, 2006).

La comunicación y los derechos humanos

Tras la reforma constitucional de 2014



La constitución sigue un modelo de derechos humanos desde el 2014.

Foto: Omar Bárcena / Flickr.

« Este trabajo aborda el impacto de la Reforma de derechos en el artículo 1° de la Constitución; en un momento posterior detalla los derechos humanos con relación a la comunicación que fueron adicionados en la Carta Magna y por último, plantea algunas dudas acerca de la factibilidad de la implantación del modelo de D.D.H.H. en nuestro país.»

Carlos Manuel Hornelas

Las recientes reformas impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto, y con las cuales inició su sexenio constituyen un nuevo marco para la política nacional. Si bien cada una plantea una serie de derroteros específicos, su integración se puede comprender a partir del techo común que las reúne en torno a la más silenciosa de todas ellas, la realizada 11 de junio del 2014 en la cual fue reformado el primer artículo de la Constitución Política para añadir algunos párrafos y lograr un cambio paradigmático que consiste en elevar a derechos fundamentales los llamados derechos humanos (D.D.H.H.) que México reconoce a través de los diversos tratados internacionales signados en la materia.

Con ello y a partir de ese momento, los D.D.H.H. serán los lentes interpretativos a través de los cuales se comprenderán los diversos elementos de la realidad socio-política de nuestro país. El cambio abre una brecha insondable e irreversible que va desde la concepción en la cual el Estado trataba a ciertos grupos sociales como personas con necesidades que podrían ser asistidas conforme a criterios electorales; a considerarlos ahora como sujetos políticos, con demandas legítimas, basadas en una serie de principios entendidos como obligatorios y mínimos exigibles a cumplir por el mismo.

En suma, los D.D.H.H. deberán ser abordados como un contenido transversal desde diversas disciplinas, tanto en la investigación, como en la formulación de políticas públicas; es decir, que una de las novedades que presenta esta circunstancia es que hace converger en una sola vía lo que antes la ciencia del derecho y la comunicación reclamaban respectivamente para sí como sendas paralelas.

Para la comunicación, el tema de D.D.H.H. supone la ampliación del perímetro de libertades, de acción, de sujetos involucrados en la conversación, de nuevas posibilidades de articulación de agentes sociales observadores, evaluadores, demandantes o custodios de los mismos. El escenario además desborda los límites geográficos pues

por vez primera se puede recurrir a instancias legales supranacionales para hacerlos valer y el Estado, otrora reticente a esta situación, ha obsequiado los instrumentos jurídicos para que esto sea una realidad.

Por estas razones es necesario que tanto comunicólogos, comunicadores, defensores de derechos humanos y periodistas, entre otros, sean advertidos de esta nueva condición que los coloca en una posición ideal para el ejercicio pleno de tales derechos. No obstante, para tal efecto tendrán que tener conocimiento de ello y valorar cómo pueden impactar en sus respectivas áreas de trabajo.

Mientras en un pasado reciente la Constitución Política tutelaba garantías individuales, la modificación replantea los D.D.H.H. como el eje del resto de reformas porque le son reconocidos a las personas por el simple hecho de ser humanos, no únicamente ciudadanos. El cambio de perspectiva es, en todo momento para la mayor protección de la persona humana.

En el siguiente apartado se abordará la modificación del artículo primero constitucional y se tratará de explicar brevemente el contenido de la reforma a fin de tener un marco de referencia para las reflexiones posteriores sobre su impacto.

La reforma constitucional de 2011

El 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación del segundo párrafo del artículo primero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Ello inaugura una nueva época para el derecho mexicano e impacta de manera directa al menos en los siguientes derroteros:

En primer lugar, se reconoce que los Tratados Internacionales firmados por México en materia de derechos humanos de diversa índole están prácticamente al mismo nivel jerárquico que la Constitución (Carbonell y Salazar 2011). Por lo cual se deberá iniciar una tarea de revisión profunda de cada uno de estos instrumentos y paulatinamente la Carta Magna se tendrá que armonizar con arreglo a ellos para evitar discrepancias entre ambas disposiciones.

En este orden de ideas, y para efectos prácticos de comunicólogos y comunicadores, la Constitución dejó de ser el horizonte límite de las libertades y la ampliación se extiende a todas las disposiciones contenidas en los tratados internacionales que nuestro país haya signado en la materia, incluso aquellos que no figuren literal o específicamente en la Constitución o en las leyes federales, estatales o municipales, respectivamente y se puede apelar a ellos directamente a fin de reclamar que surtan los efectos que ofrecen.

El catálogo de D.D.H.H. contenido en la Constitución mexicana se aborda, como se sabe, en el primer capítulo. Recordemos que los primeros 29 artículos habían sido conocidos como las “garantías individuales”, sin embargo, como parte la reforma (Diario Oficial de la Federación, 2011), se ha modificado el título del capítulo primero, que los contiene y ha recibido el nombre actual de “Capítulo 1.- De los derechos humanos y sus garantías”.

Asimismo el inventario de los D.D.H.H. contenidos en los Tratados Internacionales habían sido prácticamente del dominio de los profesionales del Derecho Internacional como una rama específica y particular, empero este cambio de perspectiva hace que en su conjunto todos los profesionales del universo del derecho tengan la obligación de salir de las lindes limítrofes de la legislación nacional y se aventuren a conocer y dominar los ya mencionados Tratados Internacionales.

En segundo lugar, si los D.D.H.H. deberán interpretarse conforme a la Constitución y los Tratados Internacionales en la materia, como reza el artículo primero, los funcionarios de todos los niveles, los jueces y los estudiosos del derecho están obligados a conocer el contenido de los D.D.H.H. para aplicar la llamada “cláusula de interpretación conforme”. En ese sentido, el paquete a considerar abarca también, en consecuencia, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la doctrina internacional aplicable.

Esto representa un nuevo escenario para las autoridades jurisdiccionales que por lo general aplicaban el criterio que se ajustaba a la norma local, por ejemplo a nivel municipal. A carencia de la misma, se consultaba lo que dictaba la ley Estatal, luego la Federal y en última instancia, la Constitución. El cambio establece que se podrá, durante los procesos apelar directamente a las normas internacionales signadas en la materia, con el mismo valor que la Constitución, desde la primera instancia. En ese sentido, el 6 de junio de 2011 la modificación del artículo 103 Constitucional, deja abierta la posibilidad de que aquella persona que estime que sus derechos humanos han

sido violados, podrá acudir ante un juez de amparo para demandar su protección.

Sin embargo, como es de esperarse, al ser tan reciente la reforma, en muchos casos no es abarcada actualmente en los planes de estudio de licenciatura en Derecho, los cuales apenas si están incorporándola. Salvo honrosas excepciones debe reconocerse que regularmente los Tratados Internacionales no son abordados como objeto de estudio de las escuelas de derecho sino como una materia complementaria, a excepción de aquellos que se forman en el Derecho Internacional, cuyos contenidos generalmente se dirigen hacia el ámbito comercial, cuestión que tendrá que cambiar necesariamente en el corto plazo. En otras palabras, la capacitación de todo el sistema, la difusión del nuevo estado de cosas, la integración a la práctica de estas condiciones, está lejos de constituirse en una realidad palpable.

Por otro lado, la agenda periodística en México está plagada de sucesos trágicos de violación de D.D.H.H. en todos los niveles y sectores desde el año 2000 a la fecha, con gobiernos federales emanados de dos partidos distintos. La siguiente lista es una muestra de ello, lejos de ser exhaustiva, trata de ofrecer un panorama que dé cuenta de la amplia diversidad en la cual ocurren:

1. Enfrentamiento entre pobladores San Mateo Atenco y fuerzas del orden en 2006 (Lagunes, 2014)

2. Impunidad e inacción sobre violaciones de D.D.H.H. hacia pueblos indígenas, documentadas durante las últimas décadas del siglo pasado en México en 2009 (Oliveros, 2009)

3. Enfrentamiento de presuntos delincuentes contra militares en Tlatlaya, Estado de México (Zepeda, 2014)

4. Desaparición de 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa, Guerrero en 2014 (Reyes, 2014)

5. Enfrentamiento de civiles contra militares en Tlanahuato, Michoacán (Economía Hoy, 2015)

6. Alerta de género en 11 municipios del Estado de México (CNN México, 2015)



Aunque la reforma de Derechos Humanos amplía el catálogo de libertades con relación a la comunicación, su implantación genera serias dudas.

Foto: Guillermo Perea / Cuartoscuro.

A las grandes violaciones precedentes en materia de D.D.H.H., habría que añadir, con especial detalle, un reciente multihomicidio de la Colonia Narvarte (CNN México, 2015), en el cual fueron asesinadas cinco personas, entre las cuales destaca el periodista Rubén Espinosa y la activista en D.D.H.H., Nadia Vera. La presencia de estas dos personas en el trágico suceso, le dan un matiz diferente, en virtud de que ambos habían hecho públicas las amenazas de las que presuntamente fueron objeto por parte del gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa.

En tercer lugar, se establece el llamado “principio pro persona”. En caso de que un intérprete –por ejemplo un juzgador– tenga ante sí la aparente posibilidad de elegir entre dos normas aplicables, a un caso determina-

do, está obligado a optar por aquella disposición que brinde la mayor protección a la persona en sus D.D.H.H. Este principio impactará directamente en la reorganización de las competencias de las autoridades que tutelan los D.D.H.H., pues por un lado, las reorganizará prácticamente, y por otro, le obliga a conocer y aplicar los distintos criterios de los Tratados Internacionales así como jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Con ello se podrán desechar las disposiciones que se contrapongan a lo convenido en los Tratados, estableciendo procedimientos específicos para lo que se llama “Control de Convencionalidad” que consiste en cotejar lo demandado contra el paquete de Tratados Internacionales y de asistirle la razón al demandante, el juez, atendiendo al principio pro persona y dependiendo de su nivel, podría dejar sin efecto ordenamientos nacionales en vigor o suspender los efectos de aquellas normas opuestas a dichas convenciones.

Además estas dos características, el principio pro persona y el control de convencionalidad no son discrecionales, sino obligatorias y se tienen que seguir de oficio. En este sentido el tercer párrafo del artículo primero de la Constitución establece a la letra:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Así, entonces será necesaria una revisión exhaustiva de al menos, los instrumentos considerados básicos que contienen las disposiciones más generales de D.D.H.H., en primer lugar la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del mismo año.

No obstante, en el marco nacional, por lo pronto cabe preguntarse ¿Cuáles son en definitiva los D.D.H.H. que tienen relación directa con la comunicación y cómo han sido modificados?, ¿Cómo se ha ampliado esos derechos?, ¿en qué aspectos se traducen a las prácticas cotidianas del comunicador / comunicólogo? Estos aspectos serán abordados en el próximo apartado.

Algunos D.D.H.H. contenidos en la Constitución, que guardan relación con la comunicación

En esta sección abordaremos el análisis de los artículos constitucionales que tienen una relación directa con el campo profesional de la comunicación, y que han sido recientemente modificados en el ámbito de las llamadas reformas constitucionales emprendidas por el actual Presidente Enrique Peña Nieto.

Para realizar el análisis, los abordaremos en el orden en que aparecen en la Carta Magna. A excepción del artículo primero, al cual le reservamos la primera parte dentro de este trabajo.

Artículo 6. Libertad de Expresión (Derecho a la Autodeterminación Informativa)

El primero en turno corresponde al artículo sexto constitucional en el cual se establece la libertad expresión.

El texto original consistía del párrafo primero, que es el siguiente:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

A este artículo le han sido añadidos en junio del 2011, así como en 2013 y 2014, respectivamente, en el marco de las reformas, dos párrafos y dos numerales, de los cuales hablaremos a continuación.

El segundo párrafo se refiere al llamado pluralismo informativo y otorga al ciudadano el derecho de allegarse la información que estime pertinente por el medio de su elección, y particularmente a través de los mecanismos que el Estado ponga a su disposición para tal efecto. En ese orden de ideas, se sobreentiende que dicho derecho humano abarca tanto el acceso a una información veraz que el Estado deberá garantizar, así como una forma de aprovechar todos los recursos a su alcance para informar eficazmente a los ciudadanos con pleno respeto a sus D.D.H.H.

El pluralismo informativo es una de las condiciones para la generación de una sociedad democrática, como lo ha manifestado la ONU en diversas ocasiones. Este derecho se contrapone a la concentración de medios masivos de comunicación en pocas manos, que pudieran devenir en conductas perniciosas tales, como considerar que el valor de la comunicación está tasado exclusivamente en aquello que es rentable y equiparar al mercado con el bien común y a la información con las mercancías.

En suma, mientras el primer párrafo se refiere a la libertad expresión sin mayores cortapisas que las limitaciones impuestas por la misma ley; el segundo, aborda la facultad de elegir el medio y la forma de ser informado. En ese sentido, podemos leer que el tercer párrafo extiende la interpretación del texto

constitucional a las llamadas nuevas tecnologías e internet, muy ad hoc con la lógica planteada por los llamados Derechos Económicos Sociales y Culturales. Esta adición es muy importante porque, como todos sabemos, la tecnología permite que la comunicación adquiera otras dimensiones más allá de los límites físicos naturales de los sujetos.

Además de las posibilidades ofrecidas por los medios técnicos para allegarse de información, el Estado reconoce la obligación de poner a disposición de los ciudadanos toda información disponible en posesión de las instituciones públicas, la cual es conocida técnicamente bajo la denominación de “Transparencia”, y destaca el llamado principio de “máxima publicidad”, que le permite al ciudadano conocer todos los aspectos de la administración pública que sean de su interés, siempre y cuando no hayan sido clasificados como reservados por el Estado.

Algunos expertos de la doctrina del derecho han agrupado a estos aspectos como partes integrantes del llamado “Derecho de Autodeterminación Informativa”, el cual tiene dos caras; la primera de ellas con relación a la expresión y la información pública, como se ha explicado, y la segunda; con respecto a la facultad de los ciudadanos de oponerse a que sean conocidos, publicados o manipulados aspectos o datos sensibles con respecto a su persona, constituyentes de lo que ahora conocemos como “Protección de datos personales”.

El resto del artículo sexto se dedica precisamente al derecho a la transparencia. Detalla quienes son los sujetos obligados a brindar la información a los ciudadanos, la constitución del órgano autónomo encargado de garantizar la información pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sus competencias, la definitividad de sus resoluciones, así como la integración y nombramientos de sus miembros.

El numeral B aborda, por otro lado, los aspectos relativos a la radiodifusión y telecomunicaciones. En la fracción I se aborda la garantía del Estado sobre la inclusión digital

mientras que en la fracción II define a las telecomunicaciones como servicios públicos de interés general; en la fracción III se define a la radiodifusión, en el de la fracción IV se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa y finalmente para la fracción V se aborda la tutela del estado a través de un organismo público descentralizado con autonomía técnica, la constitución de un consejo ciudadano para asegurar su independencia, el proceso mediante el cual serán nombrados los integrantes del mismo así como algunas de las áreas de su competencia.

Es de destacar que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya última reforma se publicó el 14 de julio de 2014 tiene como fundamento el texto precedente y en ella se modifica la naturaleza del órgano garante, otrora IFAI y actualmente INAI.

Finalmente en la fracción VI se establece el llamado derecho de las audiencias, que literalmente reza:

La ley establecerá los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, de las audiencias, así como los mecanismos para su protección.

Cabe mencionar que este artículo, en concierto con las reformas al 27, 28, y 41, dan origen en la normatividad secundaria a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 14 de julio de 2014, que deroga las otrora Ley Federal de Radiodifusión de 1960 y la de Telecomunicaciones de 1995 para articularlas en un solo cuerpo y armonizarlas con respecto al texto constitucional ya mencionado.

En lo que refiere al denominado Derecho de las Audiencias mencionado más arriba, puede confrontarse con los artículos 259 a 261 de la mencionada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Artículo 7 Libertad de prensa

Este artículo es complementario del anterior y aunque se le conoce como libertad de expresión, extiende el perímetro de su aplicación a través de cualquier medio, incluyendo los electrónicos, asimismo establece en su segundo párrafo la prohibición expresa de la censura previa.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 16. Derecho a la privacidad

La redacción de este artículo combina alternadamente algunas cuestiones relativas a la privacidad, así como otras con relación a las comunicaciones que son objeto de nuestro enfoque. El texto original establecía:

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Más adelante, en el párrafo 13, establece la inviolabilidad de las comunicaciones privadas en general, mientras que en el 18, especifica la inviolabilidad de la correspondencia. En el 14, establece la posibilidad de intervención de las mismas a través de una autoridad judicial federal a petición del Ministerio Público. El párrafo 15 hace alusión a los Jueces de Control, aquellos que pueden autorizar escuchas o geolocalización de aparatos de telecomunicación, mientras el párrafo 16 señala que dichas intervenciones autorizadas se ajustarán a los límites previstos en las leyes.

Todas estas disposiciones aparecen articuladas y armonizadas en la llamada Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Particularmente este último aspecto se puede consultar en los controversiales artículos 189 y 190 que enlistan los detalles en los cuales los concesionarios son obligados a colaborar con las autoridades respectivas para la geolocalización simultánea (en tiempo real) de aparatos de telecomunicación, así como la intervención de comunicaciones en casos específicos.

En el año 2009 se añadió el segundo párrafo que establece la protección de los datos personales a través de lo que se ha denominado Derechos ARCO, como acrónimo, de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a que sean difundidos por terceros sin el conocimiento y consentimiento de los propietarios originales.

En este renglón cabe destacar que la normatividad en esta materia se divide entre dos instrumentos, a saber, por una parte, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que contempla el tratamiento de datos personales en manos de los llamados sujetos obligados, es decir todas las instituciones públicas; y por otra parte, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que como su nombre lo indica, se especializa en las empresas o compañías particulares.

Artículo 27 El Estado como propietario original de aguas, tierras y espacio aéreo.

Aunque este artículo ha sido modificado por otras reformas, la referencia hacia la comunicación sigue siendo vigente, pues establece que el Estado es el único propietario original del espacio aéreo mexicano, que es el canal por el cual discurren las señales de radiodifusión y telecomunicaciones.

Como se ha indicado anteriormente, la legislación secundaria en la materia la constituye la Ley Federal de Radiodifusión y Telecomunicaciones emanada de este artículo.

Artículo 28. Prohibición de monopolios.

Las reformas este artículo pueden entenderse en el ámbito de las telecomunicaciones a través de las ya mencionadas leyes secundarias en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Establece los principios de la sana competencia entre los diversos agentes proveedores de servicios de comunicaciones. Así también, se encarga de definir la naturaleza del Instituto Federal De Telecomunicaciones, sus competencias y el procedimiento mediante el cual se licitan las concesiones para la explotación comercial del espectro radioeléctrico del país

Sin embargo, de este artículo también emana la Ley Federal Derecho de Autor que norma tanto a las obras de autor, consideradas como una extensión de su personalidad y regularmente con fines artísticos; así como la propia intelectual, considerada como producto del ingenio y dirigida a la puesta en circulación de intenciones, marcas o patentes.

Artículo 41 Acceso a los Medios de Comunicación por parte de los Partidos Políticos

Como parte la reforma política el artículo 41 fue modificado dando origen a la llamada Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que deroga al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En el numeral III se establece el

acceso los medios de comunicación masiva por parte de los partidos políticos. A la letra se puede leer:

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social. Los candidatos independientes tendrán derecho de acceso a prerrogativas para las campañas electorales en los términos que establezca la ley.

En el apartado A, incisos a-g, se establece la distribución de tiempos en los medios de comunicación a través del Instituto Nacional Electoral, mientras que en el apartado B, aborda como se debe realizar la administración de espacios en medios electrónicos de comunicación.

Artículo 134 Propaganda con Fines Personales

El octavo párrafo de este artículo, aunque no tiene ley reglamentaria ni legislación secundaria versa sobre la publicidad de carácter oficial. Textualmente advierte que:

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

Si bien es una obligación y deber del Estado mantenernos informados a través de los medios de comunicación acerca de las condiciones en que se encuentra, también es de hacerse notar que aquellos excesos en los cuales la comunicación social parece servir exclusivamente al culto a la personalidad de los gobernantes, contravienen el principio democrático de la rendición de cuentas y convierten en propaganda lo que debiera ser el derecho a la información.

Con el análisis de este artículo terminamos la revisión de aquellas reformas que desde nuestro punto de vista son las más importantes en materia de comunicación a partir de la reforma de derechos humanos de 2011.

Como se advierte, la lectura connotativa otorga la comunicación el deber de la difusión, sensibilización y promoción de los D.D.H.H. para servir como agentes coadyuvantes en las tareas de gobernanza, empoderamiento del ciudadano común, monitorización de los diferentes aspectos en los que puede evaluarse la gestión del Estado con respecto a estas obligaciones, así como la posibilidad de que esa mayor información extienda el marco de libertad y de opciones para la población en general.

En el siguiente apartado nuestros esfuerzos se dirigirán a plantear algunas dudas acerca de la factibilidad de la implantación del modelo de D.D.H.H. en nuestro país, tomando en cuenta algunos estudios hechos en la materia.

La implantación de los D.D.H.H. en México

Es importante señalar que México ha sido un precursor en América Latina de defensa de derechos humanos, pues ya en 1989 se creaba un área de derechos humanos, principal antecedente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2015), constituida como órgano desconcentrado de la Administración Pública en 1990.

Según parece, para México los D.D.H.H. han representado, al menos en el discurso oficial, un rubro merecedor de toda la atención, pero que la merezca no significa necesariamente que sea debidamente atendido, ni siquiera por el propio aparato gubernamental.

En nuestro país, durante el presente sexenio, las políticas públicas en materia de derechos humanos se articulan a la luz del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (Diario Oficial de la Federación, 2014) que incluye todo un diagnóstico sobre la problemática al respecto, líneas de acción e indicadores específicos que permitan evaluar los avances que se tuviesen en su ejecución.

El documento destaca que

[...] para su elaboración se consultaron informes, estudios y reportes emitidos por el Estado mexicano, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y academia. Se retomaron los hallazgos de la evaluación de los Programas de Derechos Humanos 2004-2006 y 2008-2012, las reuniones de trabajo y los resultados de la Consulta del Plan Nacional de Desarrollo (16 de abril de 2013), el *Seminario Consultivo* (17 y 18 de octubre de 2013) y el *Foro de Consulta para la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos* (28 de octubre de 2013).

Sin embargo, el referido Programa Nacional 2014-2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2014 y no fue sino hasta septiembre del mismo año que se incluyó como vínculo del portal electrónico de la Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría de Desarrollo Social, 2014).

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (Diario Oficial de la Federación, 2014) bien puede servir, amén de sus propios indicadores, como un parámetro objetivo no sólo de lo que se ha hecho en este campo, sino de lo muchísimo que se desconoce socialmente la información sobre el particular y que, por lo tanto, es materia prima de una labor propia de investigadores en Comunicación, entre otras especialidades afines per se como lo son Derecho, Sociología o Historia.

Asimismo, en el propio portal electrónico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2014), existe el “Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos” cuya finalidad es, según el mismo organismo

[...] tener un instrumento útil que permita detectar la repetición de quejas presentadas en contra de autoridades en una entidad federativa y la frecuencia con que se violan los derechos humanos de acuerdo a la calificación que se realiza conforme al manual para la calificación de hechos violatorios de los derechos humanos.

En el mencionado Sistema (CNDH, 2015) existe un apartado específico relativo al programa de agravios a periodistas y defensores civiles, y se encuentran geolocalizadas las entidades en las cuales se han presentado quejas por agresiones a periodistas. Como puede apreciarse, los

datos disponibles y graficados hasta 2012, dan cuenta del ínfimo recurso a la queja formal por violación de Derechos Humanos, por parte de periodistas y de defensores de derechos humanos: una trágica ironía.

Resulta que los datos correspondientes al primer semestre de 2015 reportan todavía un número discreto de quejas, lo cual no necesariamente significaría un número igualmente discreto de agravios; esta interrogante constituye en sí misma una línea fundamental de investigación especializada.

El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) dio a conocer en agosto de 2015 que, de acuerdo con la clasificación mundial de la libertad de prensa de Reporteros Sin Fronteras, en México durante la última década han sido asesinados más de 80 periodistas y diecisiete han desaparecido, lo que coloca a México como el quinto país en mayor número de asesinatos de periodistas en el mundo (Padilla, 2015).

Otra vertiente importante de investigación social, reflexión y divulgación sobre Derechos Humanos, tiene que ver, por ejemplo, con los llamados grupos vulnerables (mujeres, indígenas, niños, adultos mayores, personas con capacidades especiales). Es significativo que en reportes de diversas instancias sobre aspectos culturales e informativos de estos sectores, se documenta que hay desconocimiento de sus derechos fundamentales.

Conclusión

Aunque se ha dicho que la reforma de Derechos Humanos extiende y amplía el catálogo de libertades con relación a la comunicación, su implantación genera serias dudas. Entre los escollos encontrados, los profesionales que deberían estar más informados acerca de sus beneficios, son, irónicamente, los que menos denuncian estas vejaciones ante las instancias correspondientes. ●

Referencias

- CNDH. (10 de septiembre de 2015). Agravio a periodistas. Obtenido de Sistema Nacional de alerta a Derechos Humanos: http://200.33.14.34:1001/ind_PPD_SM.asp?Id_PPD=1&p=1 Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- CNDH. (10 de septiembre de 2015). Antecedentes. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/Antecedentes> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- CNN México. (28 de julio de 2015). 10 datos clave sobre el caso de multihomicidio en la colonia Narvarte. CNN México, Obtenido de <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/07/28/segob-acuerda-emitir-alerta-de-genero-en-11-municipios-del-edomex>. Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- CNN México. (28 de julio de 2015). Segob acuerda emitir alerta de género en 11 municipios del Edomex. CNN México, Obtenido de <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/07/28/segob-acuerda-emitir-alerta-de-genero-en-11-municipios-del-edomex> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (15 de septiembre de 2014). Sistema nacional de alerta de violación a los derechos humanos. Obtenido de Metodología y desarrollo: <http://200.33.14.34:1001/inicio.asp> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Diario Oficial de la Federación. (10 de junio de 2011). Decreto por el que se modifica la Denominación del Capítulo Uno del Título Primero y Reforma Diversos Artículos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.
- Diario Oficial de la Federación. (30 de abril de 2014). Programa Nacional de Derechos Humanos 2014- 2018. Diario Oficial de la Federación, Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343071&fecha=30/04/2014 Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Economía Hoy. (22 de mayo de 2015). 43 muertos por enfrentamiento entre federales y delincuentes en Tanhuato, Michoacán. Economía Hoy.mx, Obtenido de <http://www.economiahoy.mx/politica-eAm-mx/noticias/6733240/05/15/Mexico-Al-menos-21-muertos-por-un-enfrentamiento-entre-las-fuerzas-federales-y-el-crimen-organizado-en-Michoacan.html> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Lagunes, L. (5 de mayo de 2014). Represión en Atenco: Ocho años de impunidad. Proceso, Obtenido de <http://www.proceso.com.mx/?p=371464> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Olivares, E. (19 de agosto de 2009). Detallan cómo con Fox se padeció una regresión en materia de derechos humanos. La Jornada, Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/19/politica/014n1pol> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Padilla, A. (4 de agosto de 2015). México es el quinto país en asesinatos de perredistas periodistas: CPJ. El Universal, Obtenido de. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2015/08/4/mexico-es-el-quinto-pais-en-asesinatos-de-periodistas-cpj> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Reyes, J. (14 de Diciembre de 2014). CNDH crea oficina especial para caso Ayotzinapa. El Economista, Obtenido de. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/12/18/cndh-crea-oficina-especial-caso-ayotzinapa> Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Secretaría de Desarrollo Social. (15 de septiembre de 2014). Guía de Derechos Humanos. Obtenido de http://www.se-desol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_de_derechos_humanos_2014.pdf Recuperado el 10 de septiembre de 2015
- Zepeda, M. (22 de octubre de 2014). ¿Qué ocurrió en Tlatlaya, minuto a minuto según la CNDH? Animal Político, Obtenido de. <http://www.animalpolitico.com/2014/10/lamatanza-del-ejercito-en-tlatlaya-segun-la-cndh/> Recuperado el 10 de septiembre de 2015

Carlos Hornelas Pineda es maestro en “Comunicación Institucional” por el Centro Avanzado de Comunicaciones A.C. Licenciado en “Periodismo y Comunicación Colectiva” por la UNAM, campus Acatlán. Catedrático de tiempo completo en la Universidad del Mayab en el área de medios de comunicación.

¡Bienvenidos!

El Observatorio de Biodiversidad de la UAM Cuajimalpa surge como una estrategia derivada del proyecto de Investigación **“Diseño de hábitats para especies polinizadoras urbanas bajo condiciones climáticas, productivas y sociales en México”** desarrollada por la DCCD, con el fin de:



1. Ofrecer un sistema seguro de observación, registro y análisis de las diferentes especies que conforman la biodiversidad del área urbana de Cuajimalpa y, particularmente, en el campus Universitario

2. Desarrollar una base de datos, generada por y desde la comunidad universitaria, para reforzar una conciencia de sustentabilidad, así como difundir la importancia de tener una biodiversidad equilibrada en áreas urbanas

Importancia de la biodiversidad

Al comprender los fundamentos y los mecanismos de la naturaleza, y particularmente de la biodiversidad, se logrará no sólo una aplicación de propuestas y soluciones a problemas ya existentes, sino que el aprendizaje –por sí mismo– logrará una intervención en las ciudades desde un enfoque mucho más sistémico y equilibrado.



Jean-Pierre Suard Philippe Despeaux

Biodiversidad

Es la variedad de vida en la Tierra y los ecosistemas naturales que forma. Es el conjunto de organismos que forman una población, una comunidad, una especie, un género, una familia, una clase, un orden, un reino y la totalidad de los seres vivos que habitan en un determinado espacio y tiempo.



Biodiversidad Urbana

Es la variedad y riqueza de los organismos vivos y la diversidad de hábitat que se encuentran en y alrededor de asentamientos humanos.



Norbert Müller

Se reconoce que el equilibrio de la biodiversidad urbana no es planificado en las ciudades desde su concepción.

Angold

Quiero: Alan Hernández, Mariana



OBSERVATORIO DE BIODIVERSIDAD

Desequilibrio de la biodiversidad urbana



- Pérdida de especies
- Pérdida de Identidad
- Disminución de la escala



Recursos Naturales Globales

Superficie del Planeta

Efecto Invernadero Global



75% Recursos Naturales Globales que conforman las ciudades



2% Superficie del Planeta que conforma las ciudades



80% Causa de efecto invernadero que conforma las ciudades

Instrucciones de las dinámicas futuras:

En el observatorio encontrarás información y dinámicas que cambiarán por temporada

Podrás observar diferentes especímenes en la mesa de observación

Utiliza las herramientas para observar a una distancia segura

Registra tus observaciones, fotos o videos y envíaslos por correo bbqca@correo.cua.uam.mx

o depositar en los buzones tu formato de Registro de Observación solivera@correo.cua.uam.mx

¡Llena tus 3 Registros de Observación y obtén un regalo!

Todos los registros contribuyen a la base de datos que estará disponible en la página de la universidad

¿Qué sucedió el 26J en España?

Notas para entender el proceso electoral desde la comunicación política



“El domingo 26 de junio (26J) se celebraron por segunda ocasión elecciones generales en España. Esto ocurrió como resultado de la imposibilidad de un acuerdo para formar gobierno por parte de las fuerzas políticas en el parlamento, producto de las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015 (20D). Una vez concluido el proceso electoral del 20D, fueron integradas las Cortes Generales y ante la imposibilidad de establecer un acuerdo de gobierno, las Cortes fueron disueltas y se convocó a una nueva justa electoral. Más de medio año transcurrió para la repetición de las elecciones el 26J, como resultado de un proceso que inició en el mes de junio de 2015 con la convocatoria oficial de las elecciones del 20D, hace ya más de un año; un proceso que aún no termina.”

Salvador J. Percastre

Cómo se elige al Presidente

En las elecciones generales, los ciudadanos eligen a los 350 miembros del Congreso de los Diputados, a través de un sistema electoral de representación proporcional en el que se votan listas cerradas de candidatos de cada partido por cada una de las 52 circunscripciones electorales, que corresponden a las 50 provincias del Estado y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; en cada una de dichas circunscripciones se elige a un número determinado de diputados en función de su población, como mínimo a dos, con excepción de estas últimas donde se elige uno. De manera tal que entre mayor población tenga una provincia, mayor número de diputados a elegir tendrá la circunscripción, sin embargo la proporción entre el número de escaños y población, no es siempre la misma en todas las provincias.

Simultáneamente se vota a los miembros del Senado por sufragio universal en listas abiertas y se eligen cuatro senadores por cada provincia, con excepción de las provincias insulares. En cada una de las islas mayores de Baleares y Canarias se eligen a tres senadores y a uno en cada una de las islas menores (o en agrupaciones de estas); asimismo se eligen dos senadores en Ceuta y en Melilla y finalmente cada Comunidad Autónoma designa a un senador “y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio”, como establece la Constitución española; para así integrar un Senado con 266 miembros.

Una vez instaladas las Cortes Generales, el Rey llama a consultas a los representantes de los grupos políticos, con representación en el parlamento, para proponer al candidato a la investidura, que será sometido a la “confianza”, es decir será votado por mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados en una primera ronda, en este caso por lo menos con 176 votos y, como ocurrió después de las elecciones del 20D, si no se alcanza esta mayoría, en una segunda votación es suficiente una mayoría simple para que sea elegido y finalmente nombrado por el monarca como Presidente del Gobierno, situación que no ocurrió el 20D y desencadenó la disolución del parlamento y la repetición de elecciones.

Finalmente, y después de dos semanas de campaña electoral, se llevó a cabo una jornada electoral inédita, ya que por primera vez en España se repiten elecciones en una especie de segunda vuelta electoral parlamentaria donde todos los partidos políticos nuevamente postularon a sus dirigentes como “cabeza de lista” con la intención de ocupar la presidencia del gobierno, en el caso de los cuatro

partidos mayoritarios; por cierto todos con los mismos programas y propuestas electorales y con prácticamente las mismas listas de candidatos que el 20D.

Aún cuando el resultado del 26J fue similar al del 20D en cuanto al lugar “en el podio” en el que se ubicaron las distintas fuerzas políticas, el resultado del 26J trajo consigo algunas novedades y varias sorpresas.

Las encuestas

Prácticamente la totalidad de las encuestas le otorgaban nuevamente la mayoría de votos al gobernante Partido Popular (PP), de derecha, que postuló al Presidente del Gobierno en funciones, el gallego Mariano Rajoy, partido vinculado a múltiples casos de corrupción. Inclusive días antes de la jornada electoral se dieron a conocer los audios que involucraban al Ministro del Interior en funciones en un complot en contra de las fuerzas políticas independentistas en Cataluña. Sin embargo ninguna encuesta previó que finalmente obtendría más votos y escaños no solo de los que proyectaban las propias encuestas, sino de los resultados obtenidos el 20D.

En el caso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de centroizquierda, abanderado por su secretario general, el madrileño Pedro Sánchez, casi todos los estudios de opinión vaticinaban una caída del segundo sitio que ocupó el 20D al tercero, superado por la coalición de izquierdas “Unidos Podemos”, sin embargo aunque disminuyó en número de escaños, refrendó el segundo lugar en el podio, consolidándose como la segunda fuerza política y la principal fuerza de izquierdas en España.

Mientras que los resultados de la candidatura de “Unidos Podemos” (UP), coalición de izquierdas integrada por Podemos, el partido liderado por el exprofesor madrileño Pablo Iglesias, Izquierda Unida (IU) la histórica federación de izquierda comunista encabezada por el riojano Alberto Garzón, así como la adición de algunos partidos mi-



Ninguna encuesta previó que Unidos Podemos obtuviera menos porcentaje de votación que el 20D de 2015.

Foto: D / Cuartoscuro.

minoritarios como *Equo* y varias confluencias políticas regionales como *En Comú Podem* (ECP) en Cataluña fueron poco eficaces, según los pronósticos. La mayoría de estudios demoscópicos coincidían en el sonado *sorpasso* o adelantamiento al PSOE, situándolos en el segundo lugar del podio a nivel Estatal y arrebatándole el liderato de izquierdas en España, situación que no ocurrió, dejando incluso a Unidos Podemos con menor porcentaje de votación del que obtuvieron por separado Podemos e IU el 20D, aunque conservaron el mismo número de diputados que habían obtenido entonces.

Por otro lado el partido de centroderecha “Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía” (C’s), comandado por el catalán Albert Rivera, se situó en cuarto lugar del podio como en el 20D y como vaticinaban las encuestas, sin embargo perdió una cantidad considerable de escaños y votos que las encuestas no

preveían, situándolo como el gran perdedor de la contienda.

Finalmente, en cuanto al resto de fuerzas políticas con representación parlamentaria, si bien hubo algunas variaciones en el porcentaje de votación, no sufrieron cambios considerables en cuanto al número de escaños obtenidos el 20D, como bien consideraban las empresas encuestadoras, con lo cual en este sector de fuerzas políticas, si bien minoritarias en el contexto del territorio del Estado, fue prácticamente el único acierto de los estudios de las empresas encuestadoras.

Existe un debate en torno a si todas las encuestas se equivocaron, tanto las privadas como las de carácter público como las del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o la propia encuesta de salida difundida por Radio Televisión Española (RTVE) o si bien solo fueron la “fotografía” de un momento y la decisión de los electores cambió rápida y considerablemente de opinión, situación que no se reflejó en las encuestas y sondeos.

Un elemento relevante para el análisis es el papel que jugaron los medios de comunicación, los que tal vez no lograron interpretar en forma correcta y objetiva el resul-

Partido/Coalición	Resultados 2016			Resultados 2015			Variación		
	Diputados	Votos	% de votos	Diputados	Votos	% de votos	Diputados	Votos	% de votos
PP	137	7.906.185	33,03%	123	7.215.752	28,72%	14	690.433	4,31%
PSOE	85	5.424.709	22,66%	90	5.530.779	22,01%	-5	-106.070	0,65%
PODEMOS-IU-EQUO*	71	5.049.734	21,10%	71	6.112.596	24,33%	0	-1.062.862	-3,23%
C's	32	3.123.769	13,05%	40	3.500.541	13,93%	-8	-376.772	-0,88%
ERC-CATSÍ	9	629.294	2,63%	9	599.289	2,39%	0	30.005	0,24%
CDC (DL)	8	481.839	2,01%	8	565.501	2,25%	0	-83.662	-0,24%
EAJ-PNV	5	286.215	1,20%	6	301.585	1,20%	-1	-15.370	0,00%
EH Bildu	2	184.092	0,77%	2	218.467	0,87%	0	-34.375	-0,10%
CCa-PNC	1	78.080	0,33%	1	81.750	0,33%	0	-3.670	0,00%
Total otros partidos	-	592.757	2,44%	-	814.486	3,19%	0	-221.729	-0,75%
Votos nulos		225.888	0,93%		227.219	0,89%		-1.331	0,04%
Votos en blanco		178.521	0,75%		188.132	0,75%		-9.611	0,00%
Participación		24.161.083	69,84%		25.438.532	69,67%		-1.277.449	0,17%
Abstención		10.435.955	30,16%		11.073.316	30,33%		-637.361	-0,17%

*2015 incluye: ECP+PODEMOS-COMPROMÍS-EUPV+PODEMOS-EN MAREA-ANOVA-EU. 2016 suma: PODEMOS+EN COMÚ+PODEMOS-COMPROMÍS+PODEMOS-En Marea-ANOVA-EU+UP-UPeC

Tabla 1. Elaboración propia con datos del sitio web del Ministerio del Interior del Gobierno de España

tado de los sondeos, acelerando el cambio en la percepción de la opinión pública y propiciando o reforzando fenómenos de la comunicación política, como el del *bandwagon* donde el electorado indeciso se adhiere al voto del candidato puntero en las encuestas, entrando de último minuto en el “último vagón del tren ganador”, o el de la espiral del silencio, donde los electores no manifiestan su preferencia política al considerarla minoritaria y no se ve reflejada en

los estudios de opinión, donde los medios de comunicación influyen determinadamente en esta percepción.

Existieron también factores como el *fearfactor* o el elemento del miedo en las campañas electorales con la manipulación de las posibles consecuencias del *Brexit* o de la probable independencia de Cataluña, el abs-

Partido/Coalición	Resultados 2016			Resultados 2015			Variación		
	Diputados	Votos	% de votos	Diputados	Votos	% de votos	Diputados	Votos	% de votos
PP	137	7.906.185	33,03%	123	7.215.752	28,72%	14	690.433	4,31%
C's	32	3.123.769	13,05%	40	3.500.541	13,93%	-8	-376.772	-0,88%
CDC (DL)	8	481.839	2,01%	8	565.501	2,25%	0	-83.662	-0,24%
EAJ-PNV	5	286.215	1,20%	6	301.585	1,20%	-1	-15.370	0,00%
CCa-PNC	1	78.080	0,33%	1	81.750	0,33%	0	-3.670	0,00%
Total DERECHAS	183	11.876.088	49,62%	178	11.665.129	46,43%	5	210.959	3,19%
PSOE	85	5.424.709	22,66%	90	5.530.779	22,01%	-5	-106.070	0,65%
PODEMOS-IU-EQUO*	71	5.049.734	21,10%	71	6.112.596	24,33%	0	-1.062.862	-3,23%
ERC-CATSÍ	9	629.294	2,63%	9	599.289	2,39%	0	30.005	0,24%
EH Bildu	2	184.092	0,77%	2	218.467	0,87%	0	-34.375	-0,10%
Total IZQUIERDAS	167	11.287.829	47,16%	172	12.461.131	49,60%	-5	-1.173.302	-2,44%

*2015 incluye: ECP+PODEMOS-COMPROMÍS-EUPV+PODEMOS-EN MAREA-ANOVA-EU. 2016 suma: PODEMOS+EN COMÚ+PODEMOS-COMPROMÍS+PODEMOS-En Marea-ANOVA-EU+UP-UPeC

Tabla 2. Elaboración propia con datos del sitio web del Ministerio del Interior del Gobierno de España.



Figura 1. Mapa de candidaturas ganadoras el 26J por Autonomía. Fuente: Sitio web del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

tencionismo, el llamado cansancio electoral o inclusive la fecha misma de las elecciones que por primera vez se realizó en verano. En cualquier caso es un tema con múltiples causalidades que tendrá que ser estudiado –preguntando a los electores– para conocer las causas reales de este supuesto fracaso o no de la demotecnia.

Los resultados

Finalmente, para saber cuáles fueron los resultados, pueden hacerse múltiples lecturas. Sin embargo los resultados comparados con el 20D arrojan conclusiones, algunas obvias pero otras no demasiado.

En la Tabla 1 podemos observar que las distintas fuerzas políticas, con representación en el parlamento, refrendaron su sitio en el podio de las cifras en cuanto a número de diputados, votos y porcentaje de votación. Sin embargo, arroja resultados interesantes si observamos las variaciones en los datos.

Dado el carácter de una especie de segunda vuelta electoral parlamentaria que tuvo el 26J, podemos afirmar que en esta elección solo hubo dos ganadores y todas las demás fuerzas políticas sufrieron alguna pér-

didada con respecto a sus propios resultados obtenidos hacía apenas seis meses, ya sea en porcentajes de votación, ya sea en cantidad de electores, en número de diputados o bien en los tres factores.

En primer lugar, huelga decir que el claro ganador de esta elección fue el PP, ya que no solo obtuvo 14 diputados más, sino que obtuvo más de 690 mil votos e incrementó en más de 4% su porcentaje de votación obtenido.

El otro ganador de la contienda fue la candidatura conformada por el partido catalán republicano de izquierda independentista, *Esquerra Republicana de Catalunya-CATSI* (ERC-CATSI) y la plataforma política independentista *Catalunya Sí*, que no solo logró conservar sus 9 escaños obtenidos, sino que aumentó en más de 30 mil votos, lo que significó un 0,24% más de porcentaje de votación.

La candidatura que menos variación de resultados tuvo fue la de las formaciones políticas nacionalistas de centroderecha y de ámbito exclusivo en las Islas Canarias: Coalición Canaria y Partido Nacionalista Canario (CCaPNC), que logró conservar su escaño y aún cuando perdió poco más de 3 mil votos, dada la configuración global de resultados, el porcentaje de votación obtenido no se alteró.

Por otro lado, quien resultó el mayor perdedor fue C's que fue el único partido que disminuyó en los tres indicadores: escaños, número de votos y porcentaje de votación obtenida. Obtuvo 8 diputados menos, se le esfumaron 376 mil votos y registró una pérdida porcentual de 0,88%.

Cabe señalar que, aunque la candidatura PODE-

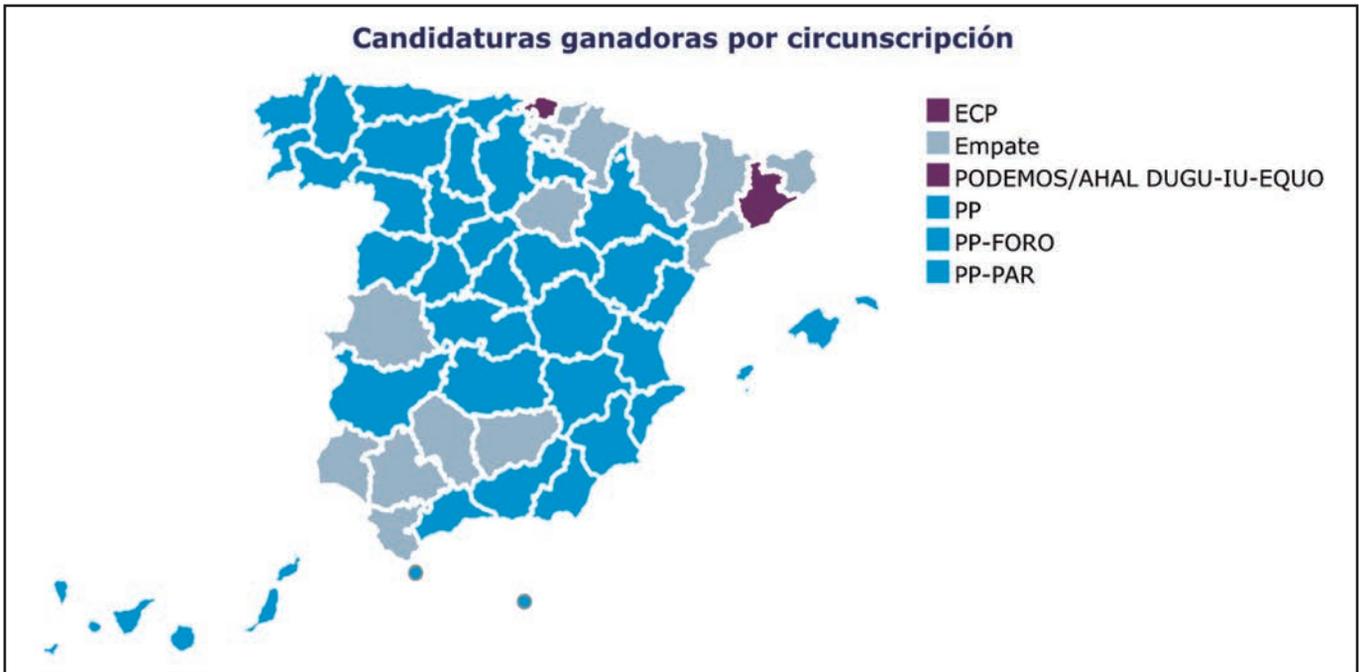


Figura 2. Mapa de candidaturas ganadoras el 26J por Circunscripción Electoral. Fuente: Sitio web del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

MOS-IU-EQUO, fue la que perdió el mayor número de votos: más de un millón 62 mil, que representó 3.23%, también el mayor porcentaje de pérdida. Sin embargo, ya que la comparativa resulta de sumar los indicadores que obtuvieron en la elección pasada por separado Podemos y las llamadas confluencias (fuerzas políticas hermanas pero con identidad propia y de contexto autonómico) y los obtenidos por la candidatura encabezada por IU, lo cual debido a la naturaleza de la proporcionalidad dada por el sistema electoral español determinado por la ley D'Hondt, probablemente permitiera que conservara el mismo número de escaños juntos que habían obtenido por separado, aún con las mayores pérdidas tanto en votos como en porcentaje de votación.

En resumen, el PP obtuvo 14 diputados más que fueron perdidos 8 por C's, 5 por el PSOE y uno por el partido nacionalista de derechas y de ámbito vasco EAJ-PNV. Lo que podríamos suponer es que el principal partido de derechas "obtuvo" 9 diputados adicionales de los votantes de las derechas y 5 de electores de centroizquierda cercanos ideológicamente más hacia el centro. Pero esto es una mera suposición.

Otro análisis interesante es el de los bloques del espectro ideológico político. Si agrupamos a las fuerzas políticas de derecha y centroderecha por un lado y por otro a las fuerzas de izquierda y centroizquierda como en la Tabla 2, claramente observamos que la derecha claramente obtu-

vo la mayoría de escaños: 183 de 350, lo que representa el 52,29% del total de diputados que integran el Congreso, mientras que las izquierdas obtuvieron 167, es decir el 47,71% del Congreso; una diferencia de 16 legisladores, que representan el 4,54% del total.

Asimismo, podemos observar que la derecha mejoró sus indicadores el 26J, ya que creció en número de escaños, 5 más que el 20D; en número de votos con casi 211 mil y significó un 3,19% más de votación. Mientras que las izquierdas perdieron correspondientemente los 5 diputados que ganó la derecha pero con un saldo negativo en votos de más de un millón 730 mil sufragios: un 2,44% menos votos fueron depositados. Así, el principal partido de derecha obtuvo más escaños, votos y porcentaje, mientras que la principal fuerza de centroizquierda fue la que efectivamente perdió el mayor número de escaños y la segunda en perder más votos.

Por otro lado, si observamos los resultados a nivel de Comunidades y Ciudades Autónomas, el argumento del ganador no solo se confirma sino que se acentúa, ya que de las 19 autonomías de España el PP

únicamente perdió en 2: en Cataluña, donde triunfó la confluencia de ECP, y en el País Vasco donde triunfó la candidatura encabezada por Podemos, con quien además empató en Navarra en coalición con el partido Unión del Pueblo Navarro (UPN-PP). Las 16 autonomías restantes fueron ganadas por el PP en solitario, exceptuando Asturias donde se presentó junto con el Partido Foro de Asturias (PP-FORO) y en Aragón con el Partido Aragonés (PP- PAR).

En términos de porcentajes, las candidaturas encabezadas por el PP ganaron en el 84,21%, empatando en el 5,26% y perdiendo en el 10,52%. Con ello podríamos afirmar llanamente que el PP no perdió en el 89,47% del total de las autonomías de España.

Figura 1. Mapa de candidaturas ganadoras el 26J por Autonomía. Fuente: Sitio web del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Si descendemos un nivel territorial más en el análisis, como podemos observar en la Figura 2, el panorama es un tanto distinto, aunque arroja de la misma manera un resultado favorable para el PP, quien también vio reflejado su triunfo en la mayoría de las 52 circunscripciones electorales del territorio del Estado. El partido en el gobierno únicamente perdió 2 provincias: Barcelona y Biskaia (Vizcaya), empató en 10 y ganó en 36, mientras que en las 4 restantes hubo empates de otras fuerzas políticas. Lo que significa que el PP perdió llanamente solo en el 3,84% del total de las circunscripciones electorales.

Por otro lado, un análisis que necesariamente se desprende de los resultados generales es el del voto en contra del PP, es decir qué tanto respaldo tuvo el partido en el gobierno con respecto a las demás fuerzas políticas y es claro que el “Voto No al PP” en su conjunto fue sin duda mayoritario, sin embargo en una democracia parlamentaria donde son las fuerzas representadas en el Congreso las que tienen que decidir la integración del gobierno y no el electorado directamente con su voto por tal o cual candidato, sin posibilidad de una segunda vuelta presidencial, se hace muy compleja

una traducción directa de los votos a otras fuerzas políticas en un escenario de decantación por solo dos opciones, ya sea la del gobierno en funciones o la del representante de la oposición.

Como nos muestra la Tabla 3, en estricto sentido el voto contrario al PP fue absolutamente mayoritario, ya que de 350 diputados, 213 resultaron de fuerzas políticas distintas al partido en el gobierno que suma 137 escaños, es decir apenas el 39,14%. Si tomamos en cuenta el número de votos la diferencia es menor ya que la suma total del “Voto No al PP” es de mucho más del doble que los votos del PP; más de 15 millones 800 mil contra poco más de 7 millones 900 mil sufragios. Sin embargo es relevante la pérdida del respaldo de los electores divergentes al partido gobernante ya que representaron 1.874.505 sufragios menos y 4.31% de la votación.

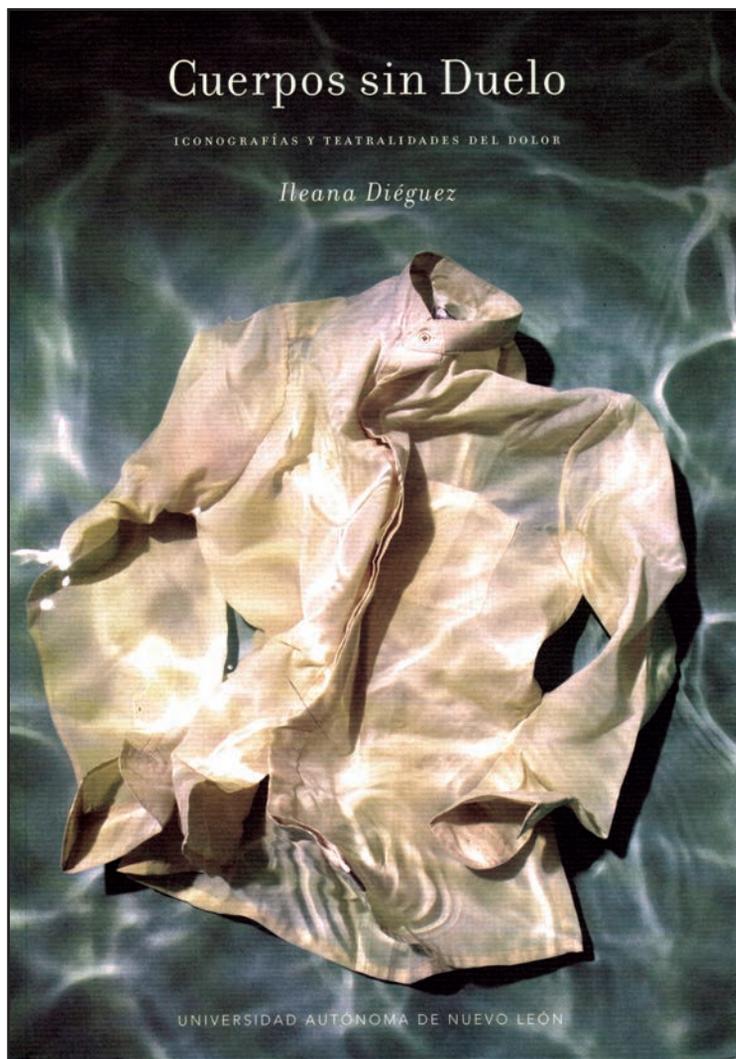
Empero, como la política de alianzas parlamentarias también juega en el escenario electoral, la suma de alianzas y pactos el Congreso es lo que finalmente decidirá la conformación del próximo gobierno.

Aún quedan muchas variables por analizar, tanto en el tablero de los resultados del 26J como en los posibles escenarios de alianzas para la etapa postelectoral, temas como el fallo de las encuestas, la campaña del miedo, el fracaso de las fuerzas progresistas para consolidarse como alternativa de gobierno, el referéndum catalán, los casos de corrupción de los miembros del gobierno o el papel de los medios de comunicación. Sin embargo, lo que es cierto es que, al menos hasta este momento, el partido en el gobierno ha resultado fortalecido por el respaldo ciudadano en las urnas y estará más legitimado para intentar formar gobierno.

En cualquier caso la decisión se encuentra en manos del resto de las fuerzas políticas, tanto grandes como pequeñas, progresistas o conservadoras, soberanistas o unionistas. Todas cuentan, cada diputado suma y cuenta, particularmente en una negociación de gobierno tan compleja con una ciudadanía con grandes retos que afrontar, sobre todo en el tema económico, y agotada por un largo proceso electoral que ha tenido un resultado que tal vez podría resumirse en palabras de Iñaki Gabilondo como “...una victoria de lo viejo, de lo asustado, una victoria de lo que no se atreve a mirar al futuro con los ojos abiertos” (comentario radiofónico a la cadena SER sobre el 26J). ●

Salvador Percastre Investigador doctoral en comunicación política en la *Universitat Pompeu Fabra*, Barcelona (UPF).

Reseñas bibliográficas



Diéguez, I. (2013). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Córdoba: Documenta / Escénicas

Sin duelo, pero con memoria José Reveles

Breves y fulminantes historias están escritas en los asientos y respaldos de bancas de madera. Cumplen con su cometido tras ser colocadas afuera del edificio del Museo de la Memoria Indómita, en la peatonal de Regina, en el Centro Histórico. Son como disparos a la conciencia pero, a diferencia de las balas, no matan: sino que están allí para mantener vivos a los seres queridos. Muchos viandantes de todas las edades se detienen a leerlas y pocos se animan a sentarse sobre los manuscritos grabados en las bancas, como si temieran mancillar a los recuerdos, porque las palabras convocan a una reflexión, al recogimiento y al respeto de algo tan sagrado como la existencia y a un sobrecogimiento al constatar con qué frecuencia y en cuántos lugares se vulnera a la vida.

Un fidelísimo amante del lenguaje, Alex Grijelmo, escribió que nada podrá medir el poder que oculta una palabra. Podremos contar sus letras, el tamaño que ocupa en un papel, los fonemas que articulamos con cada sílaba, su ritmo, tal vez averigüemos su edad. Sin embargo, el espacio verdadero de las palabras, el que contiene su capacidad de seducción, se desarrolla en los lugares más espirituales, etéreos y livianos del ser humano.

Las palabras arraigan en la inteligencia y crecen con ella, describe Grijelmo, pero traen antes la semilla de una herencia cultural que trasciende al individuo. Viven, pues, también en los sentimientos, forman parte del alma y duermen en la memoria. Y a veces despiertan, y se muestran entonces con más vigor, porque surgen con la fuerza de los recuerdos descansados.

En cambio, sin contradecir a Grijelmo sino para reforzar su análisis y su línea de pensamiento, cualquier familiar de un desaparecido puede constatar, porque lo ha sentido en su carne y en sus vísceras, que hay imágenes que opacan los discursos y a cualquier palabra, por entrañable que parezca.

Estas imágenes están enraizadas en la memoria y en los sentimientos; son las pulsiones de la vida y del espíritu que se anclan y terminan por alentar, en el sentido más literal del vocablo: dan aliento al recuerdo del ser querido. Un desaparecido suele mantener durante años una presencia sin subterfugios, una inmanencia buscada, alimentada, sostenida, apuntalada, construida por la lucha de los suyos que, de esa manera, recuperan la vigencia de ese ser concreto e iluminan el camino con el acompañamiento vital del ausente.

A diferencia de autoridades que son proclives a apostar al olvido y a la desmemoria colectiva, hay en los familiares y en las organizaciones civiles un reclamo constante de justicia, una respuesta profunda a la realidad de poderes que en la práctica buscan administrar un trabajo de muerte, según la categoría que el filósofo camerunés Achille Mbembe instala en su análisis de la “necropolítica”.

Citado por Carlos Fazio en su más reciente libro, “Estado de Emergencia / de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto” habla de una macabra operación oficial que se apoya en la instrumentalización generalizada de la existencia humana y la destrucción material de cuerpos y poblaciones humanas “juzgados como desechables y superfluos”.

El libro *Cuerpos sin Duelo / Iconografías y teatralidades del dolor*, de Ileana Diéguez, es una apuesta a decir, mostrar, exhibir (con lenguajes novedosos y entendibles) las violencias extremas que se han enseñoreado en nuestro tiempo. Pero no se adueña solo de un mero trabajo iconográfico, sino

busca desentrañar los significados del libreto que han trazado quienes quieren dominar a las sociedades y a los individuos mediante el horror. “¿Cómo entender la realidad de los cuerpos rotos que, más allá de la muerte, son utilizados para transmitir mensajes de poder?”.

Hay que congratularse de que exista un trabajo tan puntual sobre una temática tan terrible, que si bien nos perturba y provoca, siempre nos da razones para adentrarnos en conocerla, desentrañarla, asumirla y luchar para cambiarla. Estamos frente a una obra indispensable, escrita con el rigor de la investigación y el seguimiento solidario del caminar de los familiares de muertos, desaparecidos y torturados, pero no solo académica y literaria, volcada hacia los resortes del arte y la teatralidad genuinos, sino siempre tomando el pulso y la didáctica de los sentimientos en una lucha esperanzada por construir un mejor futuro.

“Cuerpos sin duelo”... Pero con memoria... Eso entiendo que Ileana misma se encarga de confirmarnos a través de más de 400 páginas de una obra ejemplar y de gran calado que debería invitar, concitar, incitar, provocar a todos a superar el enojo personal, las condenas verbales que cohabitan con la pasividad de facto, para que nos convirtamos en un país de indignados. Pero de indignados informados, analíticos, activos, solidarios, organizados.

Ileana Diéguez aporta una generosa dosis de congruencia que nutre el espíritu, que impregna la conciencia con la verdad y que nos da un buen empujón hacia el futuro que soñamos. ●

José Reveles es periodista en medios como *Proceso* y *Variopinto*. Licenciado en periodismo por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Es autor de libros como *Levantones, narcofosas y falsos positivos* y *El Affair Cassez*. Es profesor en la UAM Cuajimalpa.

Los gigantes de los medios

Jorge Bravo

La economía política de la comunicación y la cultura (EPCC) vive un nuevo momento de esplendor. Los más recientes procesos de consolidación de empresas de comunicación e información alertan sobre posibles afectaciones a la competencia, el libre flujo, la pluralidad, la diversidad y el ejercicio pleno de la libertad de expresión y el derecho a la información. La forma como las empresas de comunicación ejercen el poder y se vinculan con los consumidores, las instituciones públicas y el mercado en el siglo 21 merece reflexiones más amplias para comprender las profundas transformaciones que están experimentando las estructuras de las grandes corporaciones de medios.

Un total de 28 de los más destacados investigadores de la Sección de Economía Política de la International Association of Communication Research (IAMCR) se han dado a la tarea de reunir estudios de caso de las corporaciones de medios con más poder a nivel global, regional y nacional en función de sus ingresos.

Los autores siguen una misma matriz metodológica: antecedentes históricos, perfil económico (datos financieros, estructura corporativa, estrategias corporativas y nuevos desarrollos), perspectiva política (propiedad, consejo de administración, trabajo, relaciones con gobierno, responsabilidad corporativa), consideraciones culturales (simbólicas, ideológicas, productos y servicios) y conclusiones. Destaca el apartado de “nuevos desarrollos” porque se enfoca en los movimientos corporativos y estratégicos que en el futuro podrían convertirse en nuevas divisiones de negocio tan o más rentables que el oficio base de las empresas.

Emulando un señero artículo de Robert McChesney publicado en *Extra!* (“The Global Media Giants”, 1 de noviembre de 1997), en *Global Media Giants* (Routledge, 2016) se propone una clasificación de estos titanes de la comunicación con base en la variable



Birkinbine, Benjamin; Gómez, Rodrigo & Janet Wasko. *Global Media Giants*. New York: Routledge, 2016, 496pp.

“territorio”. Así, la primera parte reúne a los gigantes globales: Walt Disney (analizado por Janet Wasko), National Amusements Incorporated (Eileen R. Meehan), Time Warner (Scott Fitzgerald), Comcast (Lee McGuillan y Victor Picard) y News Corporation (Graham Murdoch). Todos estos corporativos están asentados en Estados Unidos pero sus divisiones operan globalmente y han estado presentes desde hace décadas en el imaginario colectivo y las prácticas de consumo de la población. Son marcas conocidas y tradicionalmente han dominado el flujo de información y contenidos EUA-resto del mundo.

En la segunda parte encontramos a los gigantes regionales y geolingüísticos (una nueva variable se incorpora para definir el criterio de clasificación: el idioma). Televisa (Rodrigo Gómez), América Móvil (Gabriel Sosa Plata), Bertelsman (Jörg Becker), Vivendi (Philippe Bouquillion), Mediaset (Benedetta Brevini y Lucasz Swiatek), Telefónica (Gabriela Martínez), Grupo Prisa (Luis Albornoz), Globo (Joe Straubhaab) y Sony (William Kunz) son los emporios mencionados y diseccionados.

En este “agrupamiento” de consorcios se identifican algunos problemas, pero sobre todo dinámicas interesantes que ya no pueden desvincularse del análisis crítico de la estructura de medios. La digitalización y la convergencia han transformado los procesos de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios infocomunicacionales y culturales. Los gigantes han diversificado aún más sus negocios, pero cada vez es más difícil diferenciar entre sus ramas y segmentos, pues están plenamente integradas y buscan adaptarse a las condiciones del consumo digital multiplataforma.

En esta segunda parte de *Global Media Giants* encontramos a empresas tradicionales de medios (Televisa, Globo, Vivendi o Mediaset) que durante décadas han dominado en sus respectivos territorios la producción televisiva, radial, musical y editorial, pero que comienzan a tener una presencia cada vez más destacada en redes de telecomunicaciones, sobre todo de televisión de paga

(Televisa, Prisa) pero también inalámbricas y de banda ancha (Vivendi). Se trata de enormes empresas de medios nacionales que se consolidan vertical y horizontalmente y que eventualmente se expanden a otros territorios. Bertelsman siempre ha sido un caso aparte; el conglomerado alemán es uno de los más importantes en la producción editorial y sus sellos se encuentran en las librerías físicas y digitales del orbe.

La primera novedad de este compendio de investigación (editado por los investigadores Benjamin J. Binkinbine, Rodrigo Gómez y Janet Wasko) es que retoma para su análisis a los operadores de telecomunicaciones con una sólida presencia regional (América Móvil y Telefónica). Sin duda, se trata de conglomerados de una enorme talla y beneficios en términos de ingresos y suscriptores. Sin embargo, los dos casos que se analizan no son los únicos ni los más importantes.

La publicación no menciona a AT&T que, exclusivamente asentada en Estados Unidos, es por mucho el operador de telecomunicaciones con mayores ingresos en el mundo; recientemente consolidó las operaciones regionales de DirecTV, por lo que también distribuye señales de televisión. El libro tampoco hace referencia a los gigantes chinos de telecomunicaciones que dominan en términos de suscriptores y conexiones. Otras empresas regionales de telecomunicaciones como Vodafone, Millicom, Liberty Global, Deutsche Telekom o las poderosas NTT Docomo de Japón, Airtel de India o Etisalat en el mundo árabe tampoco son referidas.

Es decir, la selección de empresas vinculadas a la industria de las telecomunicaciones es débil; no obstante, resulta relevante que hayan sido tomadas en cuenta las empresas de redes, hasta hace poco ignoradas porque no representaban un riesgo en términos de competencia, pluralidad, diversidad, derecho a Internet y de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Queda claro que hoy en día las telecomunicaciones tienen un papel destacado como proveedores de acceso al Internet fijo y móvil, y que a través de las redes de banda ancha circula un tráfico creciente de datos, contenidos e información.

Sony es un caso paradigmático en la organización de la obra, porque fue insertado como gigante regional cuando en realidad es global, y la variable lingüística no es relevante como sí lo es para el caso de Televisa y Globo (principales productores de contenidos en español y portugués en el mundo). Si se observan los ingresos por segmento de Sony, los dispositivos móviles representan 19.8 por ciento; sin embargo, el autor se enfoca en los conte-

nidos tradicionales como señales de televisión, películas o música que en conjunto representan 30.4 por ciento del total de ingresos de Sony. Es decir, en general se aprecia un sesgo por privilegiar el análisis hacia las industrias de medios tradicionales, cuando ya existe una plena convergencia de redes, medios, contenidos, plataformas y estrategias. ¿Podemos desvincular la fabricación de *smartphones* de los contenidos de Sony? Claramente no. En las películas de James Bond se publicitan teléfonos Sony Xperia. Algunas de estas interfaces móviles se diseñan y fabrican específicamente para soportar los gráficos y videojuegos de la empresa japonesa. Lo anterior equivaldría a desvincular Android de Google, aunque el sistema operativo móvil no le genere ingresos al principal buscador de Internet. Es evidente la necesidad de analizar todos y cada uno de los segmentos y las conexiones estratégicas y corporativas entre ellos, las cadenas de valor a la manera de las industrias culturales y la integración conglomeral de los grupos.

La tercera parte reúne revisiones regionales; nuevamente la variable “territorio” vuelve a ser central: Suramérica (Guillermo Mastrini y Martín Becerra), Medio Oriente (Gholam Khiabany), África Subsahariana (Téwodros Workneh), Europa del Este (Sandra Basi Hrvatin y Brankika Setkovik), Sur de Asia (Pradip Thomas), Este de Asia y China (Yu Hong) y Australia y Nueva Zelanda (Martin Hirst, Wayne Hope y Peter Thompson). Los autores ofrecen una radiografía de las corporaciones y grupos de medios y (en algunas regiones) telecomunicaciones más importantes.

La cuarta parte es quizá la más novedosa de la publicación por la “temprana” existencia de las empresas de Internet. Apple (Toby Miller y Richard Maxwell), Microsoft (Benjamin Birkinbine), Google (Micky Lee), Amazon (Andrew Calabrese y Tyler Robins) y Facebook (Christian Fucks) son las empresas analizadas. Como en el caso de los conglomerados de medios globales, su sede se ubica en la Unión Americana. ¿Internet está replicando la preponderancia y desequilibrio de las compañías, flujos, contenidos y tecnologías de Estados Unidos por sobre el resto del mundo? Sin duda, esas empresas son centrales dentro del nuevo ecosistema digital que ellas mismas están contribuyendo a configurar; sin embargo, llama la atención la ausencia de empresas como la surcoreana Samsung (que rivaliza en tamaño con Apple e incluso vende más teléfonos que su competidora de Cupertino), la china Alibaba (cuyas operaciones de comercio electrónico superan a Amazon), Netflix en el video por *streaming* (con más

suscriptores que Comcast) e incluso Huawei (también en la fabricación de dispositivos móviles).

Aunque la presencia de marca de los cinco gigantes de Internet analizados en el libro es innegable, la selección es arbitraria: Apple obtiene la mayor parte de sus ingresos de la fabricación de equipos tecnológicos, siendo el iPhone el principal; Microsoft centra su negocio en la venta de licencias de *software*; la mayor proporción de los ingresos de Google proviene de su buscador; Amazon es un portal de comercio electrónico, en tanto que Facebook obtiene sus ingresos de los anunciantes. Es decir, en estricto sentido, ninguno de los gigantes de Internet es un “medio”, pero todos son plataformas, un nuevo modelo de distribución y consumo que difiere de los tradicionales de flujo o edición.

La quinta y última parte analiza los gigantes globales de la medición de audiencias y la publicidad: Nielsen (Daniel Biltereyst) e Interpublic Group of Companies (Christopher Chávez).

La obra concluye con una reflexión de los editores Binkinbine, Gómez y Wasiko, quienes hacen un llamado a poner atención –desde una perspectiva crítica– en cómo los medios ejercen el poder (*media power*) económico, político y cultural, y cómo distribuyen de forma inequitativa los recursos comunicacionales.

Con base en esa misma mirada crítica, un concepto que merece ser repensado y redefinido es precisamente el de “medios”, que además intitula el libro y enfoca la reflexión de los autores hacia las empresas de medios tradicionales. No obstante, no todas las empresas seleccionadas en el compendio son medios; algunas siguen operando primordialmente como redes de telecomunicaciones, otras más son empresas de *software* y unas más son plataformas intermediarias entre los usuarios o consumidores y los fabricantes de bienes o productores de contenidos. Lo anterior sustenta la pertinencia de la obra y pone sobre relieve las continuidades pero también los cambios que se han

producido en el sector infocomunicacional a nivel global, regional y local en un momento de enormes incertidumbres, riesgos y transformaciones.

Como se aprecia en el texto de 1997 de Robert McChesney publicado en *Extra!*, todavía hoy permanecen los gigantes globales de medios, pero al lado de ellos se encuentran los grandes operadores de telecomunicaciones y los fabricantes de dispositivos tecnológicos, cuyos ingresos e inversiones hacen palidecer los datos financieros de los conglomerados de medios históricos. Asimismo, emerge el concepto de “economía de plataforma”, que transforma los productos y bienes infocomunicacionales en servicios, cuyo consumo se realiza –precisamente– a través de múltiples plataformas.

Se trata de una obra fundamental para conocer a algunas de las más importantes empresas de comunicación e información, para compararlas y contrastarlas, y para corroborar que los paradigmas, los conceptos y las metodologías también se están transformando. ●

Jorge Bravo Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional Autónoma de México.

Sinopsis

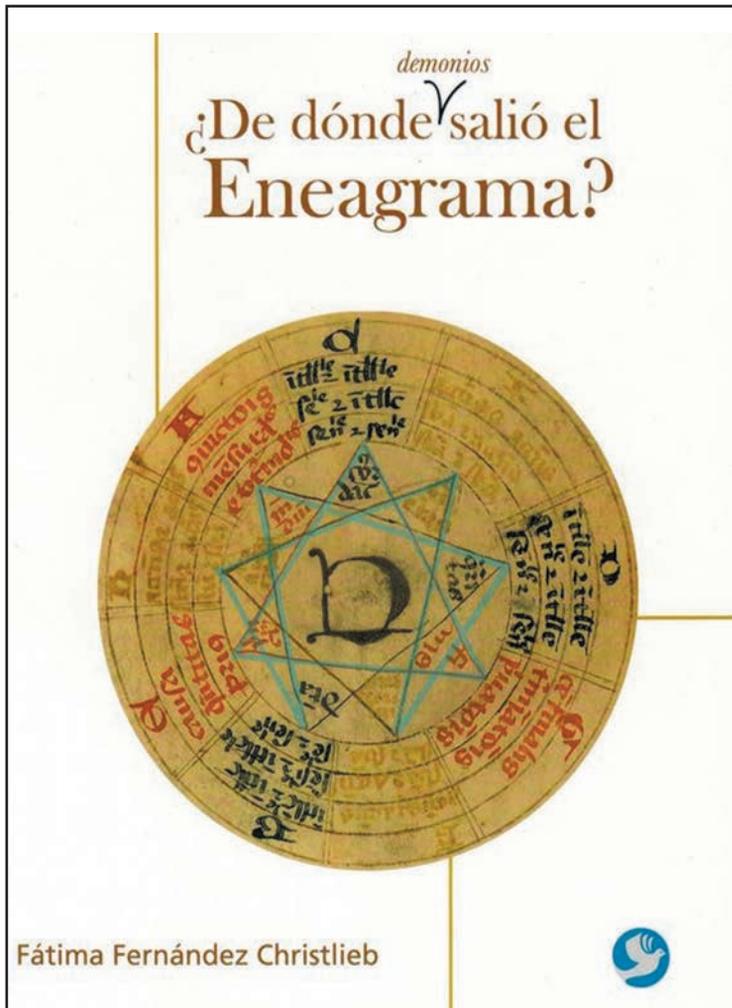
Global Media Giants profundiza en las distintas formas que opera el poder corporativo de los medios de comunicación a escala global, regional y nacional, e investiga desde la economía política de la comunicación a los gigantes de la comunicación más poderosos a nivel mundial.

El libro no sólo examina distintos estudios de caso de las empresas más grandes de la comunicación (Disney, Facebook, News Corp.,) en terminos de resultados financieros, sino también a compañías de escala regional o local que ilustran distintas formas y especificidades de poder mediático (Televisa, Bertelsmann, Sony, Mediaset, Globo).

Cada capítulo se acerca a las compañías de la comunicación, observando sus dimensiones económica, política y cultural, con lo que estudiantes y académicos obtienen datos y análisis de primera mano para entender las particularidades del poder de las industrias de las comunicaciones en el contexto del capitalismo global.

Descifrando el Eneagrama

Marcó A. Millán



Fernández, F. (2016). *¿De dónde demonios salió el Eneagrama?*. México: Pax.

El nombre de Fátima Fernández Christlieb se asocia familiarmente a los estudios pioneros de la Comunicación en América Latina. De la comunicación de masas a la comunicación intersubjetiva, sus libros son un referente de la reflexión en ese campo de saberes. De sobra está recordarlo. Ahora, en un trabajo reciente nos entrega una obra sorprendente. Se trata del libro *¿De dónde demonios salió el Eneagrama?* Una notable y profunda investigación de carácter hermenéutico acerca del origen del Eneagrama. El tema de fondo es el estudio del símbolo. No de la noción de símbolo como tal, sino de un símbolo específico: el Eneagrama. Estudiar el símbolo del Eneagrama implica una labor profunda de dimensión hermenéutica en un doble aspecto: como tarea propia de la comprensión comunicativa y como una forma de introducción a los parajes de lo hermético. Hermenéutica y hermética al unísono en el desciframiento del símbolo del Eneagrama. No es poco lo que con ello se juega en el terreno de la historia de las ideas y la filosofía de la comunicación.

Aunque la investigación se justifica por sí misma, en la introducción al libro la autora ofrece una contundente explicación de los terrenos que pisa y la forma en que lo hace, no sin advertir que el tema mismo podría resultar sorprendente al mundo académico que –digo por mi cuenta– no siempre percibe los alcances de su mirada y los límites de su dominio de aulas, congresos y cubículos. Este libro va más allá de ese mundo y sus circunscripciones.

Hay al menos dos modos de justificar por qué me parece una obra propiamente hermenéutica. En primer lugar, porque se trata del estudio de un símbolo, donde se muestra una dimensión directa, primaria y literal que, en el tejido de sus significaciones, alude a otro sentido de dimensión oculta, indirecta y figurada. Recordemos lo que Paul Ricoeur

dice al respecto, por ejemplo, cuando en *El conflicto de las interpretaciones* señala que “la interpretación es el trabajo del pensamiento que consiste en descifrar el sentido oculto en el sentido aparente, en desplegar los niveles de significación implicados en la significación literal” (Ricoeur, 2003). Eso por un lado y, en segundo lugar, porque el estudio de Fernández implica asumir conscientemente las distancias socio-históricas y culturales de la reconstrucción del sentido de un símbolo que tendría un origen remoto y cuyas huellas se vuelven oscuras, aunque no imposibles de rastrear. Aquí nos encontramos con una labor semejante a la de Thomas Kuhn acerca de la historia de la física, en la dirección que marca en *La tensión esencial*, cuando señala que “Lo que yo, como físico, descubrí por mí mismo, la mayoría de los historiadores lo aprenden por el ejemplo en el curso de su formación profesional. Conscientemente o no, todos ellos practican el método hermenéutico. En mi caso, sin embargo, el descubrimiento de la hermenéutica hizo algo más que infundirle sentido a la historia. Su efecto más inmediato fue el ejercido sobre mi concepción de la ciencia”. (Kuhn, 1982). Propongo mantener una atención a estas dos rutas de la hermenéutica y mostrar que se desarrollan implícitamente en el libro reciente de Fátima Fernández, aunque no se haga ninguna referencia a estos autores ni a sus obras. Veamos cómo es esto.

Nueve líneas al interior de un círculo dan nombre al Eneagrama y en él se cifran los principales tipos de la personalidad humana y sus rasgos comunicacionales. Fernández advierte de la abundante literatura que trata al símbolo del Eneagrama de una manera superficial y con vistas a alimentar el creciente mercado de la autoayuda y por ello su propuesta indagatoria va por un camino que no se contenta con definiciones ni con ofrecer apresuradas recetas para usuarios desprevenidos. Lejos de ello, la cuestión del símbolo se enfila, justo, a desocultar los sentidos no evidentes, es decir, de buscar en lo literal y sus explicaciones lo profundo y significativo. Para ello se parte de la convicción de que las claves que nos acercarían a su comprensión

se encuentran en las civilizaciones antiguas: China, India, Egipto, Babilonia. Es en esta última donde se enfoca una parte importante de la investigación, por la convicción de que “el símbolo del Eneagrama tiene un origen caldeo” (p. 23). Mantener con éxito esa hipótesis, plantea el problema de fondo de la distancia espacio-temporal con otras culturas, que Fernández asume plenamente después de revisar textos y testimonios fundamentales. Esa distancia dota de sentido al modo hermenéutico de su abordaje y con ello comienzan a brotar datos, fechas, bibliografía, tesis doctorales, personajes, perspectivas, que van dando un tono de revelación inédita al símbolo estudiado. La concepción comunicativa, a su vez, se va entretejiendo concisa y novedosa al mismo tiempo en el trasfondo de la investigación.

A lo largo del libro hay diversas interpretaciones sustanciales que se refieren a los caldeos: la magia como auténtica episteme de la antigüedad, la literatura sagrada de los oráculos, la escritura cuneiforme descubierta en el siglo XIX, el origen semítico y su expansión hacia diversas manifestaciones culturales posteriores, entre otras. Fátima Fernández, sin perder el objetivo de su propósito, logra una síntesis plausible y elocuente de la situación hermenéutica en torno a la antigua cultura babilónica y su herencia vital. Su ruta prosigue en horizontes que buscan premisas, hipótesis y explicaciones en el convencimiento de que el símbolo investigado es un transmisor de conocimiento. Cifrado, oculto a primera vista, como todo auténtico conocimiento o como el logos mismo.

Los catorce capítulos del libro, más las “palabras finales”, van hilvanando oportunas cavilaciones sin tregua para el lector exigente. De Babilonia a la actualidad y de los padres del desierto a Gurdjieff y su legado, con énfasis muy provechosos en señales y perspectivas que nutren la investigación del símbolo y que van de Evagrio Pónico a Raimon Llull y del sufismo persa a los ejercicios espirituales jesuitas. De la sabiduría universal a la filosofía perenne y viceversa: la unidad indivisible entre materia y espíritu. La ganancia epistémica arrojada no es baladí, ya que los estudios de la comunicación reciben viento fresco en relación a lo abierto por el estudio del símbolo del Eneagrama. Y lo hacen por una sencilla, pero profunda razón, la de la comprensión del acto de comunicar. La de construir comunidad.

Lograr comprensión del horizonte de sentido ofrecido, en la reconstrucción histórica del símbolo del Eneagrama, es ya una enorme ganancia hermenéutica en el hecho de que el lector asume lo oculto y lo distante de manera significativa, cercana, lógica y clara. Y se entienden así las razones que se esparcen en la obra acerca de que, al cono-



cer las características de las personalidades alojadas en la simbólica del Eneagrama, se fortalece la comprensión comunicativa con el Otro.

La investigación de la comunicación obtiene ganancias epistémicas considerables con este libro de Fátima Fernández debido a que no sólo muestra cualidades metodológicas de corte hermenéutico en el estudio profundo de un símbolo específico, sino porque permite abrir brechas inéditas de considerable calado en la teoría y filosofía de la comunicación humana. El temperamento, el carácter, los hábitos, los prejuicios y, en fin, todos aquellos supuestos desde los cuales creemos estar comunicándonos con los demás de manera óptima, se revelan, más bien, como elementos que impiden una comunicación humana plena. El libro puede ser leído como una propuesta que, desde la indagatoria del símbolo del Eneagrama, plantea reconsiderar nuestros presupuestos teóricos y prácticos para facilitar –como dice la autora– el acto de comunicar.

Después de leer el libro de Fátima Fernández se tienen deseos de tomar la estafeta que ella cede a un hipotético investigador, aunque, ciertamente, esa tarea implica un espíritu indomable y preclaro de aspiraciones, pero también de esa manera –digo, situándose uno en ese hipotético lugar en que se tomaría la estafeta– se aprecia la enorme labor que nos ha entregado Fátima Fernández en este nuevo libro suyo. Enhorabuena a ella y sus lectores. ●

Marco Antonio Millán Campuzano es Profesor-investigador y miembro fundador de la UAM-Cuajimalpa, del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Obras más recientes: *Hermenéutica de la paz y los conflictos* (E-Dae, México, 2015). *La comunicación humana en tiempos de lo digital* (en coautoría con Fátima Fernández y Marta Rizo, UAM-Juan Pablos, México). *Símbolos digitales* (en coautoría con Diego Lizarazo y otros, UAM-Siglo XXI, México 2013). *El acontecimiento de la Comunicación* (E-Dae, México, 2013).

Referencias:

- Fernández, F. (2016) *¿De dónde demonios salió el Eneagrama?*, Pax, México.
- Kuhn, T. (1982) *La tensión esencial*, FCE, México.
- Ricoeur, P. (2003) *El conflicto de las interpretaciones*, FCE, Buenos Aires.



XIII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación

**Sociedad del Conocimiento y Comunicación:
Reflexiones Críticas desde América Latina**

MÉXICO | 5 al 7 de octubre

Sede: UAM Cuajimalpa
Av. Vasco de Quiroga 4871
Col. Santa Fe Cuajimalpa
Del. Cuajimalpa de Morelos
C.P. 05348, Ciudad de México

Más información:



<http://alaic2016.cua.uam.mx>

Síguenos en:



ALAIC

@alaicnet

REVISTA DE FOTÓGRAFOS ■ DIRECTOR: PEDRO VALTIERRA ■ AÑO XXIII ■ NÚMERO 139 ■ AGOSTO-SEPTIEMBRE 2016 ■ CUARTOSCURO.COM.MX

CUARTOSCURO ¹³⁹

MÉXICO \$50 • US \$10.95 • ISSN 1405-7913

NO



\$50.00

■ SERGIO TAPIRO ■ BIENAL DE FOTOGRAFÍA DE OAXACA 2016 ■ BERNANDINO HERNÁNDEZ
■ LUCERO ISAAC ■ AGENCIA CUARTOSCURO ■ LUCY MEDINA Y WALDEMARO CONCHA
TEXTOS ■ PEDRO ANZA ■ MARÍA DE LA LUZ MEDINA CHÁVEZ Y WALDEMARO CONCHA VARGAS ■ MARINA SARAVIA
■ ANA LUISA ANZA ■ ELISA LOZANO ■ LUCÍA AMADOR